Responsable de la Gaceta Oficial:
M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento

QUERÉTARO
MUNICIPIO

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

16 de Marzo de 2021 · Año III · No. 80 Tomo VI

ÍNDICE

3 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN QUERÉTARO 2050. (VIENE DE TOMO V).

PLAN 2050

PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO A LARGO PLAZO

Las designaciones empleadas y la presentación del material en el presente documento no implican la expresión de ninguna manera del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro. El estudio se produce con datos oficiales proporcionados por las entidades e información adicional obtenida por el Q500. Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro. Es importante reconocer que los datos pueden variar de acuerdo con la definición y fuentes.

IMPLAN
QUERÉTARO

Instituto Municipal de Planeación, 2020.

Plan Querétaro 2050

Plan estratégico del municipio de Querétaro a largo plazo

QUERÉTARO
MUNICIPIO
H. Ayuntamiento de Querétaro | 2018-2021

Gobierno Municipal de Querétaro

Luis Bernardo Nava Guerrero

Presidente Municipal de Querétaro

IMPLAN Querétaro

José Gustavo Botello Montes

Director General

Tania Beatriz Martínez Muñoz

Coordinadora Técnica

Ana Rosa Pacheco Salinas

Enlace de proyectos

Sandra Vega Figueroa

Coordinadora de Evaluación y Gestión del Desempeño

Instituto Municipal de Planeación de Querétaro.
Guerrero Sur 16, Centro Histórico. C.P. 76000.
Querétaro, Querétaro, México.

Enlaces técnicos para el PLAN 2050

Secretaría de Gobierno
Juliana Rosario Hernández Quintanar

Secretaría de Desarrollo Sostenible
Verónica Vázquez García

Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Araceli Luna Mendoza
Paloma Espinosa Vergara

Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Christian Reyes Mendez

Secretaría de Finanzas
Jaime Cabello Romero

Secretaría de Servicios Públicos
Diego Vega Urquiza
Julio César Perales

Secretaría de Obras Públicas
Roquina Guzmán Salcido
Tania Mara Macotela García

Secretaría de Movilidad
Óscar Hernández Mercado
Miguel Ríos Nuñez

Secretaría de Turismo
Karla Hernández Becerra
Pamela Celina Torreslanda Arciniega

Secretaría de Cultura
Azucena Loza Botello
Leticia Berlín Cárdenas

Coordinación de Gabinete
Mytzu Parra Becerra

FIQMA
Kalid Andros Zúñiga Pérez
José Pedro Fernando Baltazar Rivera

Comisión Estatal de Aguas
Brenda Cárdenas Alvarado

COPLADEM
Ernesto Alonso Mejía Botello

Unidad de Transparencia
Lynda Carolina Escalante Olvera

Unidad Municipal de Protección Civil
José Francisco Ramírez Santana

Coordinación de Síndicos y Regidores
Bertha Patricia Loría Zárate

Coordinación de Institutos Desconcentrados y Delegaciones
Francisco José Fernández Mejía

Instituto del Deporte y la Recreación
Leonardo Valencia Jiménez

Instituto de la Familia
Rosalinda Castillo Macias

Instituto de la Juventud
Andrea Villamil Torres

Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Mariana Aguilar Doncel

Sistema DIF Municipal
Mario Sánchez Sánchez

Dirección de Desarrollo Urbano
Nine Guadalupe Candelario Pérez

Dirección de Ecología
Andrés Maximino Gonzalez Azamar

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo
Luisa Septién Urquiza

Dirección de Desarrollo Agropecuario
Luis Muñoz Ramírez

Equipo técnico externo

Oscar Guerrero Hernández

Fernando Tovar Zamora Plowes

Gemma Elizabeth Sánchez Ruíz

Guillermo Méndez Oviedo

Karla Erika Escobar Basaldúa

Servicio Social y Prácticas Profesionales

Ilse Jacqueline Amador Castro

Alejandra Aidé Oviedo Osornio

Daniel Ramírez Tovar

Daniel Barrera Luna

Guadalupe Deborah Mota Rojas

Iris Itzel Soto Ramírez

Mayra Itzel Martínez Ruíz

Leslie Angélica Manzanares Piña

Maira Eugenia Montoya Guerrero

Carolina Peralta Zavala

Blanca Esthela García Moreno

Atzin Leonardo Torres Guzmán

Verónica María Vargas Villegas

Ángel Antonio Ceja Hernández

Karina Felicitas Ortiz Martínez

Vicente Alonso Lizardi

Agradecimientos

Colegio de Ingenieros Civiles de Estado de Querétaro (CICQ)

Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro (CAEQ)

Comisión Estatal de Aguas (CEA)

Consejo de Concertación Ciudadana

Sistema de Consejos Municipales de Participación Social

Instituto Promotor del Bien Común

Carlos Pescador Zamora

Pedro Ángel García Castilla

Sara Meza Maldonado

Leonardo Rabling Torres

Isabel Fonseca Zamorano

José Antonio Escobar Cuevas

Matías Gabriel Durán Quintanar

Regina Nava Uribe

Raúl Domingo Lorea Salinas

Juan Carlos Bravo Valle

Rubén Garnica Monroy

Antonio Alfonso Barreda Luna

Karla Ugalde Rico

Manuel Alejandro Gutiérrez González

Miguel Armando Mendoza

Felipe Urbiola Ledesma

La urbanización como un bien común de base

Desde la antigüedad, la *polis* (ciudad - territorio) ha sido un tema de reflexión y discusión dentro del ámbito filosófico y, después, desde las ciencias sociales y políticas. En la Ética a Nicómaco de Aristóteles, encontramos que, para el Estagirita, todo ser humano obra por un fin, que los ciudadanos se reúnen para trabajar por un fin en común y que es más divino trabajar por un bien en común (*κοινέ αγαθόν*), que por un fin particular. El término del bien común ha empezado a retomar fuerzas desde los escritos *La tragedia de los comunes* (1968), de Garret Hardin, y *El gobierno de los comunes* (1990), de Elinor Ostrom; para ellos los comunes *(commons)* son los recursos que están comúnmente disponibles y que son compartidos por varios usuarios. A partir de estas reflexiones, filósofos estadounidenses han vuelto a proponer el bien común como una forma de vida política para cambiar ciertas actitudes cívicas, acciones económicas y políticas que atentan contra la *polis*. Pero, ¿qué es el bien común?

El bien común es un principio de acción moral en una sociedad, es un principio que impulsa a todos los miembros de la sociedad a perfeccionarse a sí misma. La reformulación del bien común hace que ya no lo podamos seguir pensando como algo genérico y estático, sino como algo concreto y dinámico; es decir, podemos decir que existen ciertos bienes comunes de base. Estos bienes comunes de base se generan, custodian y desarrollan en una comunidad que se congrega para la realización de ese bien específico en sociedad; es un bien que ha sido generado por la misma comunidad, que goza de una racionalidad compartida y que genera un beneficio común. Si esto es así, entonces ese bien común de base tiene que ser sotenible, permanecer y acrecentarse en el tiempo, debe ser gobernado y distribuido por todos los miembros, y no por unos cuantos. Ahora bien, esto que parece estático, ¿cómo lo hacemos dinámico, cómo lo hacemos vida, cómo lo llevamos a cabo?

La Nueva Agenda Urbana (NAU) de la ONU propone que la urbanización en un territorio deben ser planificadas, desarrolladas, gobernadas y administradas para que las comunidades (ciudades, pueblos y pequeños asentamientos) no generen más males comunes, como puede ser la aglomeración y la contaminación, sino un mundo urbano mejor para todos. Además, busca que todos los miembros de estas comunidades se beneficien de los procesos de urbanización y, para ello, define áreas principales y acciones para lograr esta meta.

El primer paso para generar dinámicas de bien común en el municipio está dado al convocar a ciudadanos y a expertos en cómo se debe planificar (gozar de una racionalidad compartida) y cómo se debe generar una mejor ciudad, o el municipio, para que todos se beneficien de ella. Ahora, hace falta hacer conscientes a muchos miembros de la comunidad que todos debemos trabajar en la urbanización de nuestro municipio, que depende de todos nosotros gobernarlo, distribuirlo, mantenerlo y acrecentarlo para tener un verdadero desarrollo humano y sostenible.

Dr. Manuel Alejandro Gutiérrez González

Director del Centro para el Desarrollo Sostenible y el Bien Común

Resumen Ejecutivo

El **Municipio de Querétaro**, por medio del Instituto Municipal de Planeación ha elaborado una ruta a seguir para la prosperidad del municipio, proyecto que inicia desde la territorialización de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda urbana implementado con el **Q500, la Estrategia de territorialización del Índice de Prosperidad Urbana** hasta un plan de acción de alcance municipal y con enfoque metropolitano con el **PLAN Querétaro 2050.**

El Plan Querétaro 2050, es una puesta en acción de todo lo contenido en las inciativas, estrategias y propuestas de la estrategia Q500, alineado a marcos internacionales, la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y las atribuciones de las dependencias municipales. La visión del documento es:

Guiar al municipio de Querétaro hacia un desarrollo integral y sostenible al 2050, a través de una planificación estratégica que fomente la generación de políticas públicas integrales e incluyentes con enfoque en derechos humanos y equidad de género; bajo un marco normativo que garantice el derecho a la ciudad para todos los niveles socio-económicos; proteja los suelos productivos y de importancia ambiental, y logre un desarrollo económico distribuido, equilibrado, responsable con una base local fuerte; bajo la responsabilidad de instituciones sólidas y confiables que den seguimiento a programas concretos a corto, mediano y largo plazo por medio de alianzas intersectoriales para la toma de decisiones.

El PLAN 2050, se basa en el diagnóstico del Índice de Ciudades Prósperas que es la línea del Q500 para estudiar la ciudad a partir de seis dimensiones de análisis: productividad, infraestructura de desarrollo, sostenibilidad ambiental, calidad de vida, equidad e inclusión social, gobernanza y legislación urbana. Con esta metodología, se monitoreó la prosperidad del municipio y se establecieron 11 retos para alcanzar la prosperidad, reflejados en estrategias e iniciativas para establecer un plan de acción a largo plazo. Además, el Q500 define 11 polígonos de actuación llamados "ámbitos estratégicos" que dividen el territorio de manera estratégica para la implementación de las propuestas y acciones descritas dentro del documento.

A partir del 2050 se busca dar seguimiento a la estrategia de territorialización Q500, para establecer una agenda común al interior de la administración municipal y en coordinación con agentes de clave de la sociedad civil, asegurando una implementación sostenida a través de 20 enfoques detonadores de políticas públicas y 50 programas divididos por eje estratégico.

20 Enfoques detonadores de políticas públicas.

5 Redes de agentes clave. La coordinación entre agentes clave para dar seguimiento a los objetivos del plan en materia urbana, ambiental, social, económica y de gobernanza.

5 Sectores integrales. Los temas transversales en las problemáticas del municipio: urbano(movilidad), ambiental (agua), social (calidad de vida), económico (base local), gobernanza (participación).

5 Escalas territoriales. Las distintas perspectivas para observar el territorio: a nivel metropolitano, a nivel municipal, por delegación, por ámbitos estratégicos (Q500), por colonia.

5 Puntos clave. Los lugares localizados en puntos estratégicos del territorio municipal para detonar las acciones propuestas de alcance urbano, ambiental, social, económico y de gobernanza.

50 Programas contextualizados a la administración municipal de Querétaro, planteados desde la visión de la estrategia Q500.

Eje Urbano: Lograr una gestión metropolitana que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado, entre los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Querétaro, a través del fortalecimiento de los sistemas de accesibilidad y conectividad a escala regional y metropolitana; así como la consolidación de la infraestructura productiva y logística de comunicaciones, servicios y transporte.

Eje Ambiental: Transformar los procesos urbanos que perjudican la sostenibilidad ambiental, en ciclos positivos para el ambiente a través de la conservación del suelo no urbanizado con valor ecológico, la seguridad hídrica de toda la población; así como acciones que mitiguen la contaminación de aire, agua y suelo.

Eje Social: Lograr una sociedad cohesionada e incluyente; que genere soluciones congruentes con las necesidades de los diversos grupos sociales, tales como garantizar una política de vivienda local, una vida segura y sin violencia para toda la población, así como fomentar una cultura de vida saludable física y mental.

Eje Económico: Fortalecer la base económica local con acciones de emprendimiento, capacitación y profesionalización; la integración de las potencialidades del suelo rural del municipio, así como el fomento de la responsabilidad social y ambiental en las empresas de manera que se fomente una dinámica de desarrollo económico sostenible y armónico.

Eje Gobernanza: Armonizar el marco jurídico y actualizar las normas e instrumentos de desarrollo urbano en todos los niveles de gobierno involucrados para generar colectivamente una práctica de gobernanza que permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.

Glosario de Términos

Función Social del Suelo: Priorización del interés público para garantizar el acceso a la ciudad, entendido como el acceso a los bienes y servicios, al equipamiento y al disfrute de los espacios, la movilidad y accesibilidad universal, fomentando así la cohesión social y la reducción de la segregación socio-económica y espacial. Para esto el diseño urbano debe contener la generación de espacios mixtos, compactos, eficientes y conectados garantizando así una equidad territorial.

Equidad socio-espacial: Desde la NAU se plantea una ordenación territorial sobre la base de los principios de equidad, los modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros *para disminuir las desigualdades entre territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado.*

Grupos en situación de vulnerabilidad: sector de la población que se encuentra en condición en de poder recibir algún tipo de daño, entendiendo la vulnerabilidad como un fenómeno multifactorial que posiciona a una persona a situaciones de riesgo o discriminación que inhiben su acceso a estándares de vida adecuados, dichos factores pueden ser como raza, género, orientación sexual, condición económica, etc.

Transversalización de la perspectiva de género: es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para la igualdad sustancial entre hombres y mujeres cualquier legislación, política, programa o acción en todas las áreas y en todos los niveles y en todas las esferas políticas, económicas y sociales, modificando así las causas estructurales de la desigualdad de género.

Regeneración urbana: Retomando de los principios de la NAU, la regeneración urbana implica la generación de ampliaciones urbanas y construcciones de relleno planificadas, dando prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación, incluida la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales, construyendo espacios de calidad, bajo un enfoque de integración y participación de la población, evitando la segregación espacial socioeconómica y la gentrificación, además, preservando el patrimonio cultural y estableciendo medidas para el crecimiento urbano descontrolado, y la resiliencia urbana a desastres (ONU-Hábitat, 2016).

Resiliencia: de acuerdo con el objetivo 13 de la Agenda 2030, la resiliencia implica la capacidad de adaptación ante riesgos climáticos y desastres naturales.

Calles Completas: El enfoque de diseño de Calles Completas considera y equilibra las necesidades de todos los usuarios para mejorar el atractivo y la seguridad del ambiente de la calle y así, persuadir a las personas a caminar, andar en bicicleta o utilizar el transporte público

Índice de Ciudades Prósperas (CPI): metodología para la planificación, análisis y toma de acción para el bienestar, a partir de 6 dimensiones el CPI hace una radiografía medible sobre los factores que intervienen en la complejidad urbana (ONU-Hábitat, 2018).

Ámbitos estratégicos: polígonos de intervención de las estrategias planteadas para la prosperidad urbana a largo plazo, dichos ámbitos vienen definidos en la estrategia Q500 tomando como base el diagnóstico elaborado con la metodología del CPI.

Art. 3º II Ley para el Aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento para la transición energética

Energías renovables y/ o alternativas: Aquellas reguladas por esta Ley, cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que se enumeran a continuación: a) El viento; b) La radiación solar, en todas sus formas; c) El movimiento del agua en cauces naturales o artificiales; d) La energía oceánica en sus distintas formas, a saber: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal; e) El calor de los yacimientos geotérmicos; f) Los bioenergéticos, que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, y g) Aquellas otras que, en su caso, determine la Secretaría, cuya fuente cumpla con el primer párrafo de esta fracción.

Biódigestor: método de obtención de energía renovable para optimizar la producción de biogás a través de la descomposición de desechos orgánicos.

Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC): certificación de predios aptos para la conservación ambiental, en la cual los propietarios de manera voluntaria dedican el espacio para el cuidado y preservación de los recursos naturales, asumiendo la responsabilidad de un aprovechamiento responsable y el cuidado de la flora y fauna silvestre.

Seguridad Hídrica: La capacidad de una sociedad para disponer de agua en cantidad adecuada y calidad aceptable para su supervivencia y la de todos los seres vivientes en los ecosistemas en que habitan, así como para asegurar su desarrollo socioeconómico sostenible, gestionando los riesgos climáticos, meteorológicos y antrópicos relacionados con el agua, en un clima de paz a través de una buena gobernanza (IMTA, 2018).

Dinámica Hidrológica o ciclo hidrológico: continuo movimiento del agua a través de la tierra y la atmósfera pasando por estado sólido, líquido a gaseoso y viceversa.

Economía Circular: esquema de producción restaurativo y regenerativo de manera que tanto las materias primas como los productos y servicios mantengan su valor y utilidad el mayor tiempo posible tomando principios de resiliencia y equilibrio asimilándose a un ciclo biológico.

Zonas de importancia hídrica: aquellas zonas en donde ocurren la recarga, descarga y abastecimiento de los acuíferos u otras funciones necesarias para la continuidad del ciclo hidrológico.

Eventos hídricos severos: condiciones extremas en el clima que pueden tener un impacto negativo en las actividades productivas, recreativas del entorno, estas pueden ser inundaciones, sequías, entre otras.

Plan de manejo: El documento técnico operativo de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre sujeto a aprobación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que describe y programa actividades para el manejo de especies silvestres particulares y sus hábitats y establece metas e indicadores de éxito en función del hábitat y las poblaciones.

Vida silvestre: Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales.

Zonas de amortiguamiento en las áreas naturales protegidas: Zonas cuya función principal es orientar a que las actividades de aprovechamiento, que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas de ésta a largo plazo, y podrán estar conformadas básicamente por las siguientes subzonas: De uso tradicional; De aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; De aprovechamiento sustentable de agroecosistemas; De aprovechamiento especial; De uso público; De asentamientos humanos; De recuperación.

LGAHOTDU (art. 3º)

XII. Densificación: Acción Urbanística cuya finalidad es incrementar el número de habitantes y la población flotante por unidad de superficie, considerando la capacidad de soporte del territorio y, en su caso, adecuando los espacios públicos y sus infraestructuras;

XXV. Movilidad: capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma;

XXVI. Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos: el ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental;

XXVII. Patrimonio Natural y Cultural: sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente;

XXIX. Reducción de Riesgos de desastres: los esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, y una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente; XXIX Bis. Riesgo: Daños o perdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

XXXVI. Usos del suelo: los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano;

XXXVII. Zona Metropolitana: Centros de Población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional;

XXXVIII. Zonificación: la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las Reservas, Usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Conservación, consolidación y Mejoramiento;

LGAHOTDU (art. 4º)

I. Derecho a la ciudad: Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

II. Equidad e inclusión: Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;

V. Participación democrática y transparencia: Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;

X. Accesibilidad universal y movilidad: Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva Movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

LGEEPA (art. 3º)

II.- Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley;

V Bis.- Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables;

VI.- Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico;

XVIII.- Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación;

XIX.- Flora silvestre: Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre;

XX.- Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;

XXV.- Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales;

XXVII.- Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro;

XXXII.- Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

XXXIV.- Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales;

XXXVI. Servicios ambientales: los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para que proporcionen beneficios al ser humano;

XXXVIII. Educación Ambiental: Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Índice

I. Alineación Normativa 21

II. Análisis base

2. Diagnóstico Integrado del municipio de Querétaro 25

2.1 Factores urbanos. Desarticulación y desestructuración de los sistemas urbano-territoriales 26

2.2 Factores ambientales: Afectación de los ciclos naturales y deterioro del entorno habitable 28

2.3 Factores sociales: Fragmentación, Exclusión y Desigualdad Social 29

2.4 Factores económicos: Desarrollo económico sin fortalecimiento de la base local y sin medidas vinculantes de responsabilidad ambiental 32

2.5 Factores en temas de gobernanza y legislación urbana 33

3. Ámbitos Estratégicos 34

III. Participación Ciudadana

4. Ejercicios participativos para acciones a largo plazo 36

5. Diálogos 2050 38

6. CLIQ 11 39

6.1 "Ciudad de palabras" 39

6.2 "Plano Plenum" 40

6.3 "Deseos por Querétaro" 40

6.4 #Dibujosparatender 41

6.5 #INICIATIVASPORQRO 41

6.6 "Libros por la ciudad" 41

6.7 "Estacionamiento de historias" 41

7. Plataforma Consultiva 42

8. Talleres de vinculación y evaluación de estrategias 44

Taller Eje Social 45

Taller Eje Ambiental 46

Taller Eje Económico 47

Taller Eje Gobernanza 48

Taller Eje Urbano 49

Programas Prioritarios 50

Taller de Metodología 51

IV. Diseño del PLAN 2050

9. Retos y paradigmas de la Estrategia Q500 y del PLAN 2050 53

9.1 El paradigma del desarrollo en Querétaro 53

9.2 Los 11 retos identificados 53

10. Visión PLAN 2050 54

11. Visión Integral PLAN 2050 55

12. Ruta Metodológica PLAN 2050 56

¿Qué es el PLAN 2050? 57

20 enfoques 57

50 programas 57

13. Estructura General PLAN 2050 57

14. Eje Urbano 58

14.1 Diagnóstico contextual del Eje Urbano 59

15. Eje Ambiental 81

15.1 Diagnóstico Contextual del Eje Ambiental 82

16. Eje Social 101
16.1 Diagnóstico Contextual del Eje Social 102
17. Eje Económico 123
17.1 Diagnóstico Contextual del 124
18. Eje Gobernanza 141
18.1 Diagnóstico Contextual de Eje de Gobernanza 142

V. Conclusiones y Recomendaciones

20. Conclusiones y recomendaciones PLAN 2050 159

ANEXOS

Fichas de Acción 164
Ámbitos Estratégicos 222
Bibliografía 233

Índice de Mapas

Mapa 1. Crecimiento Urbano 26
Mapa 2. Cambio de uso de suelo 27
Mapa 3. Servicios de transporte público en zonas de expansión 27
Mapa 4. Zona de vulnerabilidad de inundación 28
Mapa 5. Accesibilidad a espacios públicos 29
Mapa 6. Vivienda deshabitada 30
Mapa 7. Servicios de salud en zonas de expansión 30
Mapa 8. Servicios educativos en zonas de expansión 31
Mapa 9. Servicios educativos en áreas de bajos recursos 31
Mapa 10. Casos de violencia 32
Mapa 11. Densidad económica 33
Mapa 12. Ámbitos Estratégicos 34
Mapa 13. Densidad Poblacional 59
Mapa 14. Espacio habitable 60
Mapa 15. Vivienda Durable 60
Mapa 16. Accesibilidad a la red de transporte público 61
Mapa 17. Infraestructura para la movilidad ciclista 61
Mapa 18. Infraestructura para la red peatonal 62
Mapa 19. Infraestructura para la movilidad universal 62
Mapa 20. Déficit de recarga de acuíferos 82
Mapa 21. Tratamiento de agua residual 83
Mapa 22. Área verde 84
Mapa 23. Acceso a agua potable 85
Mapa 24. Accesibilidad a Equipamiento de Salud 102
Mapa 25. Acceso a educación básica 103
Mapa 26. Accesibilidad al espacio público abierto 104
Mapa 27. Hurto a casa 104
Mapa 28. Hurto a comercio 105

Mapa 29. Hurto a vehículo 105
Mapa 30. Relación empleo-población 124
Mapa 31. Tasa de desempleo 125
Mapa 32. Producto urbano per cápita 125
Mapa 33. Especialización económica 126
Mapa 34. Densidad San José el Alto-Menchaca 222
Mapa 35. Espacio público San José el Alto-Menchaca 222
Mapa 36. Densidad Santa Rosa Jaúregui 223
Mapa 37. Espacio público Santa Rosa Jáuregui 223
Mapa 38. Densidad Lomas de Casa Blanca-Lázaro Cárdenas 224
Mapa 39. Espacio pública Lomas de Casa Blanca-Lázaro Cárdenas 224
Mapa 40. Densidad Nodo Metropolitano 225
Mapa 41. Espacio público Nodo Metropolitana 225
Mapa 42. Densidad Centro Histórico 226
Mapa 43. Espacio público Centro Histórico 226
Mapa 44. Densidad Nodo Recreativo 227
Mapa 45. Espacio público Nodo Recreativo 227
Mapa 46. Densidad Nodo Regional 228
Mapa 47. Espacio público Nodo Regional 228
Mapa 48. Densidad San Pedro Mártir 229
Mapa 49. Espacio público San Pedro Mártir 229
Mapa 50. Densidad Río Querétaro 230
Mapa 51. Espacio público Río Querétaro 230
Mapa 52. Densidad Ciudad del Sol-Loma Bonita 231
Mapa 53. Espacio público Ciudad del Sol-Loma Bonita 231
Mapa 54. Densidad Centro Sur 232
Mapa 55. Espacio público Centro Sur 232

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Índice de Ciudades Prósperas, por sus siglas en inglés (CPI), ONU HÁBITAT 25
Gráfico 2. Esquema de priorización de ejes de prosperidad 36
Gráfico 3. Aportaciones del ejercicio con enlaces por dependencia 37
Gráfico 4. Ciudad de palabras con Jornadade Regidores: Gobernanza 38
Gráfico 5. Ciudad de palabras con comunidad estudiantil Arquitectura UAQ 38
Gráfico 6. Temas Prioritarios Q500 39
Gráfico 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas ODS 11 ONU Hábitat 39
Gráfico 8. Ciudad de palabras: Espacio Público 39
Gráfico 9. Ciudad de palabras: Transporte 39
Gráfico 10. Plano Plenum: Tema Vivienda 40
Gráfico 11. Plano Plenum: Tema Planeación 40
Gráfico 12. Plano Plenum: Desastres Naturales 40
Gráfico 13. Deseos por Querétaro: Tema Planeación 40
Gráfico 14. Deseos por Querétaro: Tema Espacio Público 40
Gráfico 15. Deseos por Querétaro: Tema Patrimonio 40
Gráfico 16. Dibujos hecho por ciudadano en Jardín Guerrero, Centro Histórico 41
Gráfico 17. Dibujosparatender: Tema Espacio público 41
Gráfico 18. Dibujosparatender: Tema Patrimonio 41
Gráfico 19. Dibujosparatender: Tema Planeación 41
Gráfico 20. Estacionamiento de historias: Historias de Querétaro 41
Gráfico 21. Estacionamiento de historias: Patrimonio 41
Gráfico 22. Problemáticas, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 42
Gráfico 23. Banner publicitario para la Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 42
Gráfico 24. Retos para la prosperidad, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 42
Gráfico 25. Jerarquías Eje Ambiental , Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43
Gráfico 26. Jerarquías Eje Económico, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43
Gráfico 27. Jerarquías Eje Urbano, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43
Gráfico 28. Jerarquías Eje Social, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43
Gráfico 29. Jerarquías Eje Gobernanza, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43

Índice de Tablas

Gráfico 30. Escenarios para la prosperidad, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020 43
Gráfico 31. Talleres Estratégicos, IMPLAN 2020 44
Gráfico 32. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Social, IMPLAN 2020 45
Gráfico 33. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Ambiental, IMPLAN 2020 46
Gráfico 34. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Económico, IMPLAN 2020 47
Gráfico 35. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Gobernanza, IMPLAN 2020 48
Gráfico 36. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Urbano, IMPLAN 2020 49
Gráfico 37. Prioridad de los programas, IMPLAN 2020 50
Gráfico 38. Gráfico Taller de Metodología, IMPLAN 2020 51
Gráfico 39. Visión Integral PLAN 2050 55
Gráfico 40. Ruta Metodológica PLAN 2050 56
Gráfico 41. Estructura General PLAN 2050 57
Gráfico 42. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Urbano 79
Gráfico 43. Representación gráfica de complejidad Eje Urbano 80
Gráfico 44. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Ambiental 99
Gráfico 45. Representación gráfica de complejidad Eje Ambiental 100
Gráfico 46. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Social 121
Gráfico 47. Representación gráfica de complejidad Eje Social 122
Gráfico 48. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Económico 139
Gráfico 49. Representación gráfica de complejidad Eje Económico 140
Gráfico 50. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Gobernanza 155
Gráfico 51. Representación gráfica de complejidad Eje Gobernanza 156
Gráfico 52. Representación gráfica de complejidad de ejes 157

Tabla 1. Programas estratégicos: Eje Urbano 63
Tabla 2. U1: Fortalecimiento del marco normativo urbano 64
Tabla 3. U2: Movilidad regional-metropolitana 67
Tabla 4. U3: Conectividad vial intraurbana 68
Tabla 5. U4: Gestión integral del transporte 69
Tabla 6. U5: Subcentros urbanos 70
Tabla 7. U6: Densificación intraurbana 71
Tabla 8. U7: Red de espacios públicos y equipamiento 73
Tabla 9. U8: Movilidad no motorizada 74
Tabla 10. U9: Espacio público estratégico 76
Tabla 11. U10: Estación intermodal estratégica 78
Tabla 12. Programas Estratégicos: Eje Ambiental 86
Tabla 13. A1: Marco normativo ambiental sostenible 87
Tabla 14. A2: Cinturón metropolitano de conservación ambiental 88
Tabla 15. A3: Sistema integral de áreas naturales 89
Tabla 16. A4: Seguridad y cultura hídrica 90
Tabla 17. A5: Gestión integral de zonas de importancia hídrica 91
Tabla 18. A6: Tratamiento integral del agua residual 93
Tabla 19. A7: Mitigación y control de la contaminación atmosférica 94
Tabla 20. A8: Manejo integral y sostenible de residuos sólidos 95
Tabla 21. A9: Coordinación interdisciplinaria para la conservación de cauces y río 97
Tabla 22. A10: Parque natural Peña Colorada 98
Tabla 23. Programas estratégicos: Eje Social 106
Tabla 24. S1: Integración del marco normativo de inclusión y equidad socioespacial 107
Tabla 25. S2: Sistema de atención a grupos en situación de vulnerabilidad 108
Tabla 26. S3: Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos 110
Tabla 27. S4: Arte, cultura y protección del patrimonio cultural 112
Tabla 28. S5: Vivienda segura y sostenible 114
Tabla 29. S6: Fortalecimiento estratégico de la seguridad pública 116

Tabla 30. S7: Prevención social y cultura de paz 117
Tabla 31. S8: Gestión integral de la salud, deporte y recreación 118
Tabla 32. S9: Centro integral pro-derechos humanos 119
Tabla 33. S10: Fortalecimiento de centros integrales de prevención social 120
Tabla 34. Programas estratégicos: Eje Económico 127
Tabla 35. E1: Consolidación del marco normativo económico sustentable 128
Tabla 36. E2: Desarrollo de infraestructura y capacidades para el emprendimiento y el empleo 129
Tabla 37. E3: Sistema integral de desarrollo industrial 130
Tabla 38. E4: Desarrollo económico responsable y sostenible 131
Tabla 39. E5: Fomento a las energías alternativas 132
Tabla 40. E6: Fomento al desarrollo rural y agropecuario 133
Tabla 41. E7: Vinculación local con cadenas de proveeduría 134
Tabla 42. E8: Integración económica de áreas marginadas 135
Tabla 43. E9: Parque industrial especializado en reciclaje 136
Tabla 44. E10: Centro municipal de fortalecimiento empresarial y empleo incluyente 137
Tabla 45. Programas estratégicos: Eje Gobernanza 143
Tabla 46. G1: Coordinación del marco normativo para la gestión de planeación y desarrollo urbano ordenado 144
Tabla 47. G2: Gobernanza estratégica hacia el largo plazo 145
Tabla 48. G3: Fortalecimiento institucional para el desarrollo urbano 146
Tabla 49. G4: Gestión integral metropolitana 147
Tabla 50. G5: Sistema de participación social y ciudadana 149
Tabla 51. G6: Financiamiento al desarrollo estratégico local 150
Tabla 52. G7: Fortalecimiento institucional para dar continuidad a estrategias territoriales 151
Tabla 53. G8: Transparencia y comunicación social 152
Tabla 54. G9: Comisión interinstitucional de gobernanza a largo plazo 153
Tabla 55. G10: Casa de los consejos municipales de participación 154

Índice de Fotos

Fotografía 1. Jornada Taller de Gabinete 36
Fotografía 2. Revisión de Diagnósticos por Enlaces, 2019 37
Fotografía 3. Jornada Diálogos 2050 conregidores municipales, 2019. 38
Fotografía 4. Jornada Diálogos 2050 con Centro Met, 2019. 38
Fotografía 5. Jornada Diálogos 2050 conConsejo Municipal de Participación, 2019. 38
Fotografía 6. Comunidad estudiantil de Arquitectura durante la actividad "Plano Plenum" en la Facultad de Ingeniería UAQ, Diálogos 2050 38
Fotografía 7. Portada Eje Urbano, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f) 58
Fotografía 8. Portada Eje Ambiental, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f) 81
Fotografía 9. Portada Eje Social, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f) 101
Fotografía 10. Portada Eje Económico, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f) 123
Fotografía 11. Portada Eje Gobernanza, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f) 141

Siglas y Acrónimos

Entidades del Municipio de Querétaro

CIPRESES	Centro Integral de Prevención Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Sostenible
SEMOV	Secretaría de Movilidad
SOP	Secretaría de Obras Públicas
SSP	Secretaría de Servicios Públicos
SF	Secretaría de Finanzas
SGD	Secretaría de Gestión Delegacional
FIQMA	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
SSPM	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
ZMCQ	Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Residual
CMCA	Cinturón Metropolitano de Conservación Ambiental
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
DDHH	Derechos Humanos
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes

Delegaciones

CH	Delegación Centro Histórico
EG	Delegación Epigmenio González
FCP	Delegación Felipe Carrillo Puerto
FOS	Delegación Félix Osores Sotomayor
JVH	Delegación Josefa Vergara y Hernández
SRJ	Delegación Santa Rosa Jáuregui
VCR	Villa Cayetano Rubio

Instrumentos Normativos

PMDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
PPDUD	Programa Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional
PEM	Plan Estratégico de Movilidad 2026
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CPI	City Prosperity Initiative (Índice de Prosperidad Urbana)

Presentación

El presente Plan Querétaro 2050 se enmarca por la siguiente visión:

VISIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA EL 2050

Guiar al municipio de Querétaro hacia un desarrollo integral y sostenible al 2050, a través de una planificación estratégica que fomente la generación de políticas públicas integrales e incluyentes con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género; bajo un marco normativo que garantice el derecho a la ciudad para todos los niveles socio-económicos; proteja los suelos productivos y de importancia ambiental, y logre un desarrollo económico distribuido, equilibrado, responsable con una base local fuerte; bajo la responsabilidad de instituciones sólidas y confiables que den seguimiento a programas concretos a corto, mediano y largo plazo por medio de alianzas intersectoriales para la toma de decisiones.

Por lo tanto el Plan Querétaro 2050, es el plan de implementación de la Nueva Agenda Urbana, y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el municipio de Querétaro.

I. Alineación Normativa

1. Marco Normativo Internacional y Nacional

1.1 México y la agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, Estados Unidos, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron la Agenda 2030. Con el título "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La Agenda comprende 17 objetivos y 169 metas de carácter universal, que en conjunto abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. El documento constituye un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Este marco de desarrollo da una oportunidad para que el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, focalice la cooperación y programación, continúe abogando y promoviendo la inclusión y equidad en un marco de derechos, construyendo así más ciudadanía para las y los mexicanos.

1.2 Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Dentro de los 17 objetivos de la Agenda 2030, existe el número 11, el cual se centra en las ciudades y comunidades sostenibles.

Actualmente, el crecimiento urbano es un fenómeno que avanza exponencialmente en todas las ciudades del mundo. En 2015, el 54% de la población mundial vivía en ciudades y, según las proyecciones serán más del 60% para 2030. Se necesita mejorar la planificación y la gestión urbana, para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1.3 Nueva Agenda Urbana

La NAU es una guía elaborada por ONU-Hábitat con el fin de atender las cuestiones territoriales, urbanas y de toma de decisiones a nivel local, promoviendo un desarrollo de ciudades más humanas, resilientes y sostenibles, buscando responder a los 17 objetivos de la Agenda 2030 en lo correspondiente en los cuales 2 de cada 3 metas tienen relación con temas urbanos. Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016.

Esta agenda contiene integrada por 165 artículos, que identifican aspectos que es necesario plantear y resolver para avanzar hacia "un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo".

1.4 Índice de ciudades prósperas (CPI)

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI), también llamado "Índice de Prosperidad Urbana" es una metodología y un instrumento, que proporciona a las ciudades un monitoreo global de las características de la zona. Fundamentado en una batería de indicadores, el CPI ofrece a las ciudades la posibilidad de crear datos de referencia que sirven como apoyo y evidencia a las y los tomadores de decisiones a la hora de diseñar políticas públicas con base en evidencia confiable, contrastante y medible que permite tomar acciones prudentes para alcanzar una prosperidad y mejora continua del entorno urbano.

La metodología del CPI se estructura a partir de seis dimensiones de análisis para el desarrollo sostenible de una ciudad: Productividad, Infraestructura de Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana.

En el año 2015, se exponen los resultados del CPI básico para el Municipio Querétaro: Productividad (67.48/100), Infraestructura de Desarrollo (65.24/100), Calidad de Vida (64.14/100), Equidad e Inclusión Social (70.21/100), Sostenibilidad Ambiental (40.97/100) y Gobernanza y Legislación (38.96/100). Tomándose estas referencias como base para la creación de estrategias de mejora.

1.5 Marco Normativo e Institucional Mexicano en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), Ley de Planeación (LP), son tres de los mecanismos de planeación territorial en México. Corresponde a estos tres marcos normativos establecer las facultades y orientaciones del sistema de planeación de los centros de población a lo largo del territorio nacional; coordinar, concertar y orientar los fines políticos, sociales y económicos para la generación de bienes y valores necesarios para una mejor calidad de vida, y la preservación y cuidado del equilibrio ecológico y el ambiente a lo largo del territorio nacional.

Además con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018, se tiene un referente de política pública.

No obstante, México de acuerdo con organismos internacionales tales como ONU-Hábitat, OCDE, OMS, aún tiene que reforzar enormemente su sistema de planificación y gobernanza urbana.

En materia de desarrollo urbano, con las modificaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en 2016. Se establece en el artículo 4° diez principios de política pública para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial con una relación a los principios de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. Derecho a la ciudad.
2. Equidad e inclusión.
3. Derecho a la Propiedad Urbana.
4. Coherencia y Racionalidad.
5. Participación democrática y

transparencia.
6. Productividad y Eficiencia.
7. Protección y progresividad del espacio público.
8. Resiliencia, seguridad y riesgos.
9. Sustentabilidad ambiental.
10. Accesibilidad universal y movilidad.

El artículo 5° de la ley establece que toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana deberá observar los principios señalados en el artículo anterior, sin importar el orden de gobierno de donde emana.

1.6 Marco Normativo Estatal Y Municipal

El marco estatal que contempla las acciones municipales de planeación urbana tiene su fuente en 3 documentos principalmente, que son:

- Constitución Política del Estado de Querétaro. - Ley General de Planeación del Estado de Querétaro.

- Código Urbano del Estado de Querétaro. Los cuales se presentan a continuación.

A nivel municipal a los que se alinea este documento:

-Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

-Reglamento interno Instituto Municipal de Planeación.

1.6.1 Constitución Política del Estado de Querétaro

En el artículo 79 o de la Constitución Política del Estado de Querétaro se establece que el Municipio tiene personalidad jurídica y manejo de su patrimonio. En el artículo 85 o, se establece cuáles son las funciones y servicios públicos que son de su competencia. Para ejercer dichas facultades, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se erige en el instrumento rector que expresa las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral.

1.6.2 Ley General de Planeación del Estado de Querétaro

Reconoce la escala municipal como parte de la planeación del estado en el Pacto Federal y del Municipio Libre. Así mismo, recomienda que la planeación estatal y municipal debe de ser democrática, integral, abierta, inclusiva y sistemática. Y en lo general, crea instancias reguladoras de los diferentes agentes y los planes municipales de desarrollo.

1.6.3 Código Urbano del Estado de Querétaro

Señala en su artículo 6o que el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios de la Entidad, podrán celebrar convenios sobre la planeación y administración del desarrollo urbano, tendientes a fortalecer la capacidad administrativa y financiera de estos últimos y a impulsar la capacidad productiva y cultural de su población, de acuerdo con el equilibrio regional del desarrollo urbano.

Dándole de esta manera a los municipios, y por ende a las ciudades, la autonomía de planearse a sí mismas. El artículo 7o indica que son asuntos de la competencia concurrente del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, aquellos donde se afecten los intereses, facultades o atribuciones de ambos órdenes de gobierno, así como aquellos donde expresamente lo establezcan las Leyes en la materia o por así convenirlo ambos. Y por último, entre los artículos facultativos hacia el municipio de Querétaro destaca el artículo 8o El Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios de la Entidad, son las autoridades competentes para planear y ordenar las provisiones, usos, destinos y reservas de los elementos del territorio y del desarrollo integral del mismo.

En general el Código Urbano de Estado de Querétaro habilita a los municipios y pone las reglas de la para el funcionamiento y coordinación de la planeación territorial, urbana y metropolitana.

1.7 Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

En el PMD de Querétaro del año 2018 a 2021 se promueven ejes de desarrollo donde en el Eje 2, Municipio Próspero, se habla sobre el programa: Ciudad Ordenada, enfatizando en el punto 3.8: Impulsar el Plan Querétaro 2050, con una visión a largo plazo de nuestra ciudad. Dando así el respaldo suficiente a la creación del presente documento.

1.8 Reglamento de Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro

Este reglamento ampara al IMPLAN en su Art.7o, incisos (I,II), que corresponde al instituto: Elaborar los planes y programas de planeación; Evaluar y actualizar los planes y programas de planeación con visión integral sustentable y con carácter metropolitano. Siendo facultativo al Plan Querétaro 2050 las acciones que en él se describen.

II. Análisis base

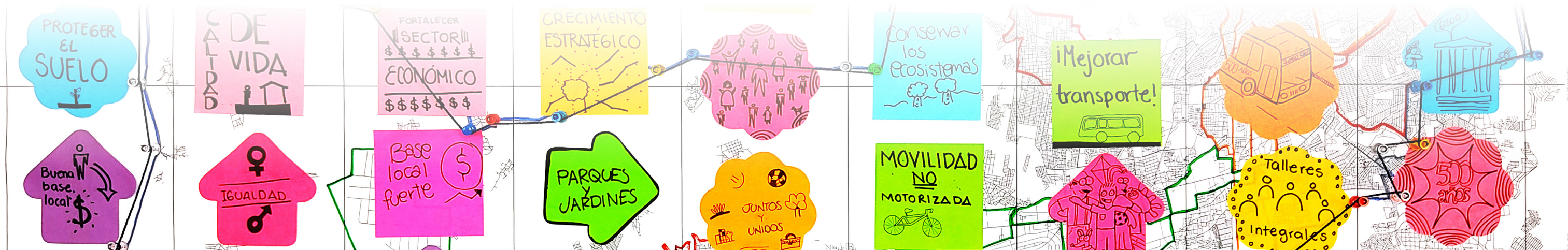

2. Diagnóstico Integrado del municipio de Querétaro

El Plan Querétaro 2050 tiene por objetivo ser un instrumento rector para la prosperidad urbana del municipio, teniendo como base la Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro (Q500), realizada por ONU-Hábitat en colaboración con el Instituto Municipal de Planeación de Querétaro.

El Q500 es una estrategia de ordenamiento territorial, la cual, a partir de un diagnóstico integral basado en la metodología de ONU-hábitat del índice de ciudades prósperas (CPI), define los retos para el municipio de Querétaro para llegar a una ciudad más próspera, y describe a partir de estos, la ruta a seguir a largo plazo a partir de 50 iniciativas divididas en 177 propuestas, 19 estrategias; sectorizadas de acuerdo a 5 ejes clave: urbano, ambiental, social, económico y de gobernanza.

De acuerdo con el diagnóstico de la Estrategia Q500, se estructuran relaciones multi-causales entre las problemáticas del municipio. Estas se analizan de manera sistémica de acuerdo a factores sociales, ambientales, urbanos, económicos, y de gobernanza que se interrelacionan entre sí.

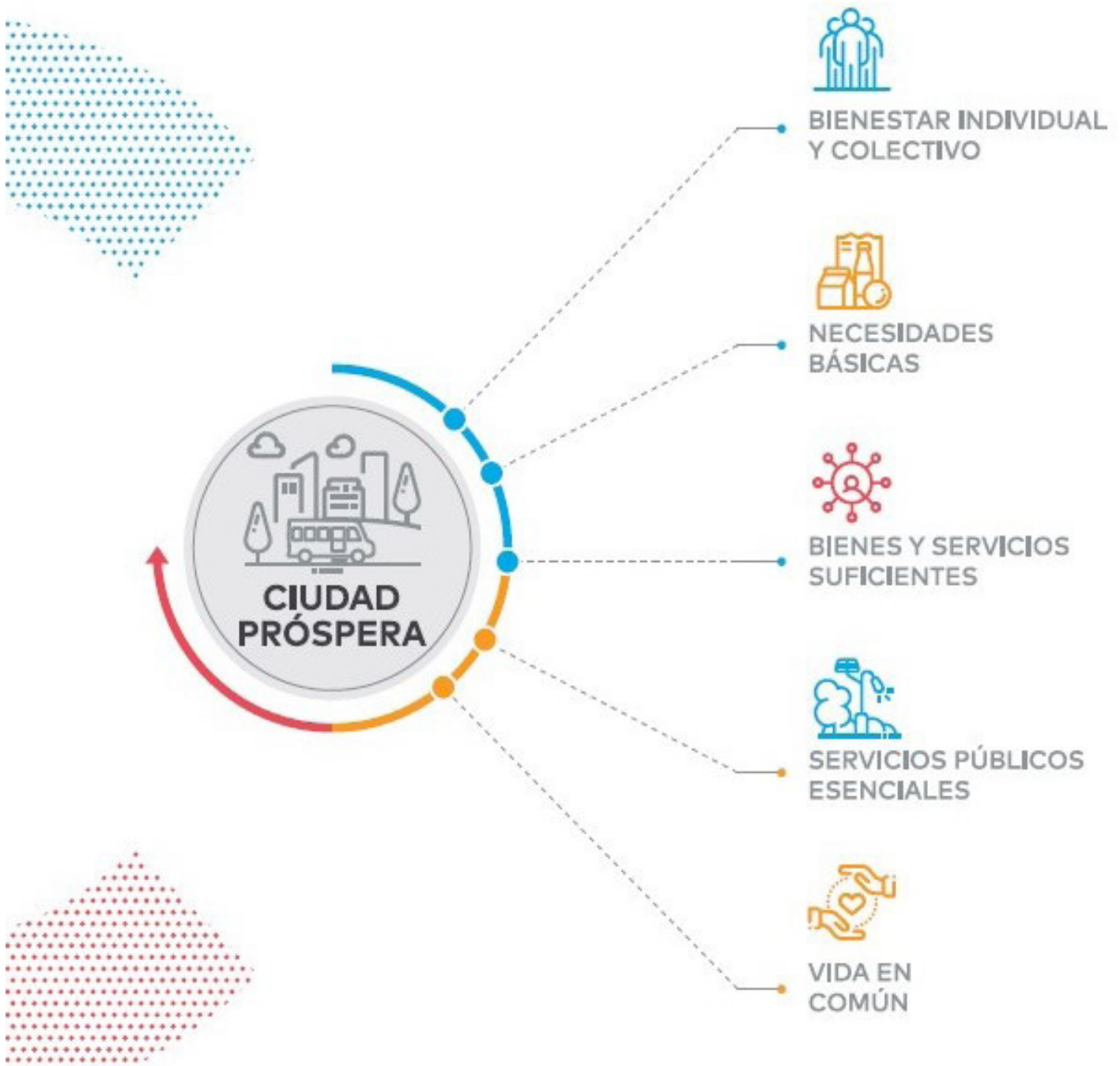

Gráfico 1. Índice de Ciudades Prósperas, por sus siglas en inglés (CPI), ONU HÁBITAT

2.1 Factores urbanos. Desarticulación y desestructuración de los sistemas urbano-territoriales

Los criterios de crecimiento de la ciudad no responden a un modelo de ordenamiento territorial y gobernanza urbana, lo que tiene como resultado un territorio fragmentado, discontinuo y segregado, que se refleja en acelerados cambios de uso de suelo que parecen sobrepasar los mecanismos para una planeación urbana sostenible. Este fenómeno se observa sobre todo en la construcción de desarrollos inmobiliarios, los cuales, a pesar de su rápida expansión, no garantizan una satisfacción equitativa de la demanda de vivienda en el municipio. Esto se refleja en una sobreoferta de vivienda de fraccionamientos cerrados y residencial, con viviendas deshabitadas, en contraste con condiciones de hacinamiento y segregación para sectores en situación de vulnerabilidad.

Esta desarticulación y dispersión en el desarrollo de la ciudad recae en situaciones de segregación socio-espacial en el acceso a los servicios y espacios públicos; con altos costos en mantenimiento y dotación de los mismos; en la movilidad obliga a largos recorridos en el transporte público, que incrementan la dependencia del automóvil particular, elevando la congestión vial y, por ende, la contaminación del aire y en la rentabilidad de la ciudad para su desarrollo a largo plazo.

Mapa 1. Crecimiento Urbano

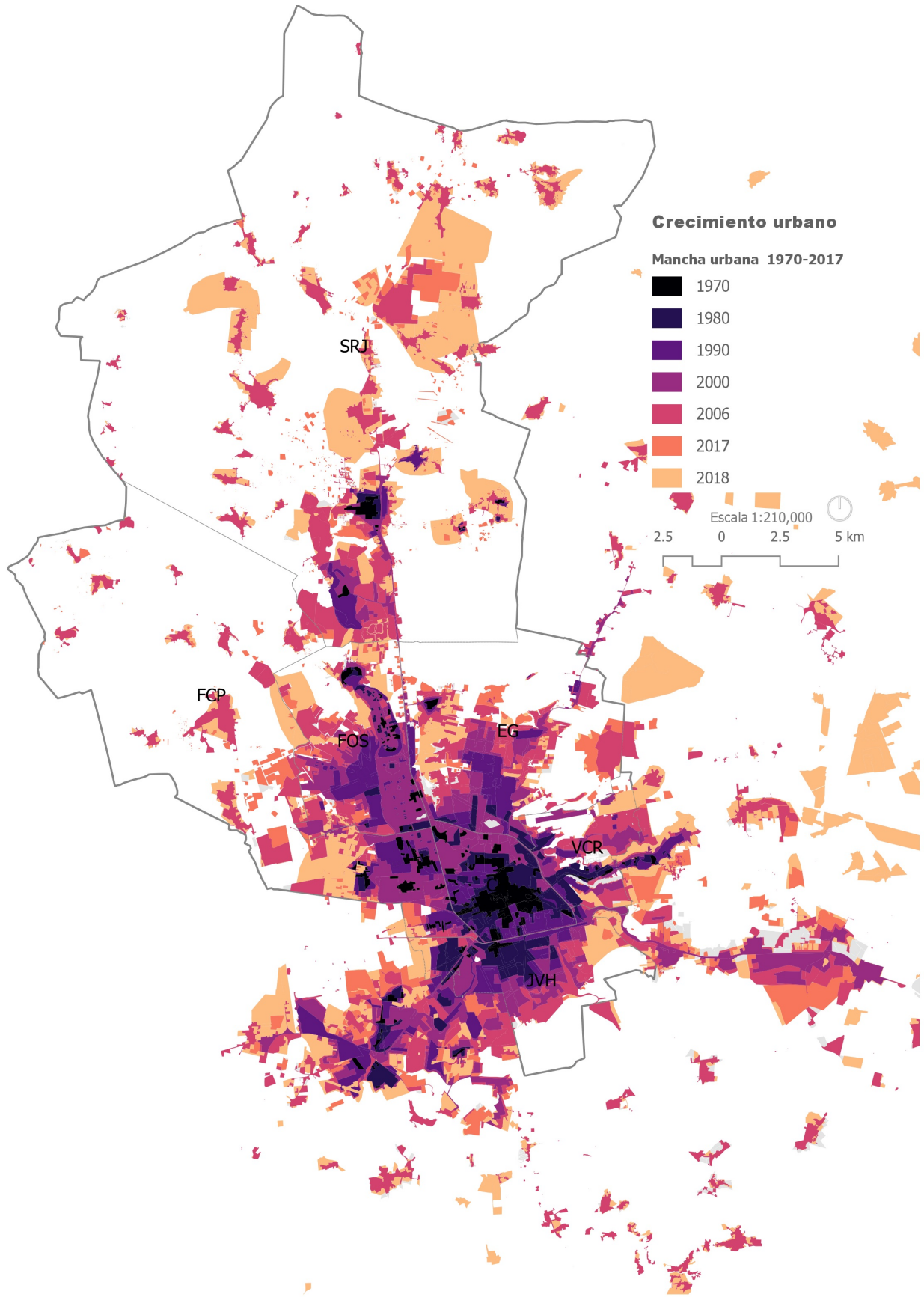

Es claro el crecimiento demográfico del Municipio de Querétaro sobretodo desde el año 1980 al año 2000 donde vemos una gran expansión territorial alrededor de zonas urbanas previamente establecidas. Por otra parte, desde el 2006 al 2018, se observa otra expansión notable en nuevas áreas urbanas.

Fuente: Elaboración por Equipo ONU Habitat.

Mapa 2. Cambio de uso de suelo

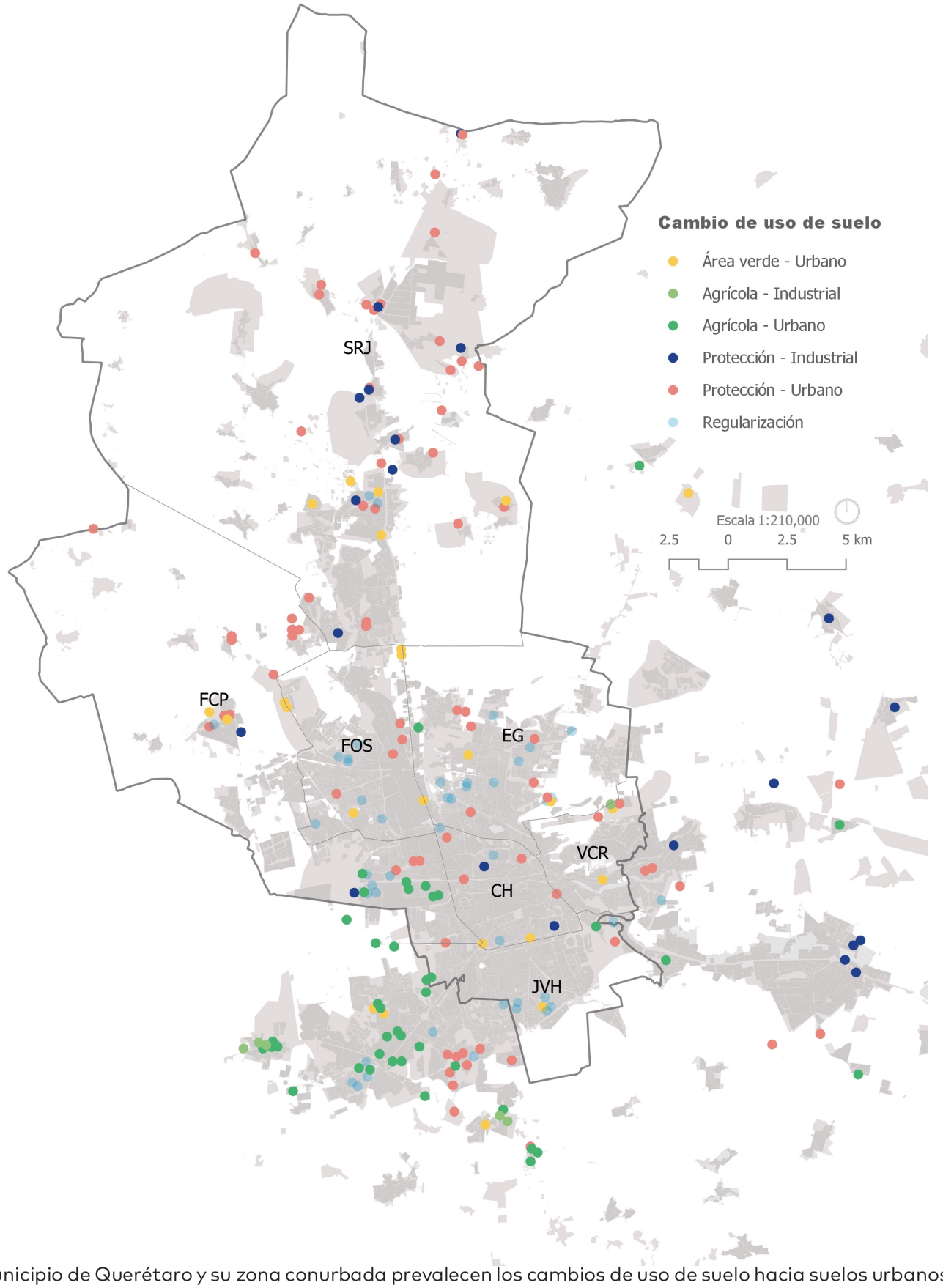

En el municipio de Querétaro y su zona conurbada prevalecen los cambios de uso de suelo hacia suelos urbanos y nuevas zonas industriales. También es frecuente el cambio de uso de suelo de regularización, el cual se concentra en colonias y barrios donde se acumulan las desventajas económicas y sociales.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información del Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga".

Mapa 3. Servicios de transporte público en zonas de expansión

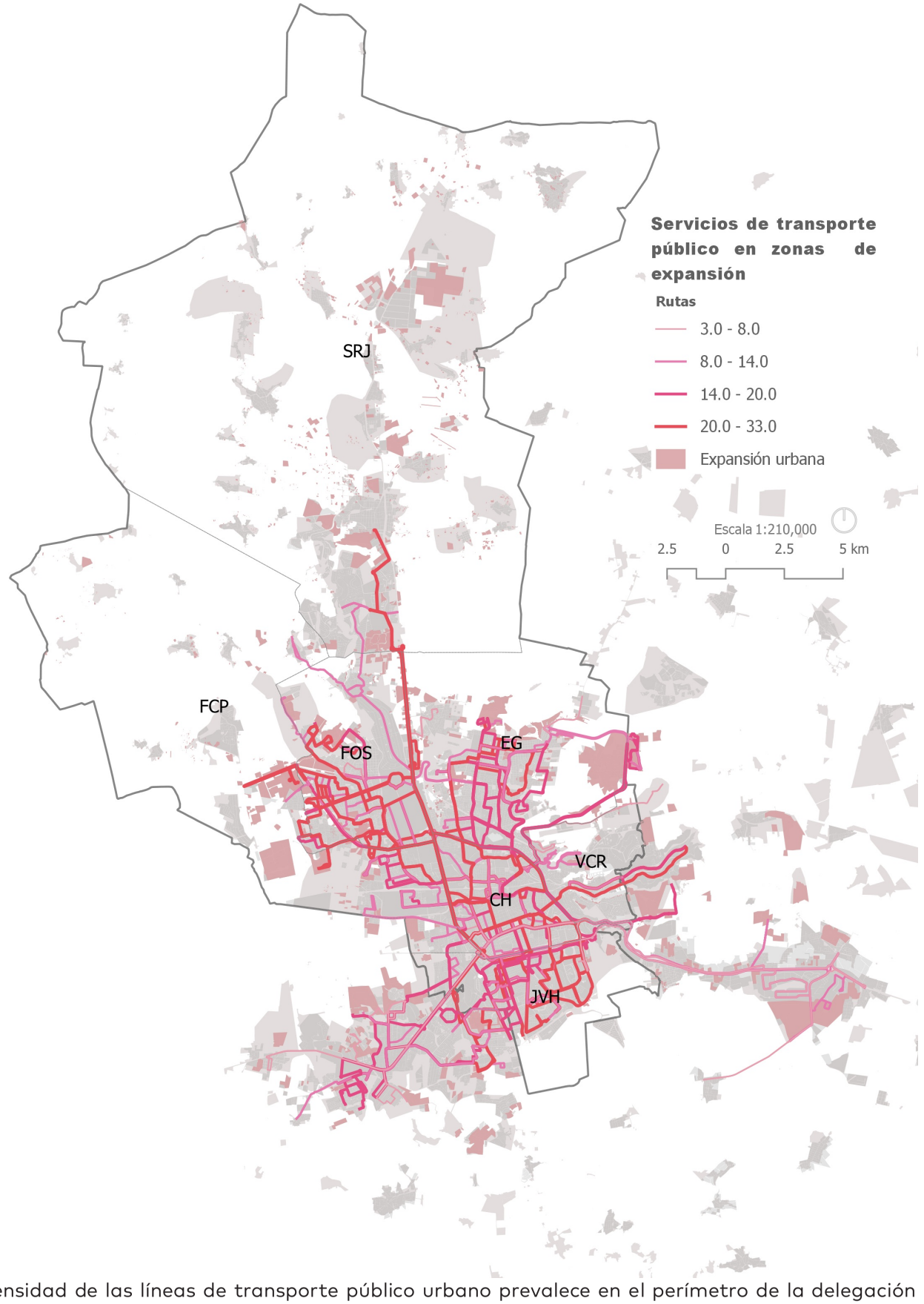

La densidad de las líneas de transporte público urbano prevalece en el perímetro de la delegación Centro Histórico, con un alcance menor a las demás delegaciones del municipio, cabe mencionar que el transporte hacia las zonas rurales ubicadas principalmente en la delegación de Santa Rosa Jáuregui se realiza a través de servicio suburbano, de distintos concesionarios.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de líneas de transporte público urbano e interurbano de la Zona Metropolitana de Querétaro y cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

2.2 Factores ambientales: Afectación de los ciclos naturales y deterioro del entorno habitable

El municipio presenta retos para tener una gestión urbana armónica con los ciclos naturales que proveen servicios ambientales, esto se evidencia principalmente en la gestión del agua y en los procesos de urbanización que se caracterizan, por un lado, en regulaciones insuficientes del consumo industrial del agua, deficiencias en el manejo del agua residual. Mientras que por otro lado, la urbanización consume exponencialmente el suelo perteneciente a áreas rurales y de importancia ambiental, aumentando el riesgo a inundaciones, comprometiendo la provisión de servicios ecosistémicos, y en general, aumentando los riesgos consecuentes del cambio climático.

Mapa 4. Zona de vulnerabilidad de inundación

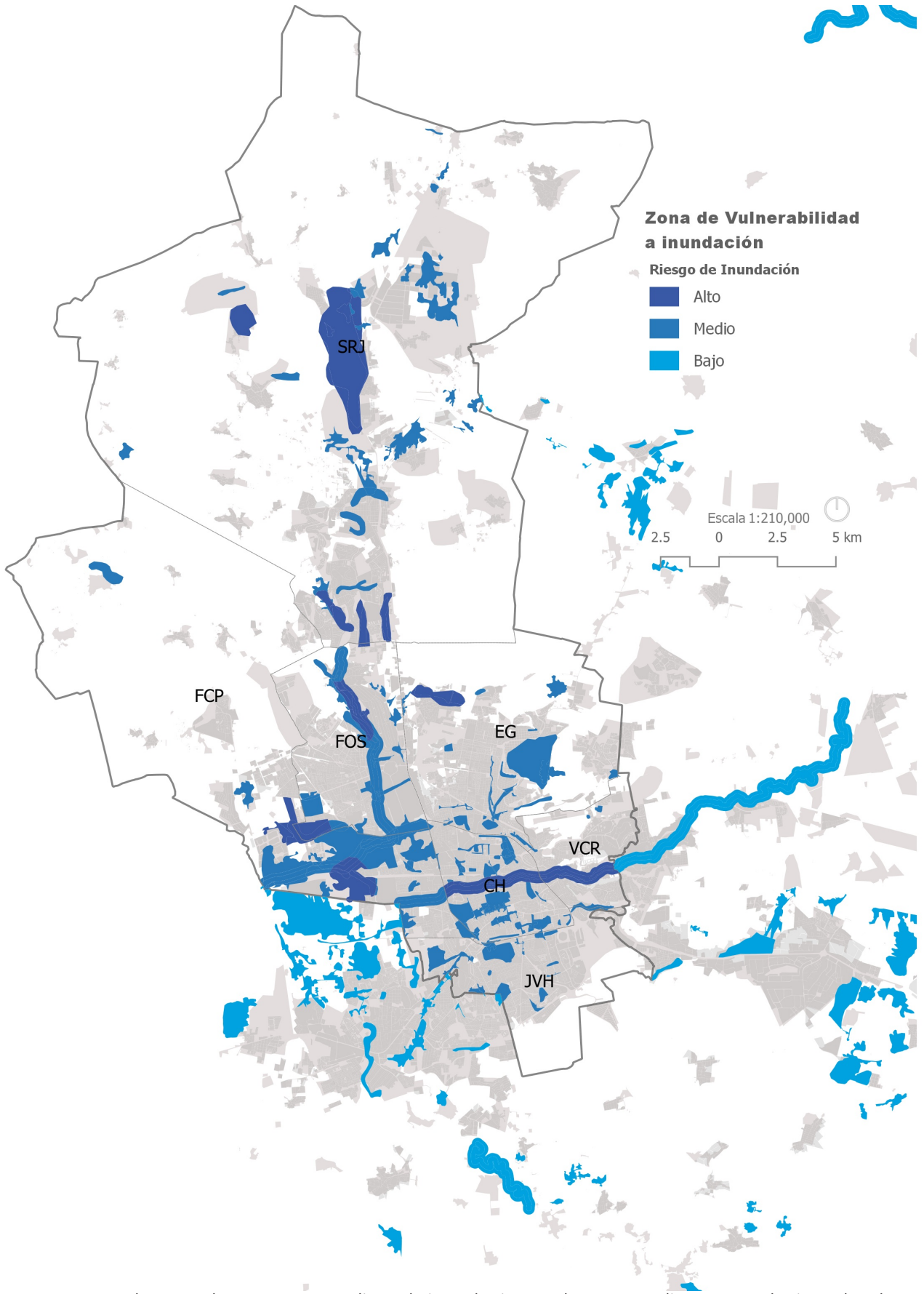

En este mapa se observan las zonas con peligro de inundaciones, de manera dispersa y relacionada a las corrientes de mayor volumen en la zona urbana. Así mismo se observa en la Delegación Santa Rosa Jáuregui el área de microcuencas como una zona de alto nivel de captación de aguas, por lo cual es importante seguir conservando.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015 y Plan Pluvial ZMQ 2009

2.3 Factores sociales: Fragmentación, Exclusión y Desigualdad Social

Existe un desequilibrio en el acceso a la infraestructura urbana del municipio, que implica desde el acceso desigual a espacios de encuentro y esparcimiento de calidad, hasta en el acceso a la infraestructura vial y la dotación de servicios básicos. Dichas desigualdades se enfatizan en las poblaciones marginadas en dónde se perciben situaciones de hacinamiento y poca accesibilidad, situaciones que son contrastadas con la proliferación de condominios y cotos cerrados con una amplia sobreoferta de complejos habitacionales en otros espacios de la ciudad. Esto tiene como consecuencia un aumento de la violencia generalizada y la percepción de la inseguridad lo cual va en detrimento de la calidad de vida de las personas.

Mapa 5. Accesibilidad a espacios públicos

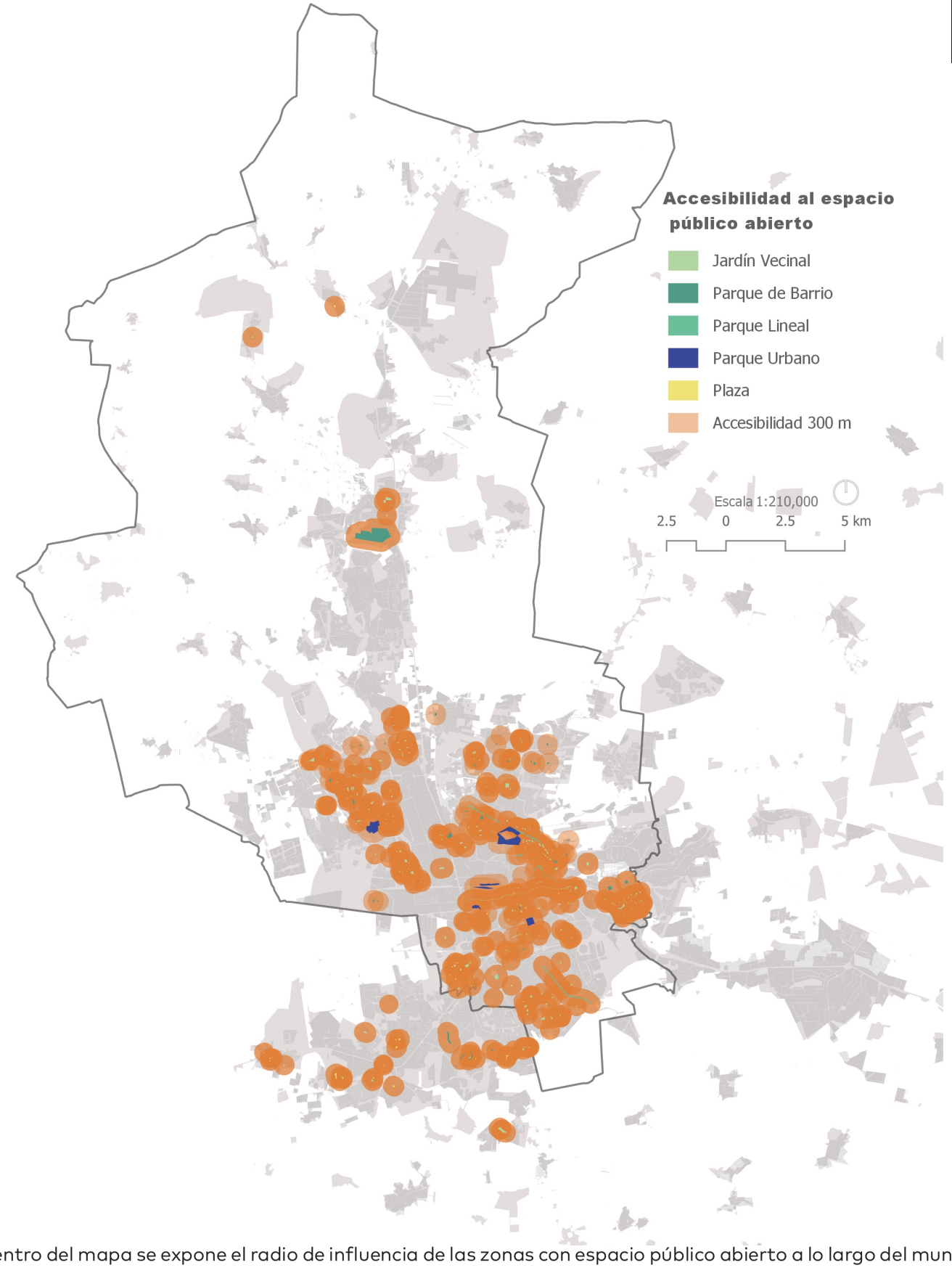

Dentro del mapa se expone el radio de influencia de las zonas con espacio público abierto a lo largo del municipio. Es evidente la carencia de espacios públicos en las zonas urbanas llegando estas a ser menor al 5% del territorio urbano, concentradas primordialmente en la delegación Centro Histórico. Cabe destacar que dentro del estudio no se consideran los áreas verdes y espacios de recreación localizados en fraccionamientos cerrados.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Mapa 6. Vivienda deshabitada

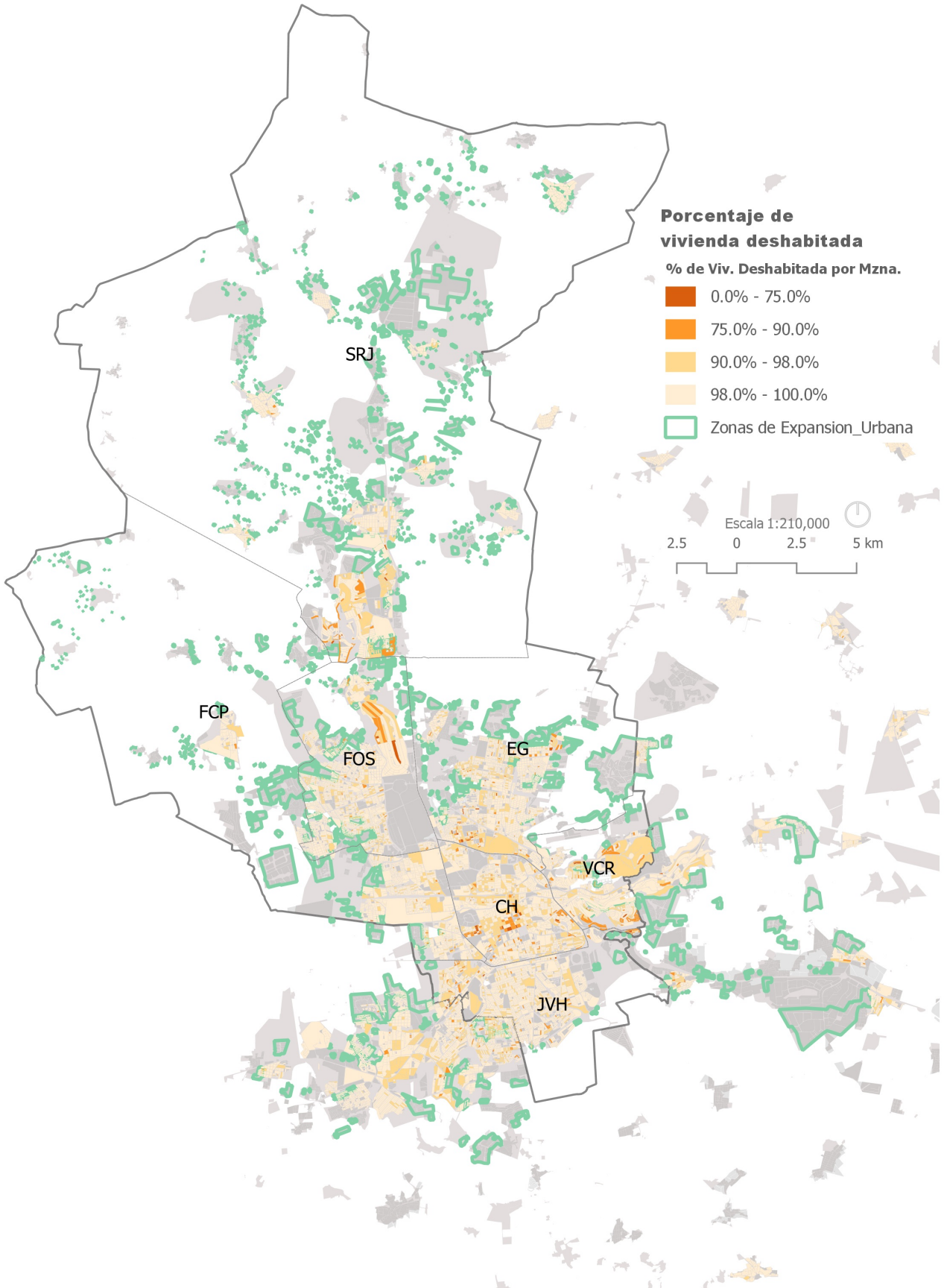

En este mapa se observa que las viviendas deshabitadas existen mayormente en los primeros asentamientos de la ciudad, frente a distribuidores viales importantes o cercanas a las zonas industriales que han quedado sumergidas dentro de la urbanización. Por otra parte, es de notarse que las zonas de expansión urbana tienden a estar deshabitadas y estas han sido desarrolladas en baja densidad en su mayoría.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

Mapa 7. Servicios de salud en zonas de expansión

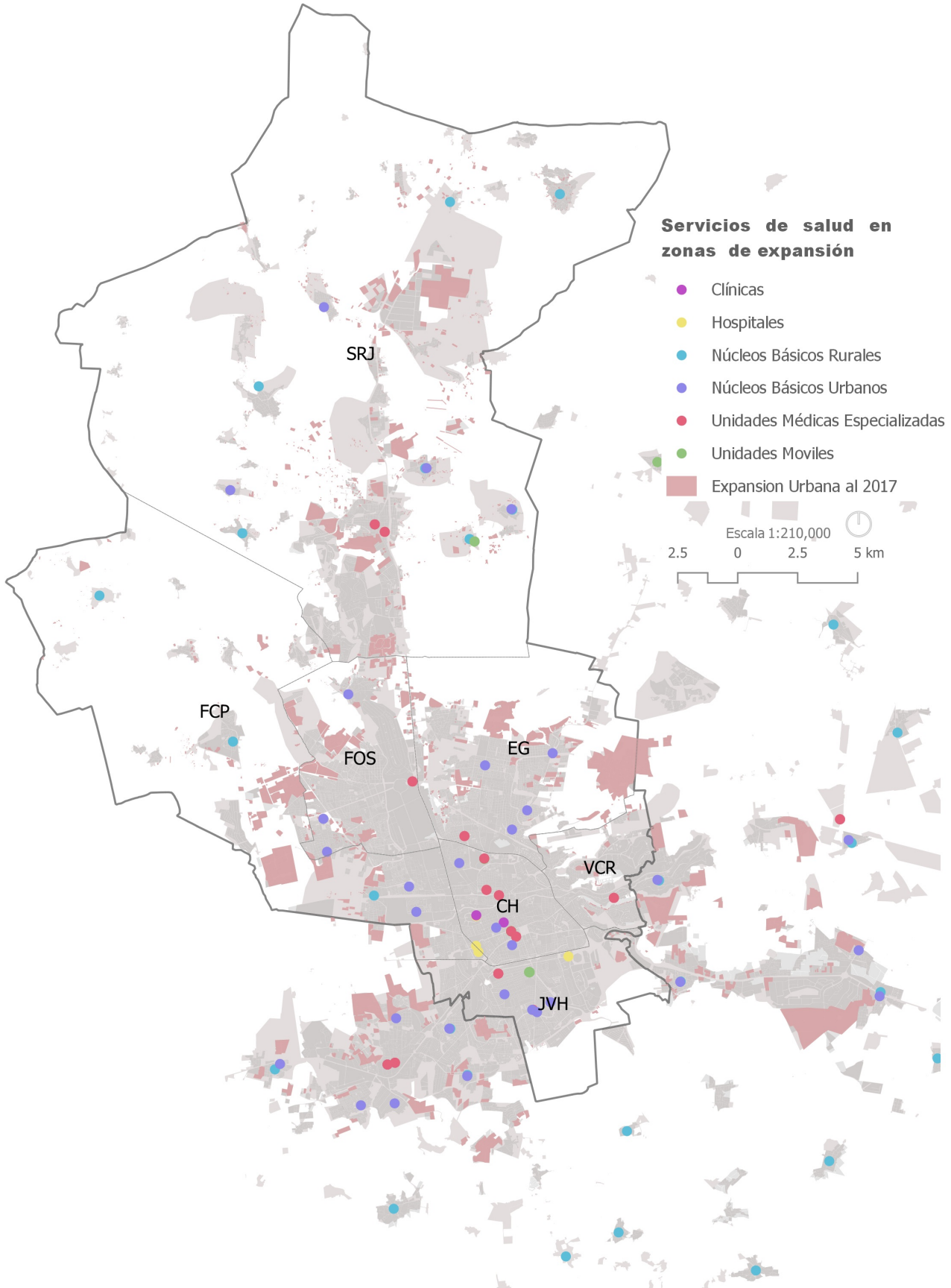

El mapeo muestra que los equipamientos de servicios de salud se concentran principalmente en la zona centro de la ciudad. No obstante se encuentran equipamientos a lo largo del municipio pero de manera dispersa.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Mapa 8. Servicios educativos en zonas de expansión

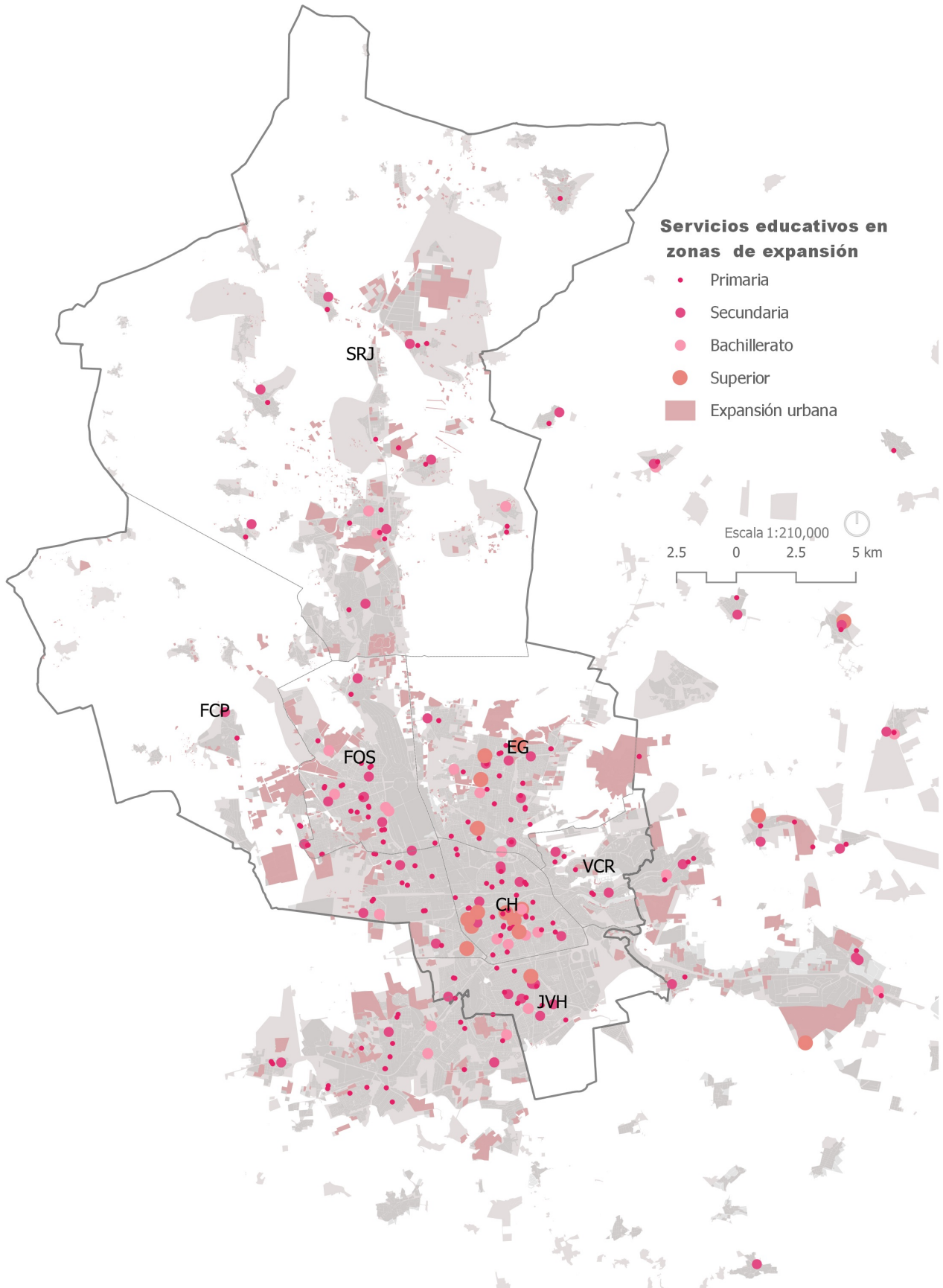

Este mapa representa la ubicación de servicios educativos a lo largo del municipio de Querétaro y su zona conurbada considerando las zonas de reciente expansión. Si bien los equipamientos están ubicados en la mayor parte del municipio, las delegaciones de Santa Rosa Jáuregui y Felipe Carrillo Puerto son las que cuenten con menor equipamiento.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Proyecciones de la población por municipio de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano SEDESOL, información del DENUE de INEGI 2019 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Mapa 9. Servicios educativos en áreas de bajos recursos

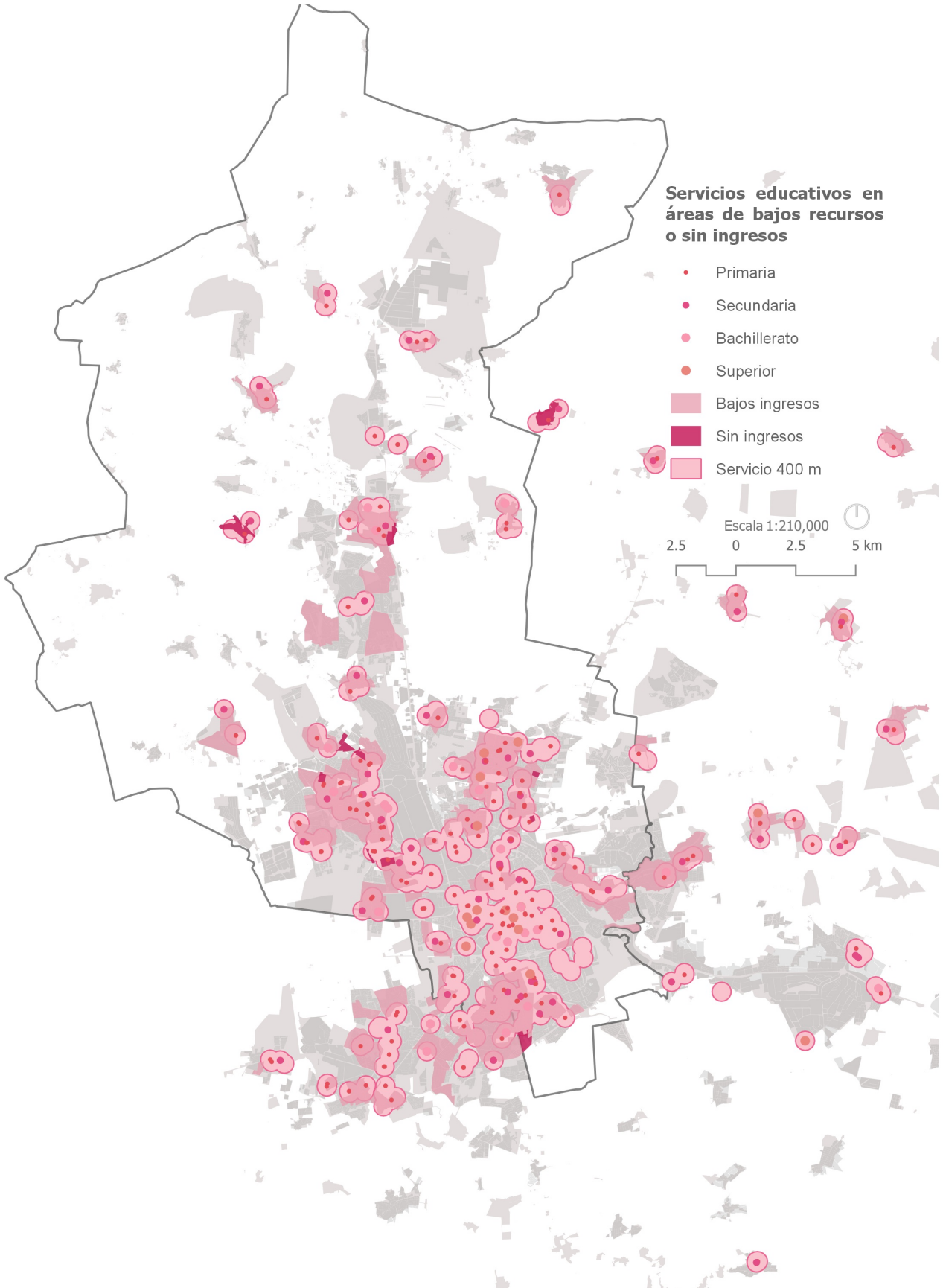

En el mapa se muestra que las zonas con menor ingreso están ubicadas principalmente en las delegaciones Josefa Vergara y su colindancia con el municipio de Corregidora, Villa Cayetano Rubio, Epigmenio González, Félix Osores, y la zona rural de la delegación Santa Rosa Jáuregui, y que en general cuentan con equipamiento educativo básico, sin embargo es en delegación de Santa Rosa Jáuregui en donde se aprecia menor accesibilidad.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 .

Mapa 10. Casos de violencia

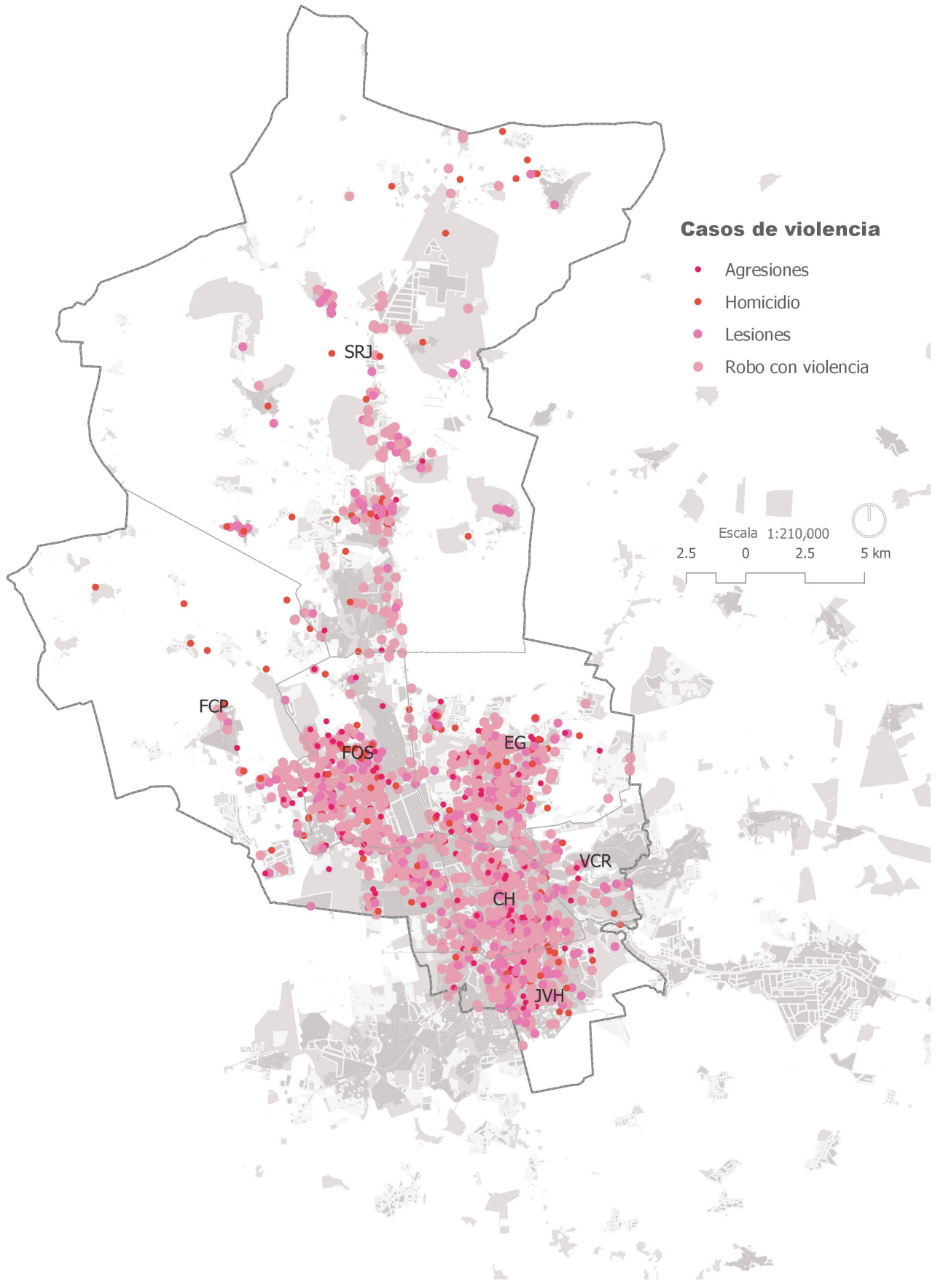

El mapa refleja las denuncias en el territorio urbano municipal. A grandes rasgos se percibe una violencia generalizada a lo largo del municipio, destacan primordialmente las denuncias de robo con violencia y lesiones.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2019

2.4 Factores económicos: Desarrollo económico sin fortalecimiento de la base local y sin medidas vinculantes de responsabilidad ambiental

Querétaro se distingue por un desarrollo económico diverso y productivo, gracias a la localización estratégica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro (ZMCQ), el estado se ha posicionado como uno de los principales nodos logísticos del país, para la comunicación y el transporte de personas, capitales, bienes y servicios hacia las principales ciudades y rutas comerciales.

No obstante, esto ha generado una gran dependencia del capital foráneo para la principal base de la productividad del municipio. Si bien que el municipio continúe siendo atractivo para la inversión extranjera sigue siendo una ventaja, esto puede generar una fragilidad en el sostenimiento de la base productiva local, comprometiendo la competitividad del municipio a largo plazo. Principalmente, porque el control de las dinámicas económicas en el territorio y en la distribución de los recursos, así como en las condiciones para la oferta laboral no es ejecutado por agentes locales, lo que genera una polarización en el acceso a fuentes de empleo, cuyos perfiles son muy especializados y sectorizados destinados a las necesidades del capital foráneo, en discordancia, para muchos sectores de la población con sus aspiraciones y capacidades, incrementando las desigualdades sociales y limitando el acceso a la prolífica oferta laboral que ofrecen los múltiples capitales que se insertan constantemente en el municipio.

Mapa 11. Densidad económica

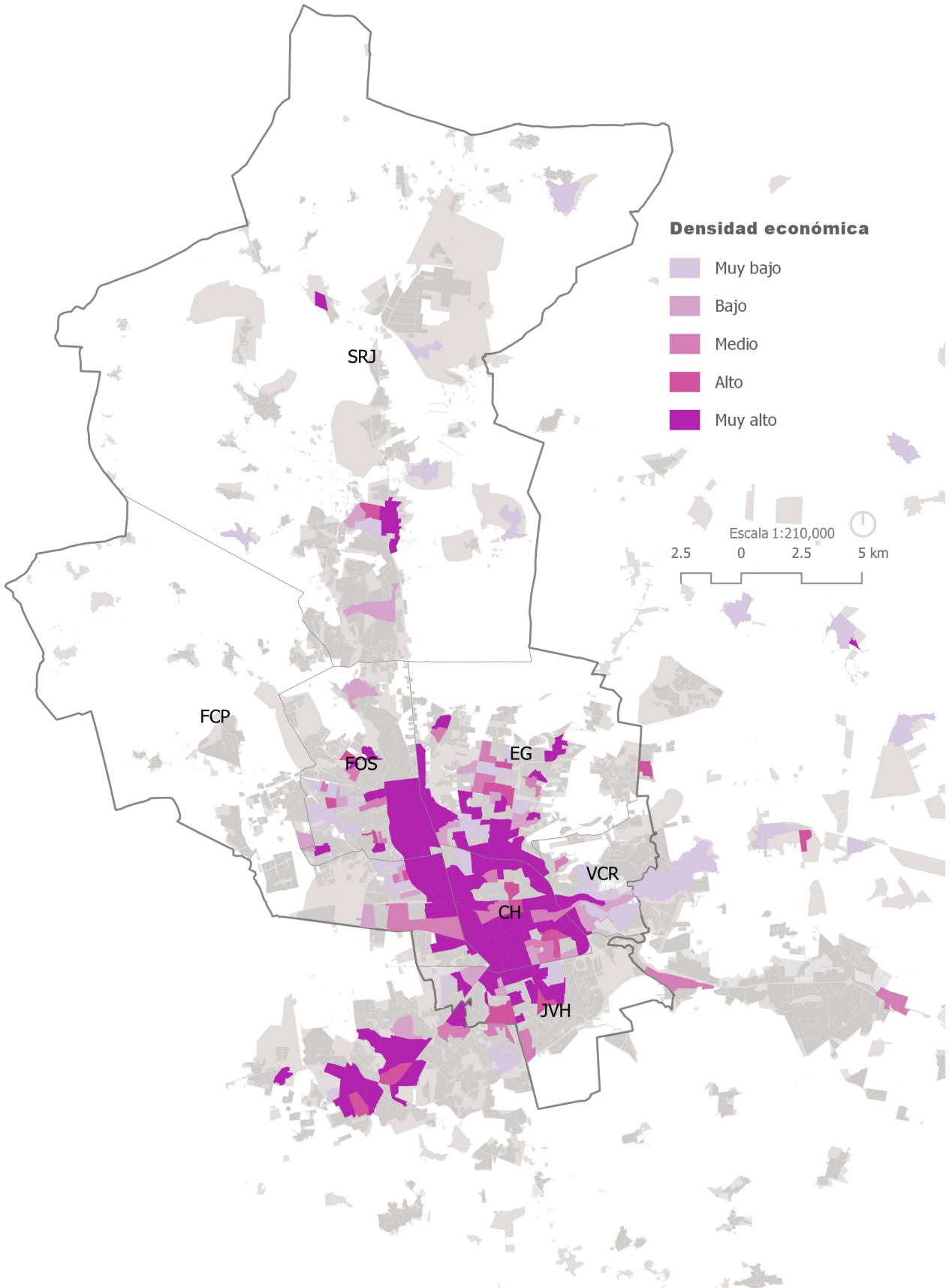

El mapa indica el ingreso per cápita por AGEB. En las áreas con mayor ingreso destacan aquellas especializadas en actividades económicas, tales como los centros de trabajo y ciertos puntos en el centro histórico, así como en zonas dispersas de Juriquilla en la delegación de Santa Rosa Jáuregui.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2018, Censo de población y vivienda de INEGI 2010 y Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 .

Plan 2050

2.5 Factores en temas de gobernanza y legislación urbana

El crecimiento de la mancha urbana ocurre de manera exponencial, y el municipio no cuenta con los mecanismos ni con la normatividad suficiente para la planeación urbana estratégica necesarios para sostener las exigencias de su propio desarrollo. Esto recae sobre todo en temas de reglamentos en donde no se describen responsabilidades claras de las dependencias para una planeación ordenada; en la falta de coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias responsables; y en la aún limitada capacidad de financiamiento para los proyectos urbanos de alto impacto. Además, existen aún pocos mecanismos para integrar la participación ciudadana en los procesos de planeación y toma de decisiones. Los mecanismos existentes, se distinguen por tener poca representatividad e incidencia, dificultando las posibilidades de un gobierno con rendición de cuentas transparente y equilibrado en su gestión ambiental, social, económica y urbana.

3. Ámbitos Estratégicos

El Q500 ha identificado "Ámbitos Estratégicos" que son polígonos, sobre el municipio de Querétaro, donde se ha detectado potencial para la intervención. Los cuales conectan los ejes estratégicos, así como las propuestas que de ellos emanan, actuando en el territorio de manera coordinada y sistémica. En estos ámbitos estratégicos se valoran indicadores de 5 de las 6 dimensiones que observa el CPI, los resultados obtenidos de este diagnóstico se alinean con 3 condiciones predominantes:

• **Áreas con acumulación de desventajas:** Estas zonas se caracterizan por ser espacios que concentran un déficit urbano que condiciona el acceso a equipamiento y espacios público; dificulta la conectividad y accesibilidad, generando situaciones de vulnerabilidad y falta de oportunidades en la población que reside ahí, tales como falta de acceso a centros educativos y laborales, falta de atención a la seguridad pública y social, entre otras.

• **Áreas con potencial de desarrollo:** Áreas que se encuentran en ejes regionales y presentan una red de espacios complementarios que agregan valores, sociales, productivos y urbanos.

• **Áreas con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo:** Se refiere a sitios con características mixtas. Encontrándose en zonas de relevancia urbana como ejes metropolitanos pero que también acumulan desventajas.

Buscando que se inicie de manera oportuna lo contenido en las propuestas del Q500, los ámbitos estratégicos generan sinergias que responden según las necesidades de cada sitio y situación particular, una propuesta de implementación basada en los indicadores del CPI. El objetivo de estos ámbitos estratégicos es implementar las estrategias del Q500 en puntos específicos del territorio.

Mapa 12. Ámbitos Estratégicos

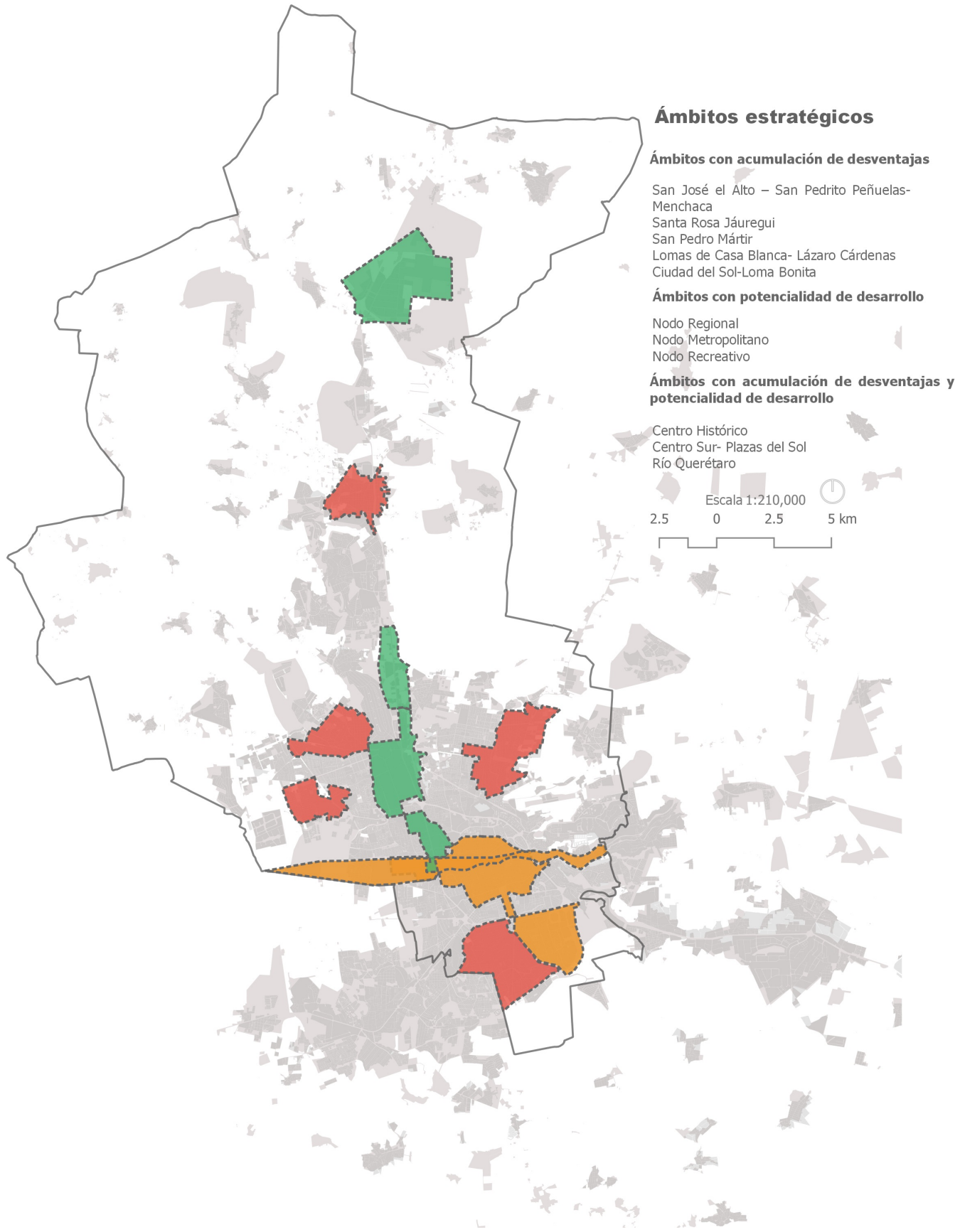

Los ámbitos estratégicos en el municipio de Querétaro responden a las necesidades específicas de cada lugar y se clasificaron en tres áreas:
1. Áreas con acumulación de desventajas representadas en color rojo.
2. Áreas con potencial de desarrollo representadas en color verde.
3. Áreas con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo representadas en color naranja.

Plan 2050

III. Participación Ciudadana

4. Ejercicios participativos para acciones a largo plazo

Sesión con titulares por dependencia

La estrategia Q500 arrojó 11 retos para la prosperidad urbana del municipio que quedan contenidos en 177 propuestas.

Con el objetivo de involucrar a distintos sectores de la población en la construcción, consenso y seguimiento de estrategias para la prosperidad urbana del municipio de Querétaro, se realizaron distintos ejercicios participativos para coordinar esfuerzos con las dependencias municipales responsables y con la ciudadanía activa y comprometida con el municipio de manera que obtengamos acciones medibles, operativas y sostenibles al año 2050. Los ejercicios participativos incluyen reuniones con titulares por dependencia, sesiones con enlaces clave por dependencia municipal para la definición de estrategias y diálogos con la ciudadanía. Principalmente con las y los integrantes del sector académico, empresarial, asociaciones civiles y de los consejos de participación ciudadana.

Los ejercicios son:
- Sesión con titulares por dependencia
- Sesión con Enlaces de Gabinete
- Dialogos 2050
- CLIQ 11
- Plataforma Consultiva
- Talleres estrátegicos

A partir de la Estrategia Q500, se recuperó la información y el análisis de las 6 dimensiones según el Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) se llevó a cabo la revisión y validación del diagnóstico del estado actual de la ciudad como base para la planeación prospectiva al largo plazo.

Para la realización del ejercicio participativo a nivel Gabinete Municipal, se convocó a las y los titulares de cada dependencia de gobierno municipal a la exposición del proyecto PLAN Querétaro 2050. En la sesión de trabajo se expusieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Nueva Agenda Urbana, Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) y la Estrategia de Territorialización Q500, a fin de establecer un lenguaje común que permitiera a las y los titulares de cada dependencia identificar las distintas dimensiones que mide el CPI. Durante la realización del taller, se hizo una encuesta interactiva a fin de conocer la percepción de las y los participantes en relación a los ejes temáticos del Q500; y el nivel de aportación de cada dependencia.

En los resultados generales del ejercicio, se prioriza la relevancia hacia el eje urbano (4.5/5) para el largo plazo, sin embargo, el eje en el que la mayoría considera que tiene más incidencia desde su entidad es el eje social (3.6/5). En el gráfico 3 podemos observar la valoración para los ejes, ambiental, gobernanza y económico.

Gráfico 2. Esquema de priorización de ejes de prosperidad

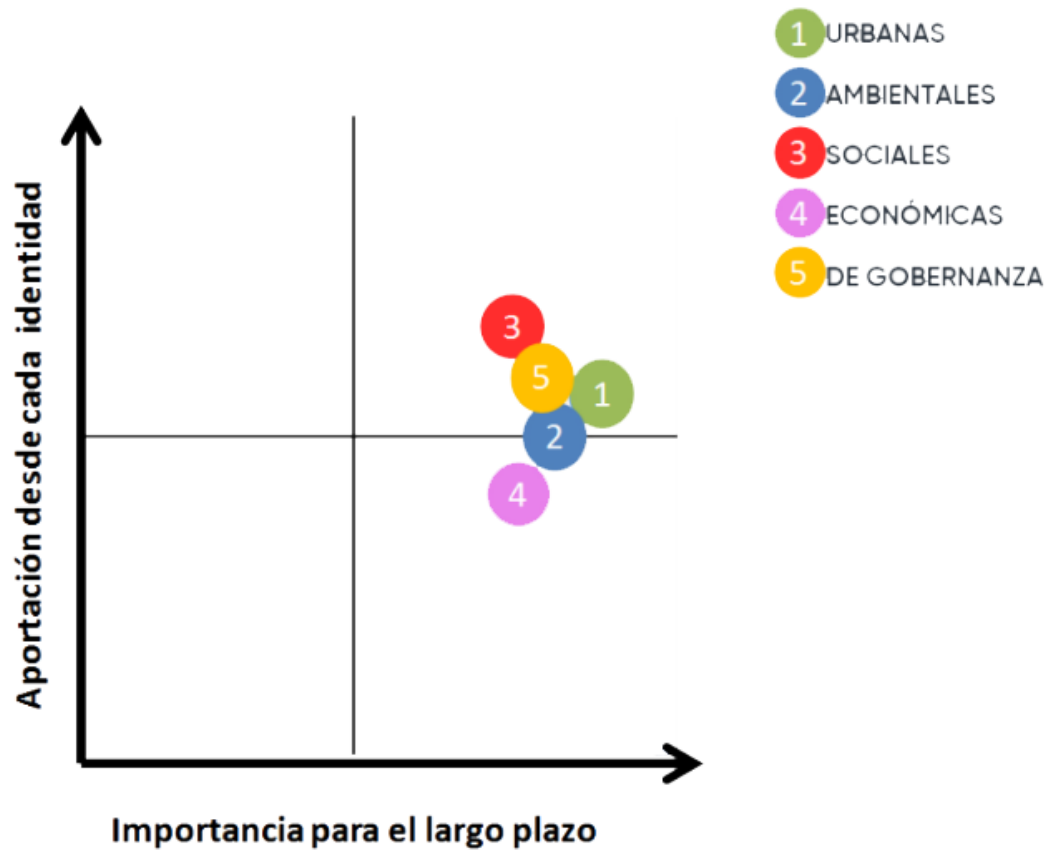

Fotografía 1. Jornada Taller de Gabinete

Elaboración IMPLAN, 2019

Sesión con enlaces por dependencia

En la primera sesión de trabajo con enlaces, se discutió y revisó con mayor profundidad el diagnóstico del Q500 y su vinculación con las actividades del Municipio. Este primer contacto fue con enlaces nombrados por las y los titulares de cada dependencia.

Durante la primera sesión de enlaces, se les designó un número a las y los participantes y se distribuyeron en 3 mesas basadas en las dimensiones del CPI y acordes con las funciones de cada dependencia en el tema, a fin de que los enlaces trabajaran específicamente los temas de su dependencia.

Se realizó la exposición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Nueva Agenda Urbana, Índice de las Ciudades Prósperas (CPI). Una vez explicados los documentos rectores del Plan Querétaro 2050, cada mesa de trabajo realizó la revisión del diagnóstico de la Estrategia Q500, por dimensión del CPI (Productividad, Infraestructura del Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana); así como también los mapas de los 11 Ámbitos Estratégicos de la Ciudad propuestos en el Q500.

En el Gráfico 3. *Aportaciones del ejercicio con enlaces de gabinete*, se exponen las aportaciones generales de los enlaces en la sesión de trabajo.

Gráfico 3. Aportaciones del ejercicio con enlaces por dependencia

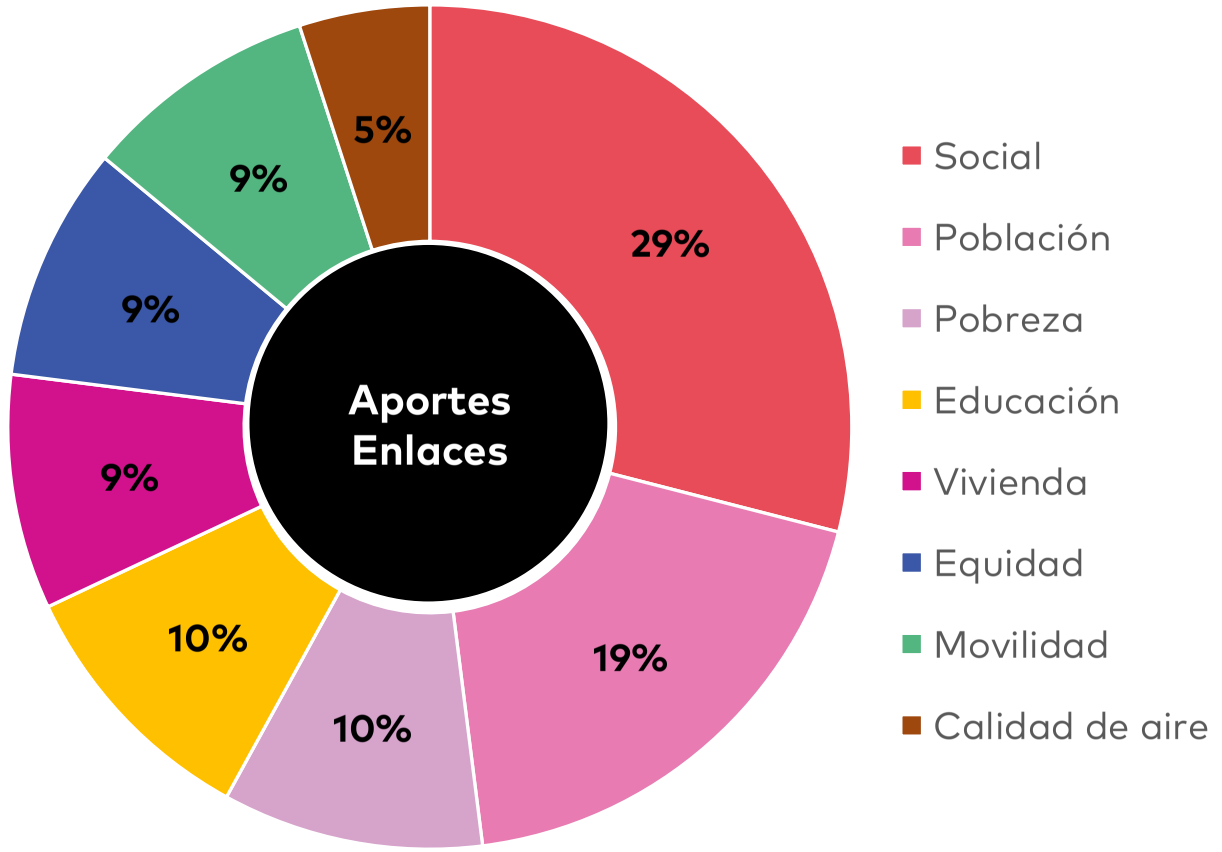

Fotografía 2. Revisión de Diagnósticos por Enlaces, 2019

Elaboración IMPLAN, 2019

5. Diálogos 2050

Parte de las actividades para el desarrollo del Plan 2050, ha sido difundir la Estrategia de Territorialización Q500, derivado de esta tarea, en el periodo de febrero a mayo 2019, surgieron los Diálogos 2050, un mecanismo participativo que permitiera difundir los resultados y estrategias propuestas por el Q500 con diversos agentes clave del sector público, privado, social y académico, de forma que se estableciera un espacio para la reflexión, validación y en su caso, complementación del diagnóstico.

Se llevaron a cabo exposiciones del documento final Q500, y su relación con la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Agenda 2030, y la intención de su implementación a largo plazo a través del Plan 2050. Dentro de las exposiciones se retomó una de las 7 actividades llamada "ciudad de palabras", en donde las y los participantes opinaron sobre las dimensiones del CPI, mientras conocían sobre los resultados del diagnóstico y la estrategia de territorialización Q500.

En los diálogos se tuvo una participación de regidoras y regidores; miembros de los consejos temáticos de participación ciudadana del municipio; la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Universidad Anáhuac, e integrantes del Centro de Estudios Metropolitanos (CENTROMET), y demás.

Fotografía 3. Jornada Diálogos 2050 con regidores municipales, 2019.

Fotografía 4. Jornada Diálogos 2050 con Centro Met, 2019.

Fotografía 5. Jornada Diálogos 2050 con Consejo Municipal de Participación, 2019.

Fotografía 6. Comunidad estudiantil de Arquitectura durante la actividad "Plano Plenum" en la Facultad de Ingeniería UAQ, Diálogos 2050

Gráfico 4. Ciudad de palabras con Jornada de Regidores: Gobernanza

Gráfico 5. Ciudad de palabras con comunidad estudiantil Arquitectura UAQ

Elaboración IMPLAN, 2019

6. CLIQ 11

Uno de los mecanismos del IMPLAN para involucrar a la sociedad civil en la planeación es la unidad CLIQ ciclomóvil, un vehículo ciclista que a través de distintas actividades, tiene por objeto detonar la participación ciudadana buscando a las y los ciudadanos en puntos de encuentro clave de la ciudad. Para esta ocasión, los recorridos giraron en torno al Objetivo 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" que forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

CLIQ 11 se desarrolló en colaboración con la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Instituto Municipal de la Juventud. La iniciativa CLIQ realiza diferentes rutas a lo largo de la ciudad para visitar los puntos de encuentro y transformarse en un módulo itinerante de actividades para hacer reflexiones sobre el territorio, implementando así otros mecanismos de participación ciudadana bajo distintas formas de colaboración e inclusión.

La propuesta se construye bajo 7 actividades con distintos objetivos:

1. Ciudad de Palabras
2. Plano Plenum
3. Deseos por Querétaro
4.#Dibujosparatender
5.#Inciativas por Querétaro
6. Libros por la ciudad
7. Estacionamiento de historias

Objetivos ODS 11 y temas prioritarios Q500

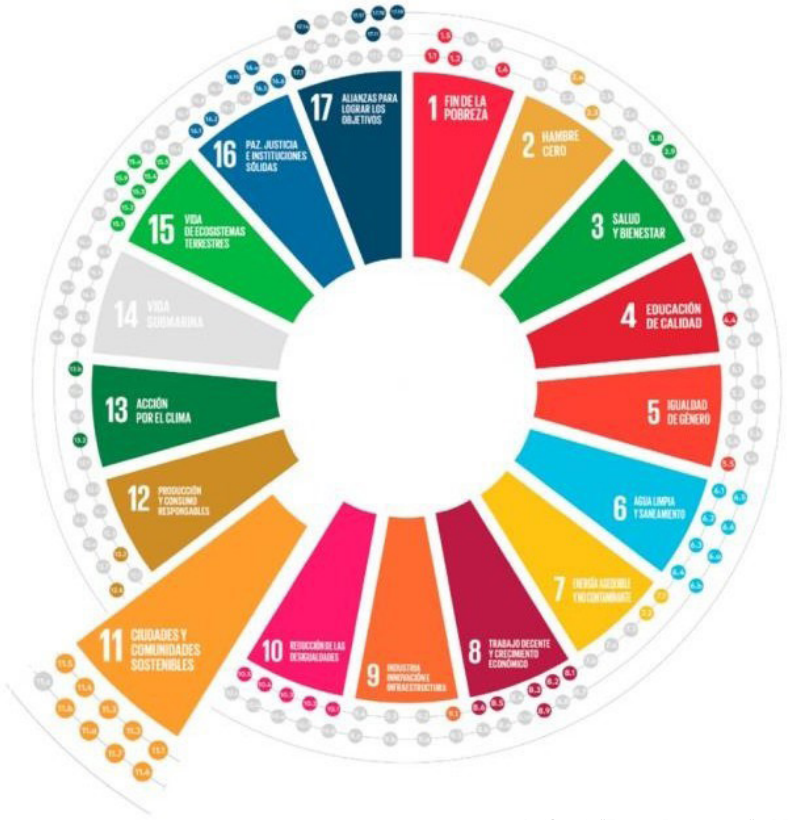

Gráfico 6. "Temas Prioritarios", Q500 Estrategia de Territorialización de Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro

11.1	Vivienda y servicios básicos seguros y asequibles
11.2	Sistemas de transporte seguros y sostenibles
11.3	Urbanización inclusiva y planificación participativa e integrada
11.4	Patrimonio cultural y natural
11.5	Resiliencia a los desastres
11.6	Reducir el impacto ambiental de las ciudades
11.7	Zonas verdes y espacios públicos
11.A	Vínculo entre lo rural y lo urbano
11.B	Políticas y planes integrados
11.C	Apoyo financiero y técnico para tener edificaciones sostenibles y resilientes

Gráfico 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas ODS 11 ONU Hábitat

6.1 "Ciudad de palabras"

Esta actividad indaga para realizar campos semánticos que posibilitan un acercamiento a definiciones colectivas sobre conceptos urbanos. En este caso, las definiciones que se construyeron fueron en torno a los conceptos de vivienda, servicios básicos, transporte, planeación, medio ambiente, espacio público y patrimonio.

Gráfico 8. Ciudad de palabras: Espacio Público

Gráfico 9. Ciudad de palabras: Transporte

Plan 2050

6.2 "Plano Plenum"

Este ejercicio de exploración del territorio (realizado a partir de una colaboración con la organización Urbano Medellín) ayuda a ubicar puntos de interés en la ciudad a partir de un trabajo de re-conocimiento de la ciudad que se muestra mediante una imagen satelital impresa en una lona sobre la que las personas que participan caminan y reconocen lugares para luego dialogar y ubicar, en este caso, 60 puntos de interés que muestran las colonias donde habitan; los lugares que más les gustan; lugares que menos les gustan y propuestas de largo plazo para mejorar la ciudad.

Los temas que se dialogaron en esta actividad estuvieron relacionados con la vivienda, la planeación urbana y los desastres naturales. En el tema de vivienda, se consideraron de manera específica la ubicación y el diseño como los factores importantes.

Los temas más mencionados que se tienen que trabajar derivaron principalmente en las vialidades, seguido de la planeación del lugar a nivel general, y posteriormente el tema de la seguridad de la zona.

En este apartado el desastre natural que fue detectado constantemente por la ciudadanía son las inundaciones (82%), seguido por desastres biológicos provocados por contaminación, principalmente en el agua.

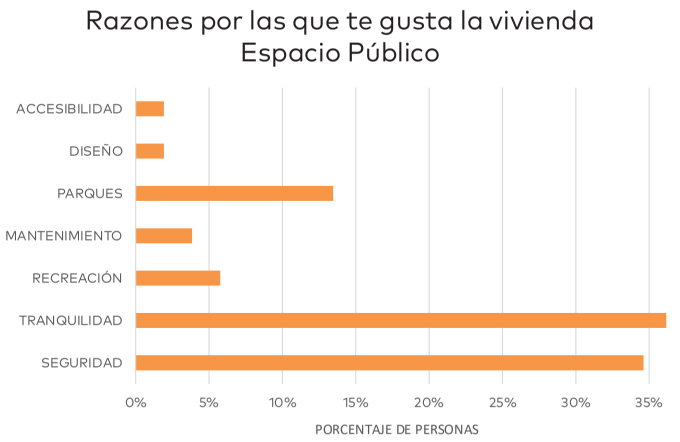

Gráfico 10. Plano Plenum: Tema Vivienda

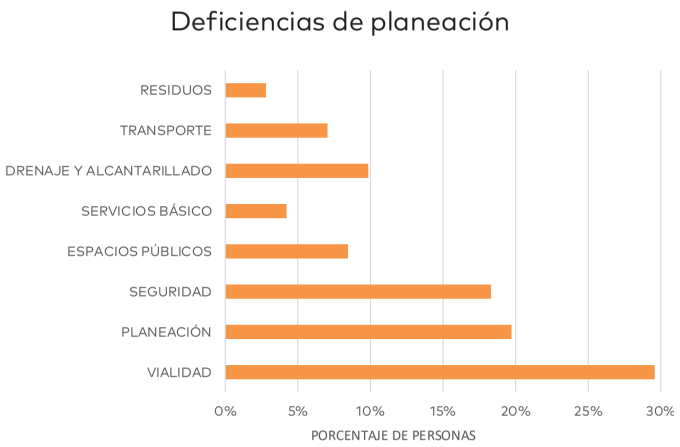

Gráfico 11. Plano Plenum: Tema Planeación

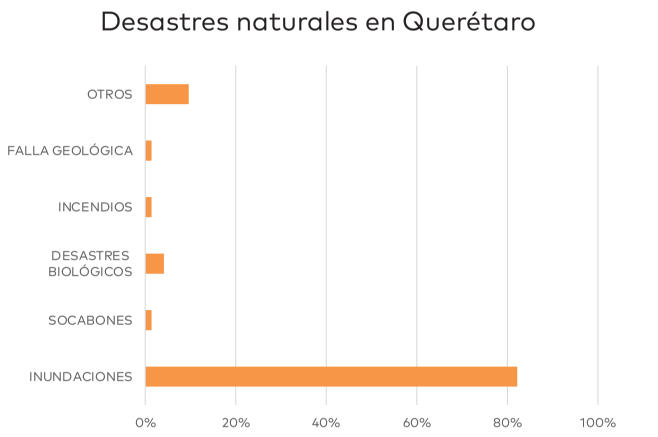

Gráfico 12. Plano Plenum: Desastres Naturales

6.3 "Deseos por Querétaro"

La actividad consiste en la construcción colectiva de un libro en donde se depositen las aspiraciones, anhelos y visiones de la gente.

El objetivo es conocer la prospectiva ciudadana de Querétaro a futuro, pensando en qué tipo de ciudad quisieran tener a largo plazo.

Al igual que en las demás actividades, fueron consensuados los elementos que considera la agenda 2030 con respecto a las ciudades sostenibles al hacer mención de los temas que tocan las metas del ODS 11.

Fue frecuente la mención de la necesidad de una planeación urbana inclusiva y sostenible (29%); espacios públicos seguros (44%) y universales (15%); la salvaguarda del patrimonio natural (44%); la mejora de los servicios básicos en general (56%) y además destacó el tema de la movilidad, haciendo una especial mención a una ciudad con mejor transporte público (37%).

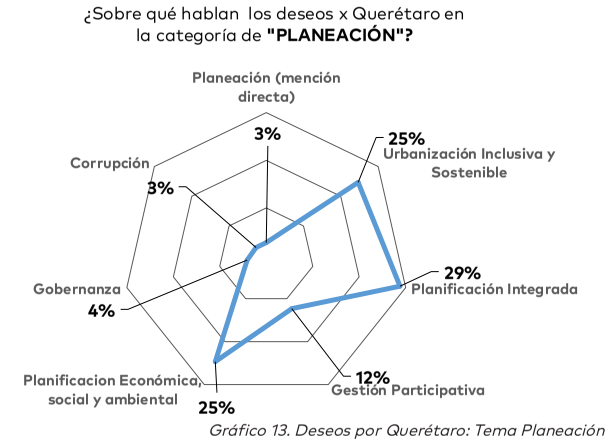

Gráfico 13. Deseos por Querétaro: Tema Planeación

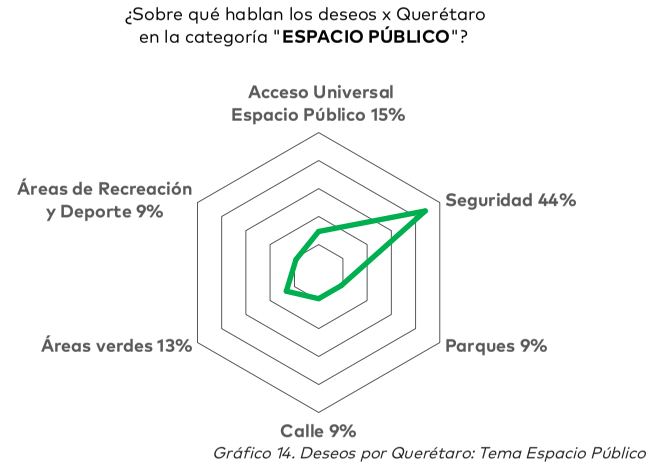

Gráfico 14. Deseos por Querétaro: Tema Espacio Público

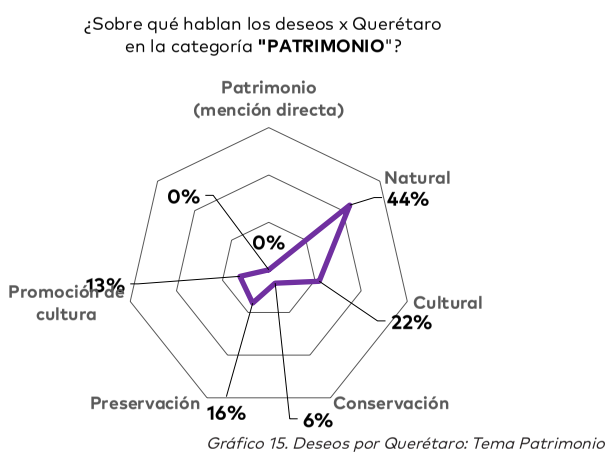

Gráfico 15. Deseos por Querétaro: Tema Patrimonio

6.4 #Dibujosparatender

Esta actividad utiliza un juego de palabras para realizar una actividad que funciona como una galería móvil que expone en la calle, las representaciones visuales de la percepción ciudadana sobre su entorno.

En principio esta actividad fue destinada para niñas y niños, sin embargo, en CLIQ 11 se tuvo participación de todas las edades. Para este proyecto, se pidió a la gente que dibujara cuál es su modelo de "ciudad ideal".

Los resultados obtenidos durante la jornada CLIQ11 hicieron mención principlamente a que una ciudad ideal debe contar con áreas verdes (46.51%) y áreas de recreación y deporte (27.91%). Al hablar de "patrimonio", consideraron primordial la salvaguarda y protección del patrimonio natural de la ciudad (76.47%) y un 23.53% el patrimonio cultural. Mientras que el 51.72% de los dibujos tenía el diseño de una ciudad ideal como un espacio incluyente y sostenible.

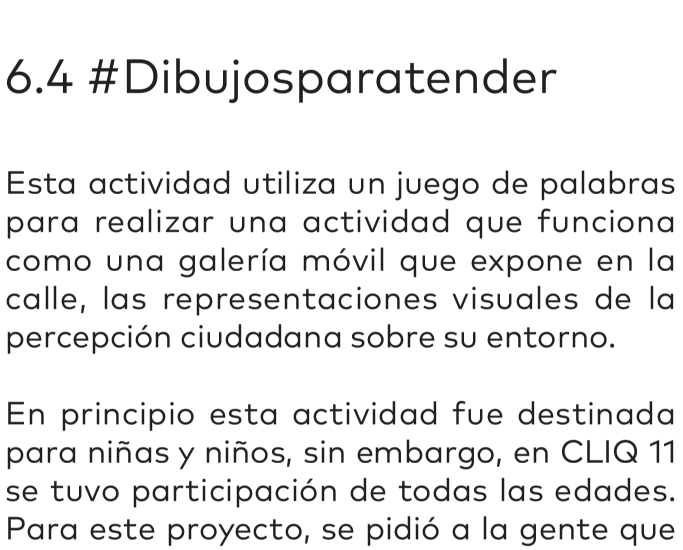

Gráfico 16. Dibujos hecho por ciudadano en Jardín Guerrero, Centro Histórico

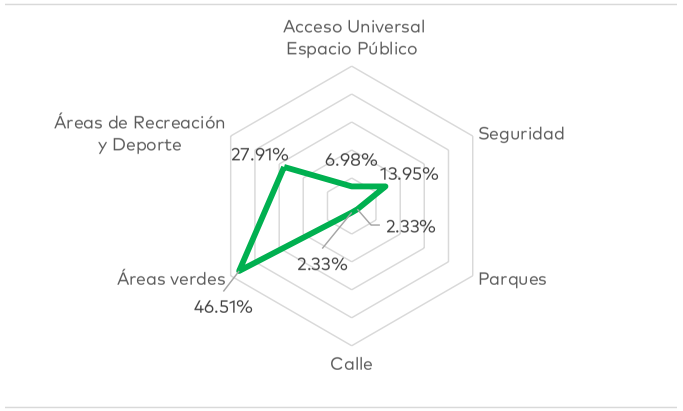

Gráfico 17. Dibujosparatender: Tema Espacio público

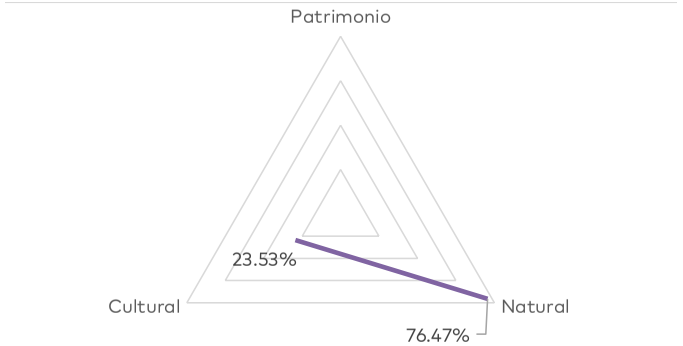

Gráfico 18. Dibujosparatender: Tema Patrimonio

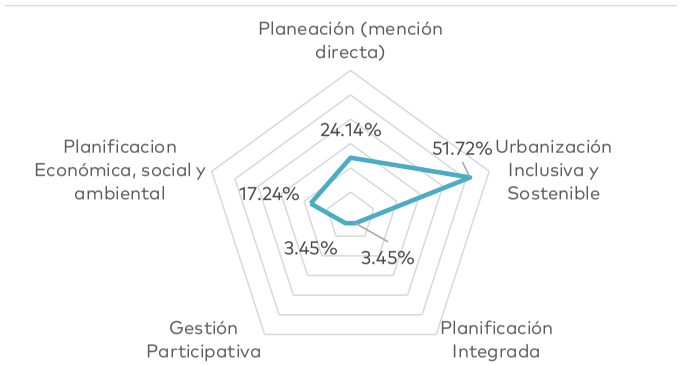

Gráfico 19. Dibujosparatender: Tema Planeación

6.5 #INICIATIVASPORQRO

El objetivo es entablar un primer acercamiento con agentes clave interesados en temas de inclusión, para que de esta manera se pueda avanzar hacia la conformación de redes colaborativas de iniciativas ciudadanas para la mejora de las ciudades.

6.6 "Libros por la ciudad"

La actividad busca fomentar la lectura sobre temas de ciudad, poniendo a disposicion libros de interés a la sociedad civil y profundizar sobre temas de territorio.

6.7 "Estacionamiento de historias"

Esta actividad tiene por objetivo recuperar las historias de las y los habitantes de la ciudad, a través de entrevistas abiertas, las personas relatan anécdotas sobre distintos temas que le significan en su espacio.

Para este recorrido se tomó como base la meta 11.4 del ODS 11, el cual habla sobre la protección del Patrimonio cultural y natural.

Al realizar la actividad, se habló del patrimonio en 30 entrevistas realizadas a las personas. Los resultados obtenidos arrojan que el 80% de las y los participantes (24 personas) reconocen al patrimonio de manera semejante con las definiciones planteadas por la UNESCO, coincidiendo con la importancia de la zona de monumentos de la ciudad Querétaro, la cual desde 1996 tiene la designación de "Patrimonio Mundial de la Humanidad".

¿Sobre qué hablan las Historias de Querétaro?

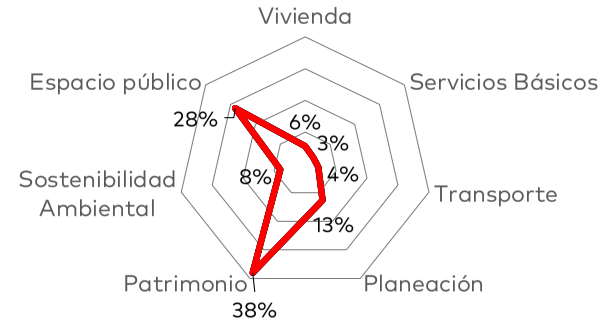

Gráfico 20. Estacionamiento de historias: Historias de Querétaro

¿Qué dicen las historias sobre "PATRIMONIO"?

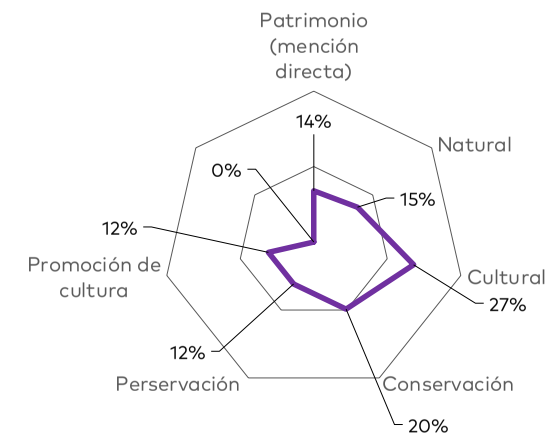

Gráfico 21. Estacionamiento de historias: Patrimonio

7. Plataforma Consultiva

La Plataforma Consultiva fue un ejercicio de consulta en línea, difundida a través de las redes sociales y el sitio web del IMPLAN, abierta a toda la población. Tuvo como objetivo construir de manera colectiva la visión del Plan Querétaro 2050 partiendo desde cuáles son los escenarios que imaginamos al futuro de la ciudad.

Además, se difundió una breve descripción de las problemáticas señaladas en el Q500 y se expusieron los objetivos propuestos en los 50 programas del PLAN 2050 en materia urbana, ambiental, social, económica y de gobernanza.

En la Plataforma consultiva se tuvo una participación neta de 200 personas, siendo en su mayoría mujeres de entre 30 y 45 años de edad. Se obtuvo un sondeo sobre las siguientes cuestiones relacionadas con lo contenido en el Q500 y en los objetivos del PLAN 2050:

Problemáticas: ¿Qué tanto se atienden las problemáticas expuestas en el diagnóstico de la Estrategia Q500 en los 50 Programas del PLAN 2050?

-Retos: De los 11 retos para la prosperidad urbana, ¿a qué retos nos enfrentamos para cumplir con los programas por eje ?

-Jerarquías: De los 50 programas, ¿a cuáles les damos atención prioritaria?

-Escenarios: ¿Qué esperamos que pase de aquí al 2050?

Problemáticas

En este apartado se buscó conocer la perspectiva de las personas sobre los alcances del diagnóstico CPI en los objetivos de los 50 programas.

En el eje urbano se señaló la relación de la estructura urbana con una tendencia sostenida a la baja densidad, la dispersión, la desconexión y la segregación con un 26%.

En el eje ambiental, destacó el tema del crecimiento urbano sobre áreas de interés ambiental con un 35%, seguido por la atención a la sostenibilidad hídrica con un 33%; y la contaminación y generación de residuos sólidos con un 31.5%.

En el eje social, destacó el tema de la percepción de la inseguridad generalizada y violencia focalizada con un 34.93%, seguido de lo derivado en cuestiones de desigualdad social, territorios excluyentes y pobreza dispersa con 32.6%.

El crecimiento económico y desigualdad social fue el tema más destacado en los programas del eje económico de acuerdo con las personas que atendieron la plataforma consultiva con un 34 %.

Para el caso del eje de gobernanza, destacó principalmente el tema de las decisiones metropolitanas sin institucionalidad, plan o esquema de gobernanza con un 20.9%.

Gráfico 22. Problemáticas, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Retos para la prosperidad

Retomando la estrategia Q500, en este apartado se buscó indagar acerca de los 11 retos que enfrenta el municipio para cumplir con los 50 programas de los ejes estratégicos.

En el caso del eje urbano, destacó principalmente el reto de garantizar la equidad social con un 9.8%, seguido por el de fortalecer la cohesión social y restaurar los sistemas ambientales con un 9.5%.

En el eje ambiental se destacó que para cumplir los objetivos propuestos el mayor reto a cumplir está en restaurar los sistemas ambientales con un 10.1%, seguido de transparentar los criterios de decisión con un 9.3%.

En el eje social dos retos que fueron señalados para el cumplimiento de los programas; con 10.9% destacó el reto de garantizar la equidad social y el de fortalecer la cohesión social con 10.8%.

En el eje económico se señala como principal reto fortalecer la base económica local con un 10.24%, seguido del reto de adecuar el paradigma del desarrollo económico y territorial con un 10.0% de menciones.

Para el eje de gobernanza se señaló en primer lugar el reto de garantizar la equidad social (10%), seguido del tema de transparentar los criterios de decisión (9.9%).

Gráfico 24. Retos para la prosperidad, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Gráfico 23. Banner publicitario para la Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Plan 2050

Jerarquías

En este apartado se buscó conocer la relevancia de los objetivos del PLAN 2050, de manera que tengamos una percepción sobre cuáles son los programas de cada uno de los ejes a los que debemos darle atención prioritaria.

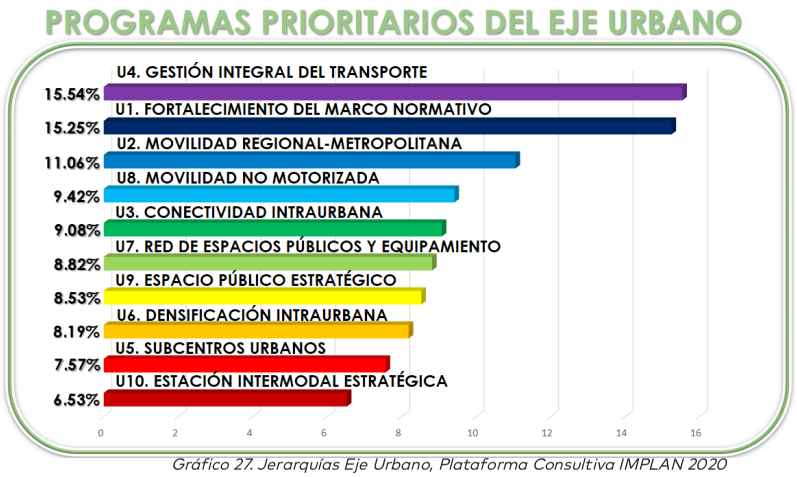

Gráfico 27. Jerarquías Eje Urbano, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

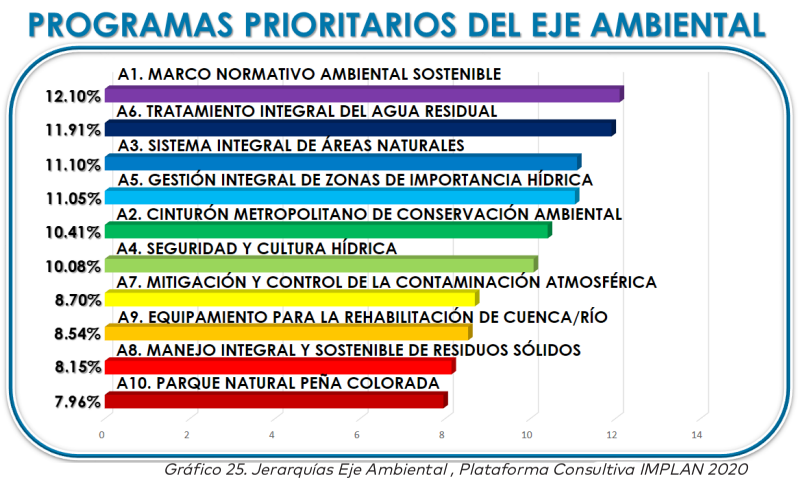

Gráfico 25. Jerarquías Eje Ambiental , Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Gráfico 28. Jerarquías Eje Social, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Gráfico 26. Jerarquías Eje Económico, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Gráfico 29. Jerarquías Eje Gobernanza, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

Escenarios para la prosperidad

En este apartado se describió una perspectiva sobre qué tipo de ciudad esperan al 2050. Dentro de las menciones se hizo alusión a temas sobre gestión urbana y planeación, mejorar los esquemas de gobernanza, y sobre la necesidad de un modelo de ciudad equilibrado y con responsabilidad social.

Con respecto a temas de gestión urbana y planeación con un 23% de comentarios, se hizo mención sobre una ciudad con gestión urbana metropolitana; que cuenta con una participación de actores clave en la planeación.

En relación al eje ambiental hacen mención sobre temas de infraestructura verde y conservación de los ecosistemas en un 30%, hablando específicamente de una protección a los suelos y a la infraestructura verde.

En lo referente a qué ciudad visualizan al 2050, en el eje social respondieron en temas de calidad de vida (21.7%) a una ciudad segura, con calidad de vida y acceso a la salud como los temas que se repitieron.

Al respecto del crecimiento económico con un 42.5%, hacen referencia a la búsqueda de un desarrollo económico distribuido y equitativo; a una base económica local fuerte, con un desarrollo económico equilibrado.

En temas relacionados con gestión y toma de decisiones con un 29% de menciones, se habló sobre el seguimiento a programas a largo plazo.

Gráfico 30. Escenarios para la prosperidad, Plataforma Consultiva IMPLAN 2020

8. Talleres de vinculación y evaluación de estrategias

Durante el proceso de construcción de las líneas de acción de los 50 programas del PLAN 2050, se realizaron talleres en línea con agentes clave; funcionarias y funcionarios, academia, observatorios y privados.

Estos talleres tuvieron la finalidad de evaluar los factores que intervienen en la ejecución e implementación de las líneas de acción y su complejidad operativa. Dentro de los talleres se evaluó principalmente la viabilidad de los programas, su correlación o dependencia con otros, costo y dificultad.

Los ejercicios participativos se dividieron en cinco talleres por eje temático (urbano, ambiental, social, económico y de gobernanza) y un taller de metodología en donde se analizó la ruta a seguir para el cumplimiento de los objetivos del PLAN

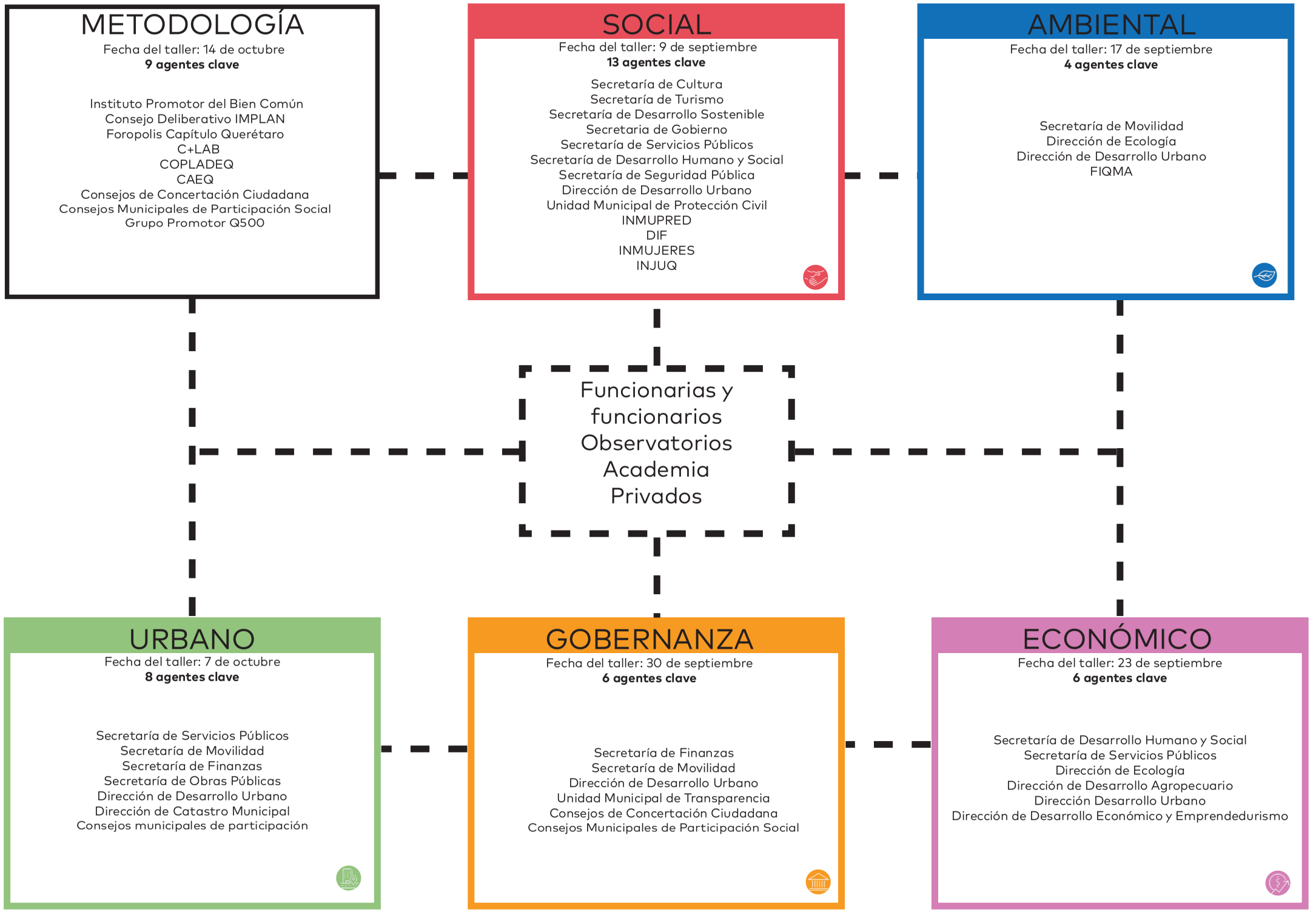

Gráfico 31. Talleres Estratégicos, IMPLAN 2020

Taller Eje Social

Fecha 09/09/20

En este taller del eje social, "Integración del marco normativo de inclusión y equidad socioespacial" para las y los participantes o agentes clave del taller fue el mejor evaluado, mientras que los más costosos y difíciles de llevar a cabo fueron "Vivienda segura y sostenible" y "Fortalecimiento estratégico de la seguridad pública".

Valoración cualitativa de las líneas de acción: Eje Social

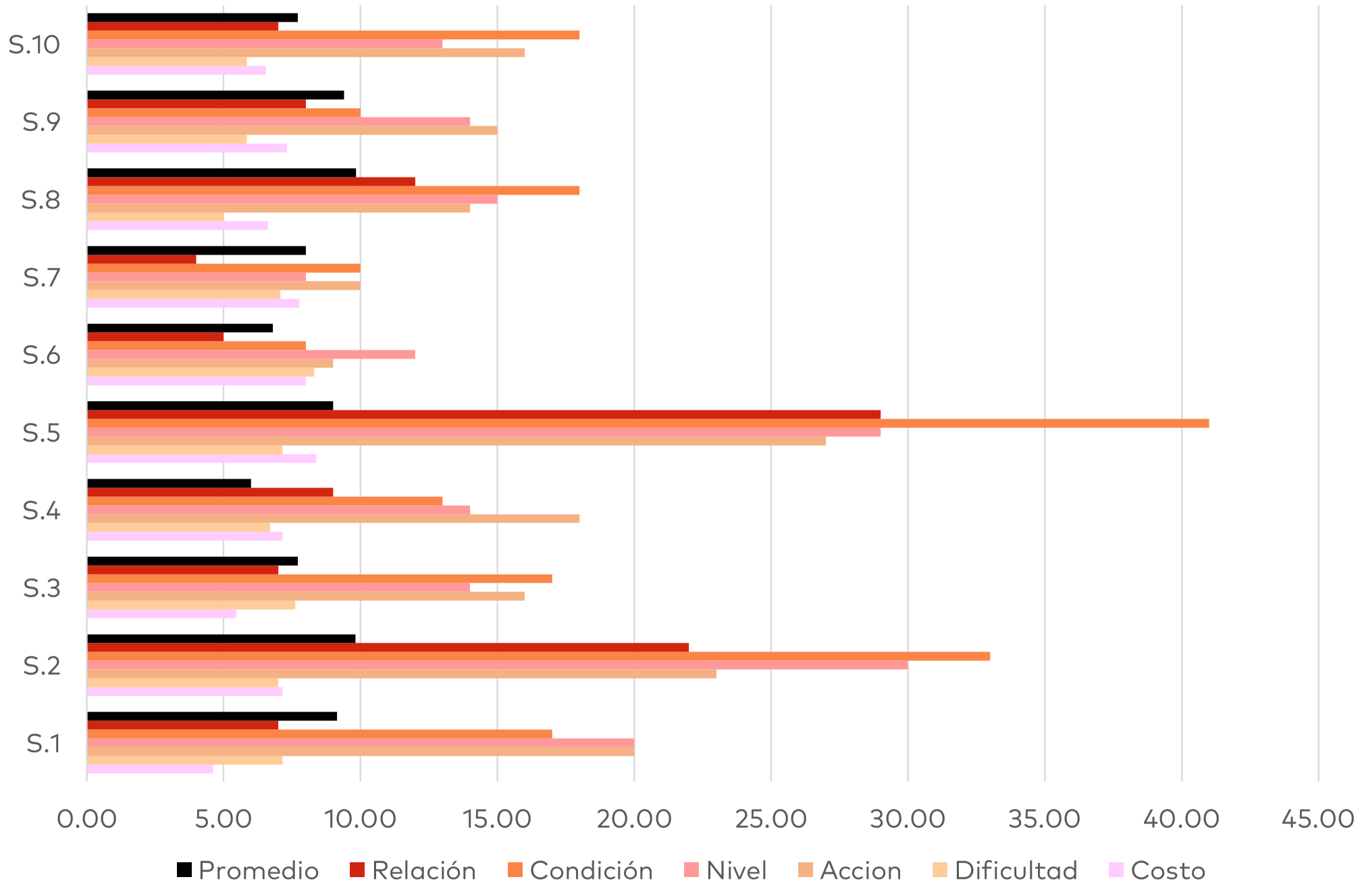

Gráfico 32. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Social, IMPLAN 2020

Taller Eje Ambiental

Fecha: 17/09/20

En el taller del eje ambiental, en este caso, "Cinturón metropolitano de conservación ambiental", "Sistema integral de áreas naturales" y "Parque natural Peña Colorada" para las y los participantes del taller fueron los mejores evaluados, mientras que los más costosos y difíciles de llevar a cabo fueron "Tratamiento integral del agua residual" y "Mitigación y control de la contaminación atmosférica".

Valoración cualitativa de las líneas de acción: Eje Ambiental

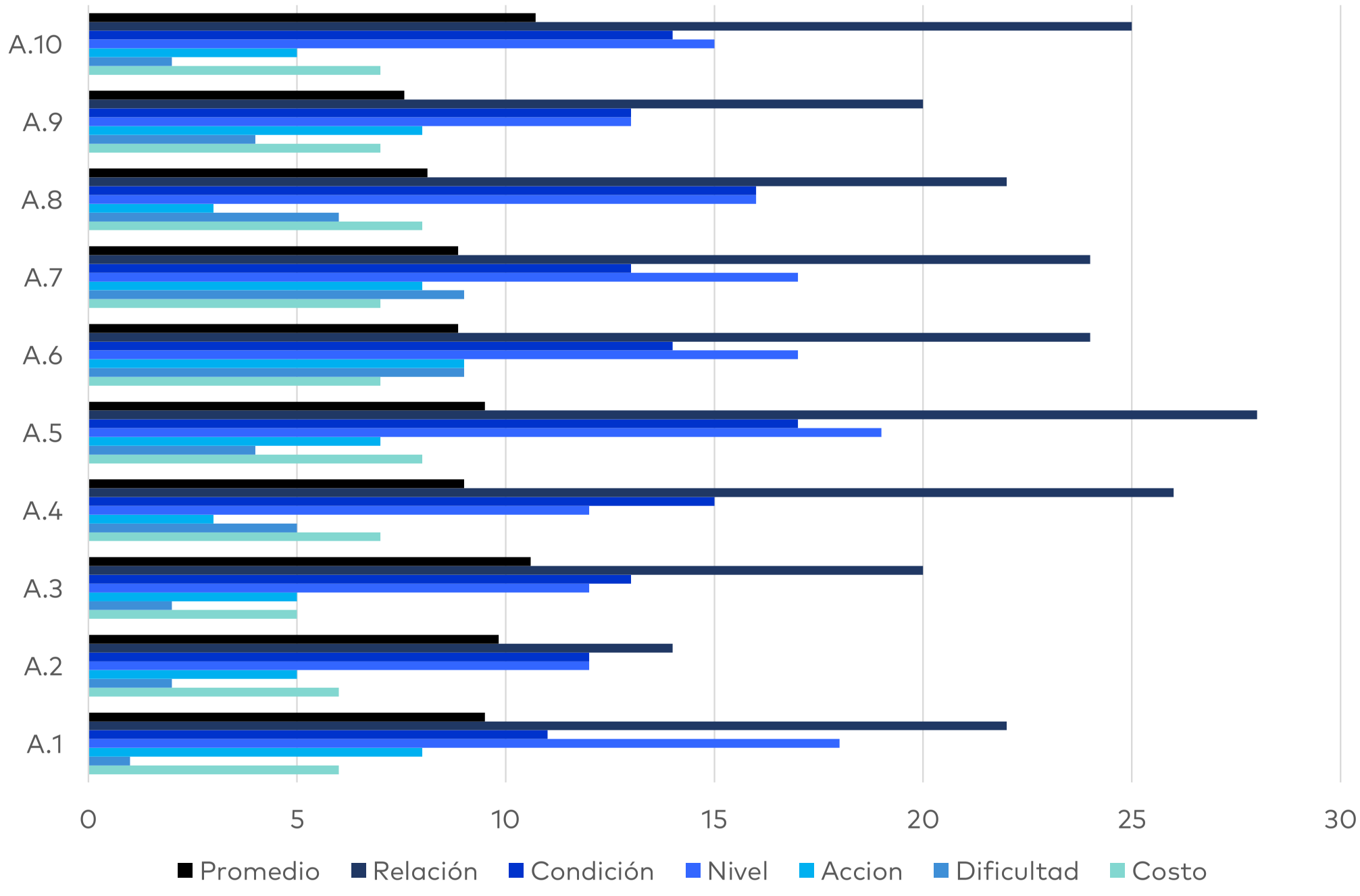

Gráfico 33. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Ambiental, IMPLAN 2020

Taller Eje Económico

Fecha 22/09/20

En el taller del eje económico, en este caso, "Consolidación del marco normativo económico sustentable" para las y los participantes del taller fue el mejor evaluado mientras que los más costosos y difíciles de llevar a cabo fueron "Parque industrial especializado en reciclaje" y "Fomento a las energías alternativas".

Valoración cualitativa de las líneas de acción: Eje Económico

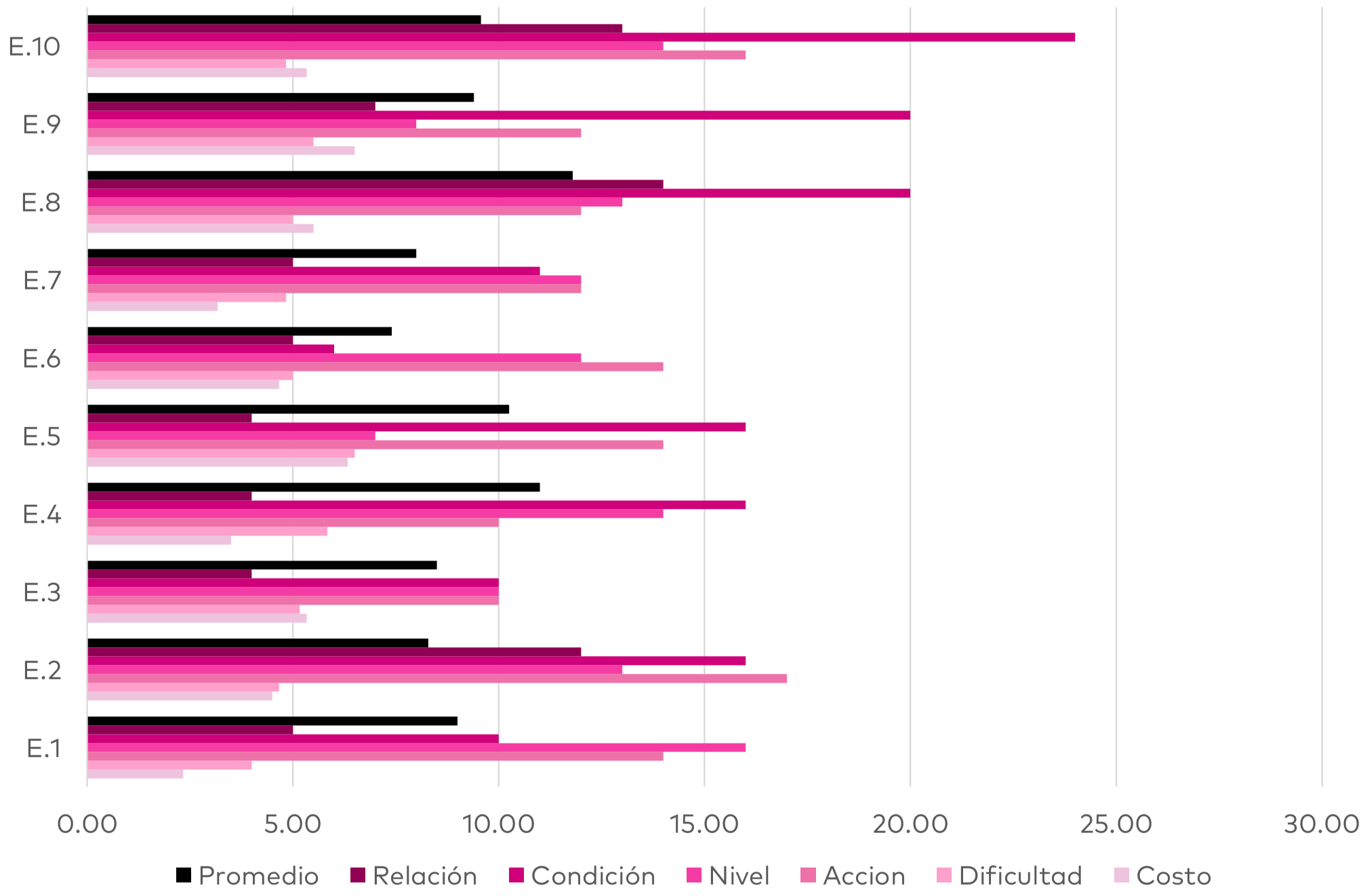

Gráfico 34. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Económico, IMPLAN 2020

Taller Eje Gobernanza

Fecha 30/09/20

En el taller del eje gobernanza, en este caso, "Casa de los consejos municipales de participación" para las y los participantes del taller fue el mejor evaluado, mientras que los más costosos y difíciles de llevar a cabo fueron "Gestión integral metropolitana" y "Sistema de participación social y ciudadana".

Valoración cualitativa de las líneas de acción: Eje Gobernanza

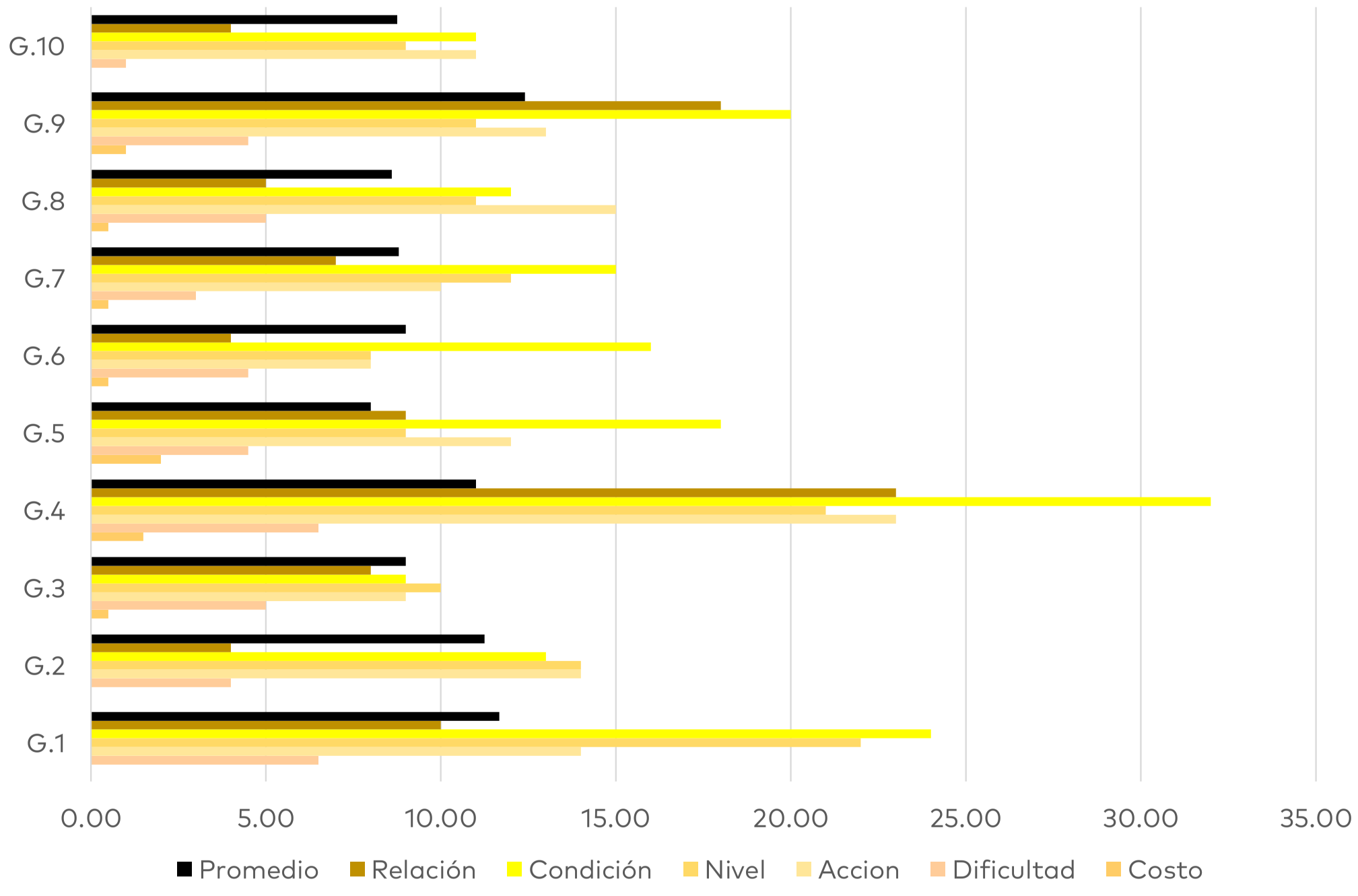

Gráfico 35. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Gobernanza, IMPLAN 2020

Taller Eje Urbano

Fecha 07/10/20

En el taller del eje urbano “Espacio público estratégico” y “Movilidad no motorizada” para las y los participantes del taller fueron los mejores evaluados, mientras que los más costosos y difíciles de llevar a cabo fueron “Gestión integral del transporte” y “Movilidad regional-metropolitana”.

Valoración cualitativa de las líneas de acción: Eje Urbano

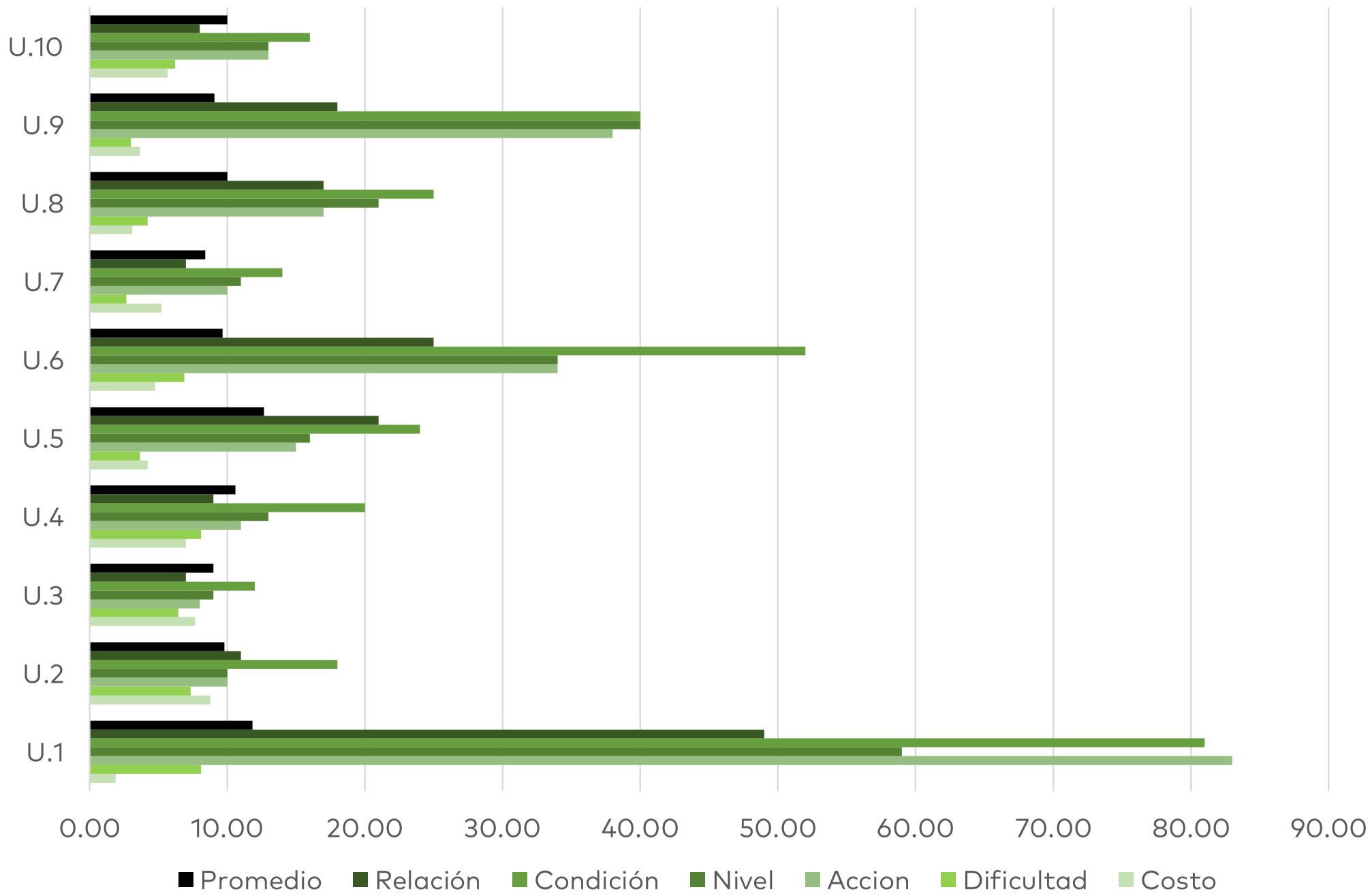

Gráfico 36. Valoración cualitativa de líneas de acción: Eje Urbano, IMPLAN 2020

Programas Prioritarios

PLAN 2050

Gráfico 37. Prioridad de los programas, IMPLAN 2020

Plan 2050

Taller de Metodología

Fecha 14/10/20

Para concluir con las actividades de la construcción de estrategias del PLAN 2050, se elaboró un taller en donde se discutió con miembros de la Academia, consejos ciudadanos, y la sociedad civil organizada acerca de las posibles rutas para garantizar la continuidad de los programas en el corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos y condiciones mínimas para la operatividad y viabilidad técnica de las líneas de acción.

Dentro de lo que se comentó destacó la necesidad de hacer estudios de factibilidad, evaluación sistémica y constante de la eficiencia de los programas, y la inclusión de agentes clave en la planeación y seguimiento Algunas de las cuestiones que se discutieron en el taller fueron las siguientes:

- Recopilación de la información: Identificar cambios en las condiciones socio-territoriales, con el fin de adecuar el programa.

-Cuantificación de la información: Valoración cuantitativa de los recursos necesarios.

-Aplicación: Procedimiento, consideraciones, adecuaciones y temporalidades para realizar el proyecto.

-Seguimiento: Definición y aplicación de indicadores y controles de seguimiento y evaluación, para su valoración continua.

La información recabada sirvió como insumo en la elaboración del libro blanco y las recomendaciones generales para la implementación del PLAN 2050.

Imagen de aplicación participativa en línea

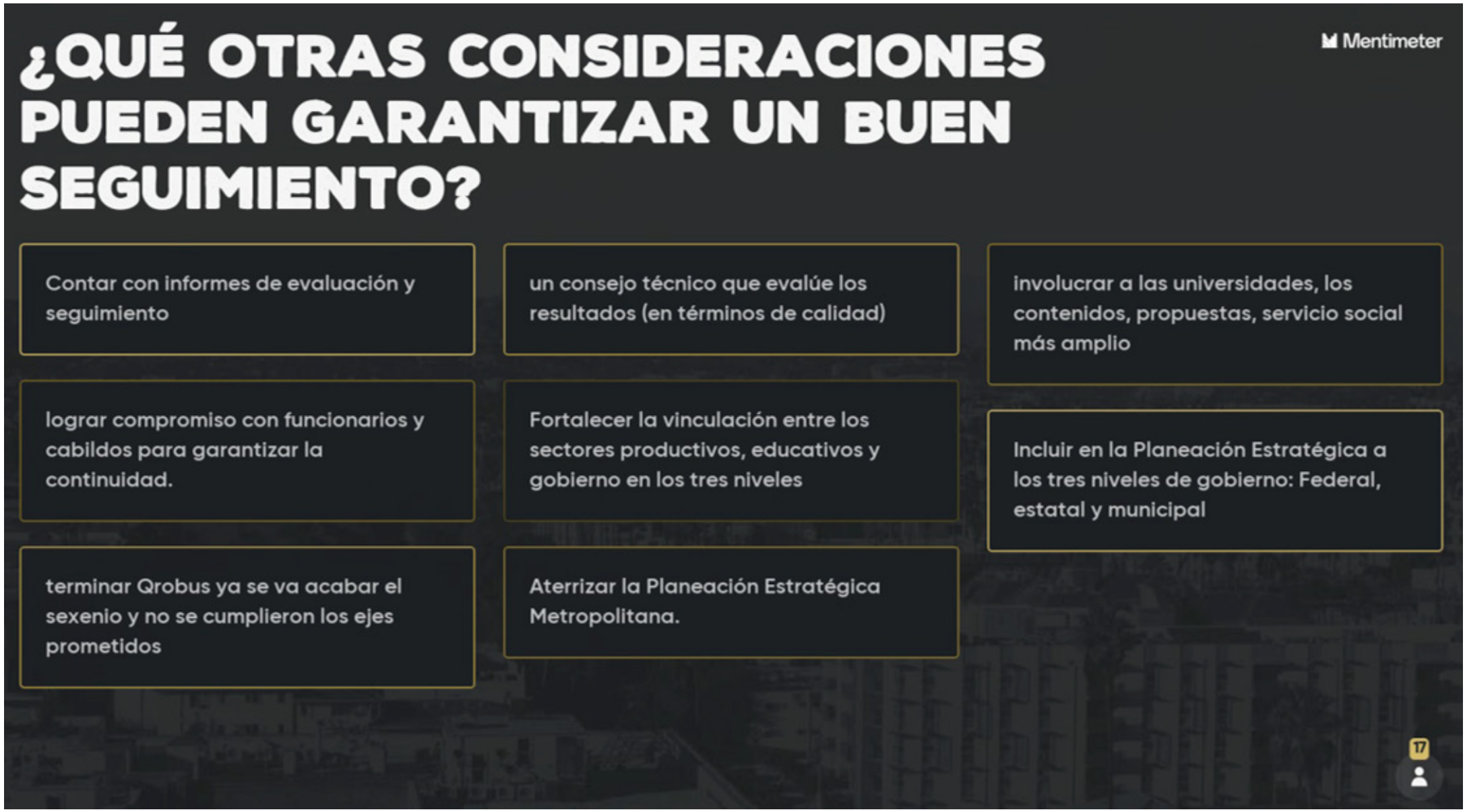

Gráfico 38. Gráfico Taller de Metodología, IMPLAN 2020

Plan 2050

IV. Diseño del PLAN 2050

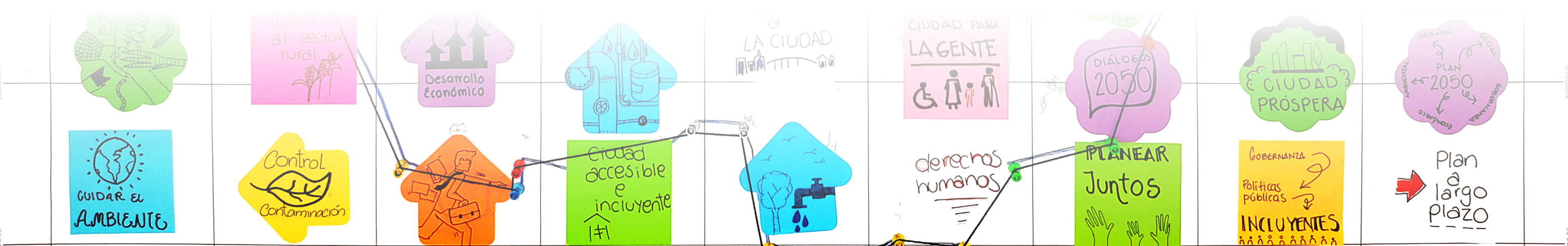

9. Retos y paradigmas de la Estrategia Q500 y del PLAN 2050

9.1 El paradigma del desarrollo en Querétaro

Como resultado del ejercicio de modelación estructural y el diagnóstico integrado, se elaboró la descripción del modelo de desarrollo vigente en territorio urbano de la ZMCQ, que se describe a continuación:

Querétaro ha seguido un modelo de crecimiento industrial e inmobiliario impulsado por inversiones foráneas y favorecido por un marco normativo, políticas, programas, e inversiones públicas, que ha tenido un impacto positivo en la generación de riqueza a costa de crecientes costos urbanos, sociales y ambientales, que amenazan la prosperidad y competitividad del municipio y de la Zona Metropolitana en su conjunto, en donde sus ciudadanos han tenido limitadas oportunidades/ condiciones de participación.

El gobierno local tiene la posibilidad de incorporar distintos aspectos de manera integral en una nueva estrategia territorial, para asegurar un desarrollo equilibrado en donde los distintos sectores implicados tengan una voz y un espacio para incidir en las decisiones sobre el futuro de la ciudad, en un marco de auténtica gobernanza metropolitana, y los servicios financieros, incluida la micro-financiación.

ONU Hábitat (2018)

9.2 Los 11 retos identificados

1 Adecuar el paradigma del desarrollo

Uno de los principales retos es cambiar el paradigma actual de desarrollo por uno en equilibrio con el desarrollo social y con la preservación, regeneración, cuidado y dignificación de la vida y los sistemas naturales que la sostienen.

2 Fortalecer la base económica local

Resulta necesario fortalecer la innovación y competitividad de la base económica local, conectada con los centros de educación superior, impulsada por las y los jóvenes y vinculada a cadenas de valor regionales e internacionales.

3 Transparentar los criterios de decisión

Los criterios de decisión deben ser transparentes y basados en consensos sociales soportados con mecanismos de participación, a partir de una visión de largo plazo para la producción de bienes públicos y que fomente un crecimiento urbano ordenado y próspero.

4 Democratizar la gestión de la información

Consolidar una plataforma integrada por datos abiertos, accesible, actualizada y libre para fortalecer la cultura del uso de información para la toma de decisiones, gestionada por observatorios en los que participen sociedad, gobierno, academia e iniciativa privada para crear condiciones de legitimidad y credibilidad de la acción pública municipal.

5 Institucionalizar la participación social

Es necesario apostar por una participación inclusiva, de cooperación y corresponsabilidad en la gestión pública, que fortalezca las competencias participativas de la ciudadanía, con base en un desarrollo de tecnologías y acceso a la información, que ayuden en la toma de decisiones y en el desarrollo de una sociedad conocedora de su ciudad, contexto metropolitano y de una conciencia colectiva, con grupos de ciudadanos organizados e involucrados.

6 Actualizar las reglas del juego

Se debe adecuar el marco normativo, desarrollado y vigilado conjuntamente por sociedad y gobierno para garantizar la sostenibilidad ambiental, una inversión responsable y la coordinación metropolitana.

7 Llevar la gestión del territorio a escala metropolitana

Debe buscarse que la regulación metropolitana esté basada en políticas públicas integradas y que funcionen bajo esquemas de coordinación, buscando la equidad social y el desarrollo sostenible, así como el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los agentes sociales y económicos del desarrollo, en todos los municipios que integran la ZMCQ.

8 Reconcebir el modelo de desarrollo urbano

De la mano con el paradigma de desarrollo, un reto es lograr consolidarse como una ciudad compacta, innovadora, conectada, accesible y organizada en subcentros articulados por distintos modos de transporte sustentable, y basada en la distribución equitativa de los recursos en el territorio y el acceso a la vivienda para los distintos niveles de ingreso, recuperando la función social de la ciudad.

9 Restaurar los sistemas ambientales

Las políticas y programas de ordenamiento ambiental necesitan garantizar la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

10 Garantizar la equidad social

Buscar una distribución más igualitaria de costos y beneficios del desarrollo, aumentar los niveles de educación superior y las capacidades para la obtención de ingresos justos y dignos.

11 Fortalecer la cohesión social

Consolidarse como una ciudad diversa e incluyente, con espacios aptos para la integración y vinculación social, que fomente el sentimiento de pertenencia, la confianza y la participación de la comunidad.

Q500: Estrategia de Territorialización del Indice de Prosperidad Urbana en Querétaro, (2018)

10. Visión PLAN 2050

Guiar al municipio de Querétaro hacia un desarrollo integral y sostenible al año 2050, a través de una planificación estratégica que fomente la generación de políticas públicas integrales e incluyentes con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y resiliencia; bajo un marco normativo que garantice el derecho a la ciudad para todos los niveles socio-económicos; proteja los suelos productivos y de importancia ambiental, y logre un desarrollo económico distribuido, equilibrado, responsable con una base local fuerte y con visión metropolitana; bajo la responsabilidad de instituciones sólidas y confiables que den seguimiento a programas concretos a corto, mediano y largo plazo por medio de alianzas intersectoriales para la toma de decisiones.

Urbano

Una planeación y gestión urbana con enfoque metropolitano; que cuente con infraestructura para la movilidad eficiente e integral, con una participación de agentes clave, para una ciudad para todos los niveles socio-económicos, inclusiva y con mayor conciencia ciudadana.

Ambiental

Lograr una protección de los suelos que consoliden la infraestructura verde urbana, la seguridad hídrica y el control de la contaminación; a través de una mejor planeación de programas concretos en corto, mediano y largo plazo, guiados de un marco ambiental sostenible sólido, y un compromiso de las y los servidores públicos con el medio ambiente.

Social

Coadyuvar en la generación de políticas públicas que fomenten la integración social y la igualdad con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para aspirar a una ciudad segura y con calidad de vida, fortaleciendo la cohesión social, la identidad, la protección al patrimonio cultural e histórico, y el acceso universal a la cultura.

Económico

Lograr un desarrollo económico distribuido, equitativo y equilibrado, responsable con el medio ambiente y la sociedad, a través de una base económica local fuerte, una gestión urbana sin pérdidas en el suelo productivo; medidas de responsabilidad al sector productivo, así como fortalecimiento y profesionalización de las capacidades.

Gobernanza

Fortalecimiento y crecimiento de las capacidades institucionales para convertirlas en instituciones sólidas y confiables, con impulso de un marco normativo para la planeación de manera que se garantice el seguimiento a programas a largo plazo.

11. Visión Integral PLAN 2050

Planeación y gestión urbana estratégica con enfoque metropolitano.

Urbano

Generación de políticas públicas para la igualdad y la integración social con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

Social

Programas concretos de corto o largo plazo para la protección de suelos, control de contaminación y la seguridad hídrica guiado por un marco ambiental sólido.

Ambiental

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para una eficiencia en la toma de decisiones a través de alianzas entre sociedad y gobierno.

Gobernanza

Lograr un desarrollo económico local, equitativo, equilibrado y sostenible con el medio ambiente y la sociedad.

Económico

Gráfico 39. Visión Integral PLAN 2050

12. Ruta Metodológica PLAN 2050

Gráfico 40. Ruta Metodológica PLAN 2050

En el presente esquema se muestra la ruta para la elaboración del PLAN 2050, desde la generación de los ODS o la Agenda 2030 en el año 2015, la aprobación de la Nueva Agenda Urbana en octubre del 2016 y el Q500: Estrategia de territorialización del Índice de la Prosperidad Urbana en Querétaro, en el cual, para conmemorar los 500 años de la ciudad de Querétaro, se propone, no solo cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino cambiar paradigmas de desarrollo urbano y gestión pública para la construcción de un mejor futuro.

PLAN 2050 retoma las propuestas contenidas en el Q500, para trabajar en su vinculación e implementación en la administración pública municipal, en colaboración con agentes claves de la sociedad civil teniendo como objetivo sembrar un marco teórico y práctico que incentive la continuidad y seguimiento de un desarrollo integral, equitativo y próspero del municipio.

13. Estructura General PLAN 2050

¿Qué es el PLAN 2050?

Es un documento guía para la planeación integral y sostenible del municipio de Querétaro. Tiene como objetivo ser un plan de acción, para la prosperidad urbana a largo plazo, que se construye a partir de las propuestas contenidas en el Q500 en materia urbana, ambiental, social, económica y de gobernanza, a través de un rumbo integral y sostenible a largo plazo en nuestro municipio y su zona conurbada.

20 enfoques

5 Agentes clave: coordinación entre agentes para el seguimiento a los objetivos del plan.

5 Sectores integrales: temas transversales en las problemáticas del municipio.

5 Escalas territoriales: jerarquizando el tamaño y composición el territorio.

5 Puntos claves: lugares estratégicos para detonar acciones en el territorio municipal.

50 programas

El Q500 define 11 retos como áreas de oportunidad para garantizar la prosperidad urbana en Querétaro y agrupa las áreas de oportunidad en 5 ejes: Urbano, Ambiental, Social, Económico y de Gobernanza. El Plan 2050 retoma estos ejes a partir de 50 programas con las siguientes características:

Urbano: 10 programas y atiende 10 de los 11 retos para la prosperidad.
Ambiental: 10 programas y atiende 9 de los 11 retos para la prosperidad.
Social: 10 progrmas y atiende 5 de los 11 retos para la prosperidad.
Económico: 10 programas y atiende 6 de los retos para la prosperidad.
Gobernanza: 10 programas y 7 de los 11 retos para la prosperidad.

Plan 2050

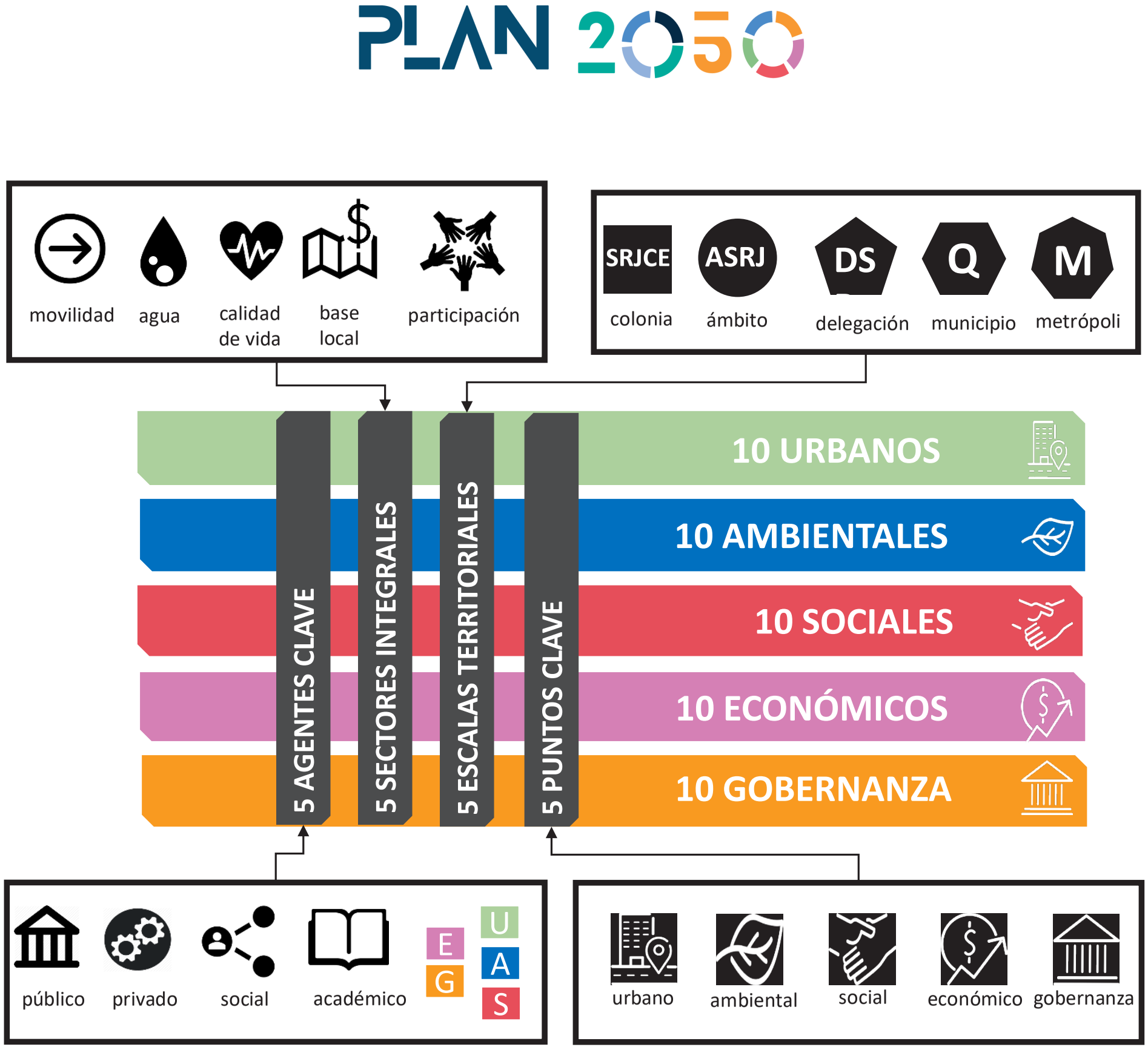

Gráfico 41. Estructura General PLAN 2050

14. Eje Urbano

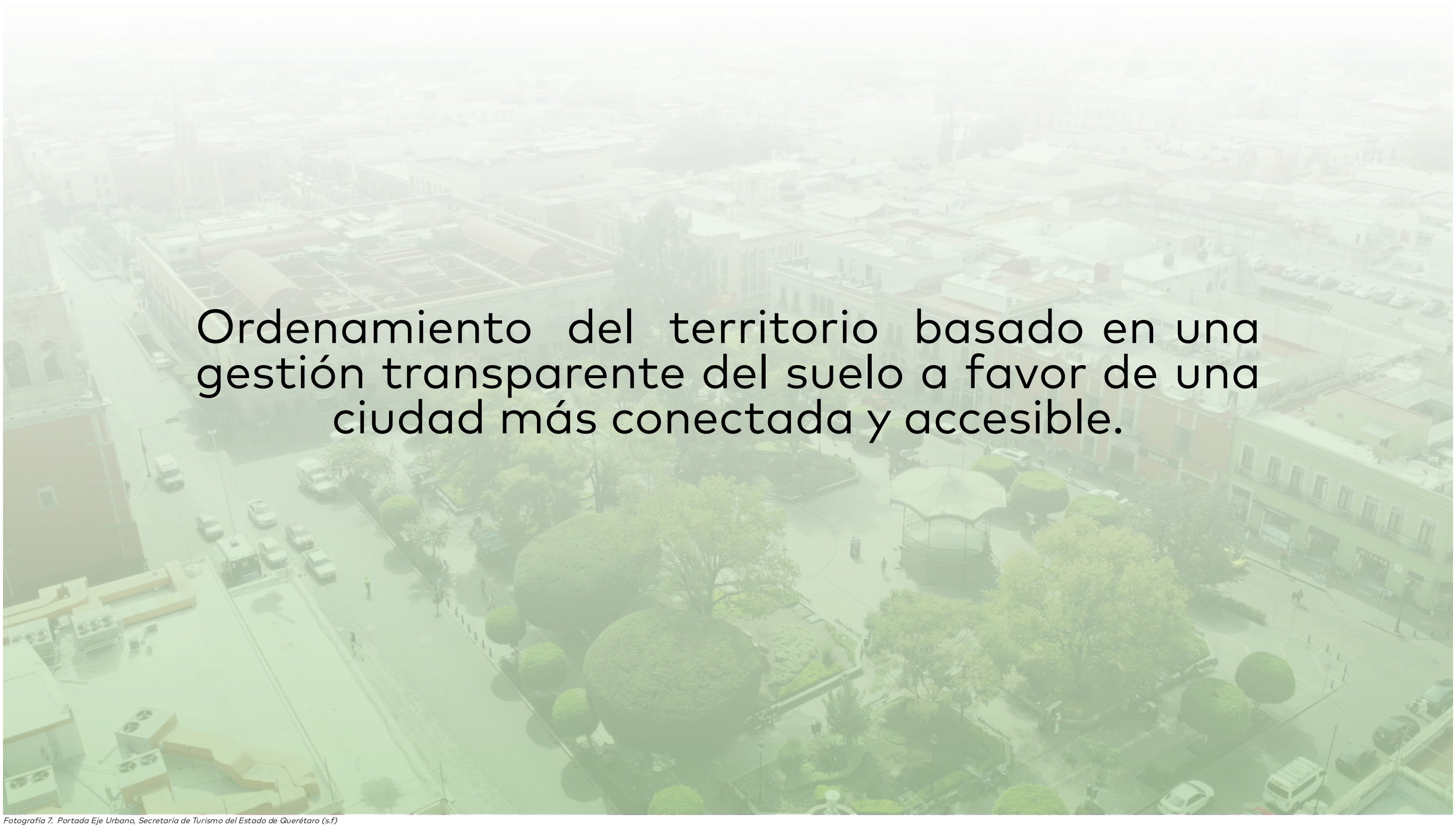

Fotografía 7. Portada Eje Urbano, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f)

14.1 Diagnóstico contextual del Eje Urbano

En el tema urbano el municipio de Querétaro experimenta un escenario regional con retos importantes de conectividad y accesibilidad, expresado en un modelo de gestión del suelo derivado de la presión inmobiliaria, resultando en una estructura urbana con una tendencia de baja densidad poblacional, dispersión de la mancha urbana generando desconexión vial y segregación social.

Según datos de ONU-Hábitat (2017), entre 1970 y 2017 la mancha urbana del municipio de Querétaro creció 1,762%, mientras que el crecimiento de la población fue de 443%. Entre 1990 y 2015 la población urbana de la Zona Metropolitana de la ciudad de Querétaro pasó de 579 mil 597 habitantes a un millón 213 mil 540 habitantes, es decir, se duplicó en un cuarto de siglo, mientras que en el mismo período su superficie se triplicó, hasta alcanzar las 26 639.3 ha en 2017. (ONU-Habitat, 2018).

La densidad en el municipio de Querétaro ha sido históricamente baja. En 1990 era de 168 hab/ha, en 2000 bajó hasta 70.4 hab/ha, en 2015 bajo aún más, a 48.94 hab/ha, y para 2017 se estimó en 48.76 y 46.90 en la ZMCQ. En todos los casos es una situación crítica, ya que un valor referencia de densidad estará en 150 hab/ha.

El patrón de crecimiento disperso, distante y discontinuo, así como la deficiente estructura de la red de movilidad, provocan largos tramos de viaje para acceder a la vivienda, servicios, trabajo, mercados y conduce a la intensificación del uso del vehículo como medio de transporte, coadyuvando a la agudización de problemas como: contaminación atmosférica, aumento en el tiempo de traslado de las personas y estrés, así como la saturación de las vías terrestres de comunicación, con mayor intensidad en las principales avenidas de la ciudad y el acceso a las zonas industriales.

El modelo disperso, ya evidente en los años 90, tuvo también una baja producción de infraestructura social, como equipamientos educativos, de salud, deportiva y recreativa, de manera que la mitad de la superficie de la ZMCQ tiene un déficit y alta dependencia de la otra mitad.

Mapa 13. Densidad Poblacional

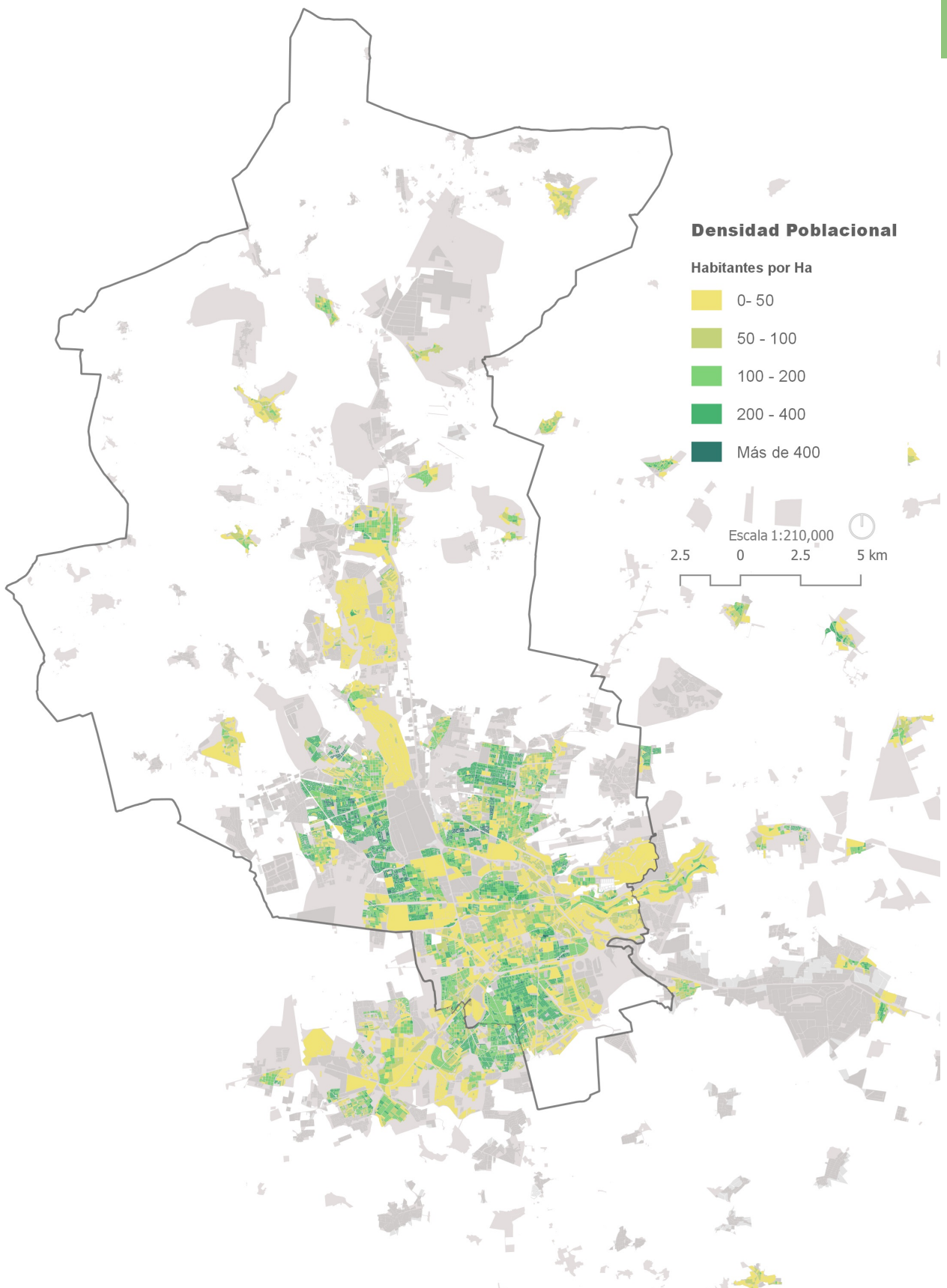

El en mapa se puede observar que las zonas con mayor densidad poblacional se encuentran en dos delegaciones principalmente: Josefa Vergara y Hernández y Félix Osores Sotomayor.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010. Mapa actualizado de la estrategia Q500.

Mapa 14. Espacio habitable

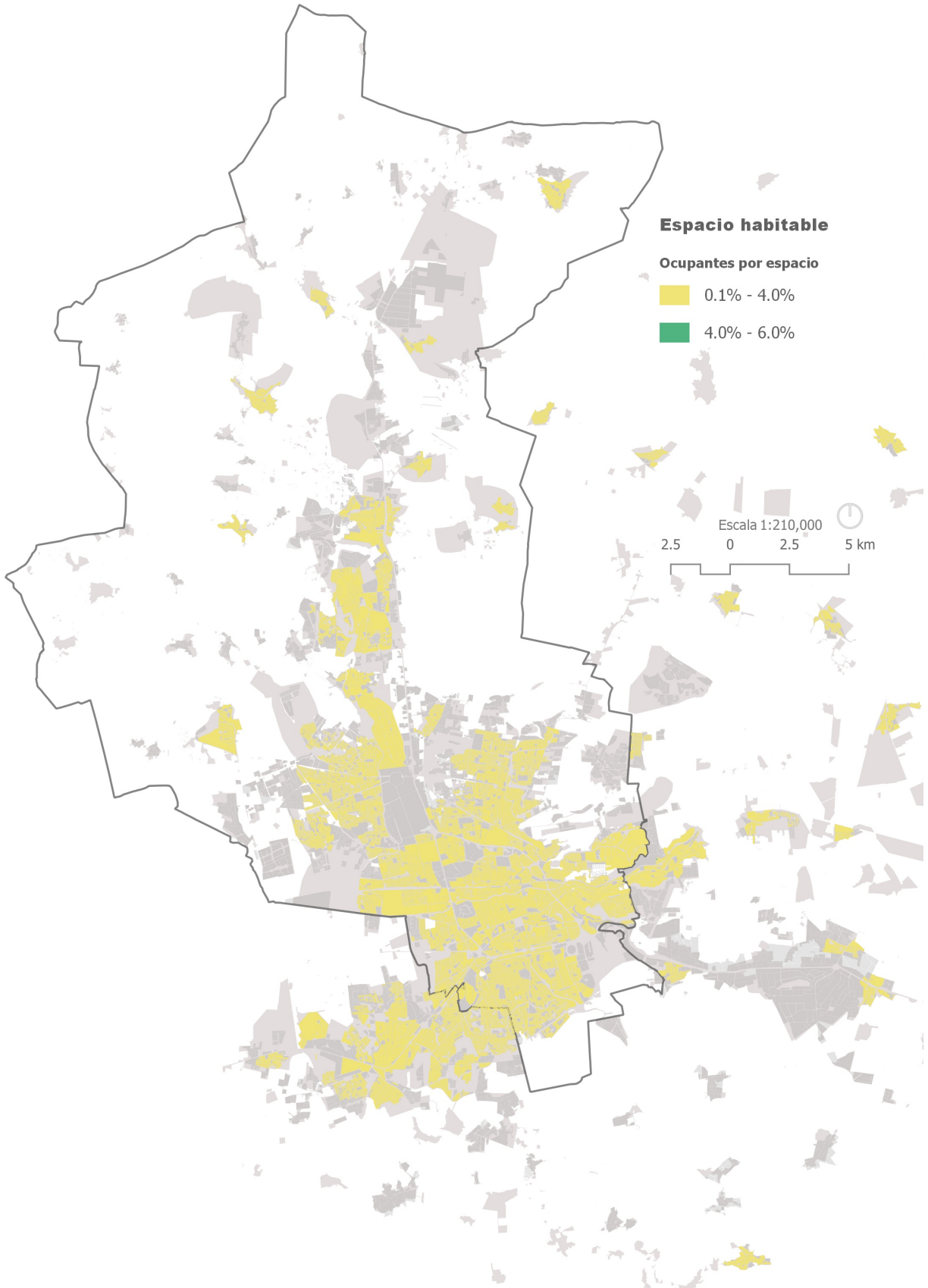

En el caso del municipio de Querétaro y a partir de la información obtenida por INEGI se puede ver que a lo largo de todo el municipio no reside más de 4% de habitantes de una familia por habitación.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010

Mapa 15. Vivienda Durable

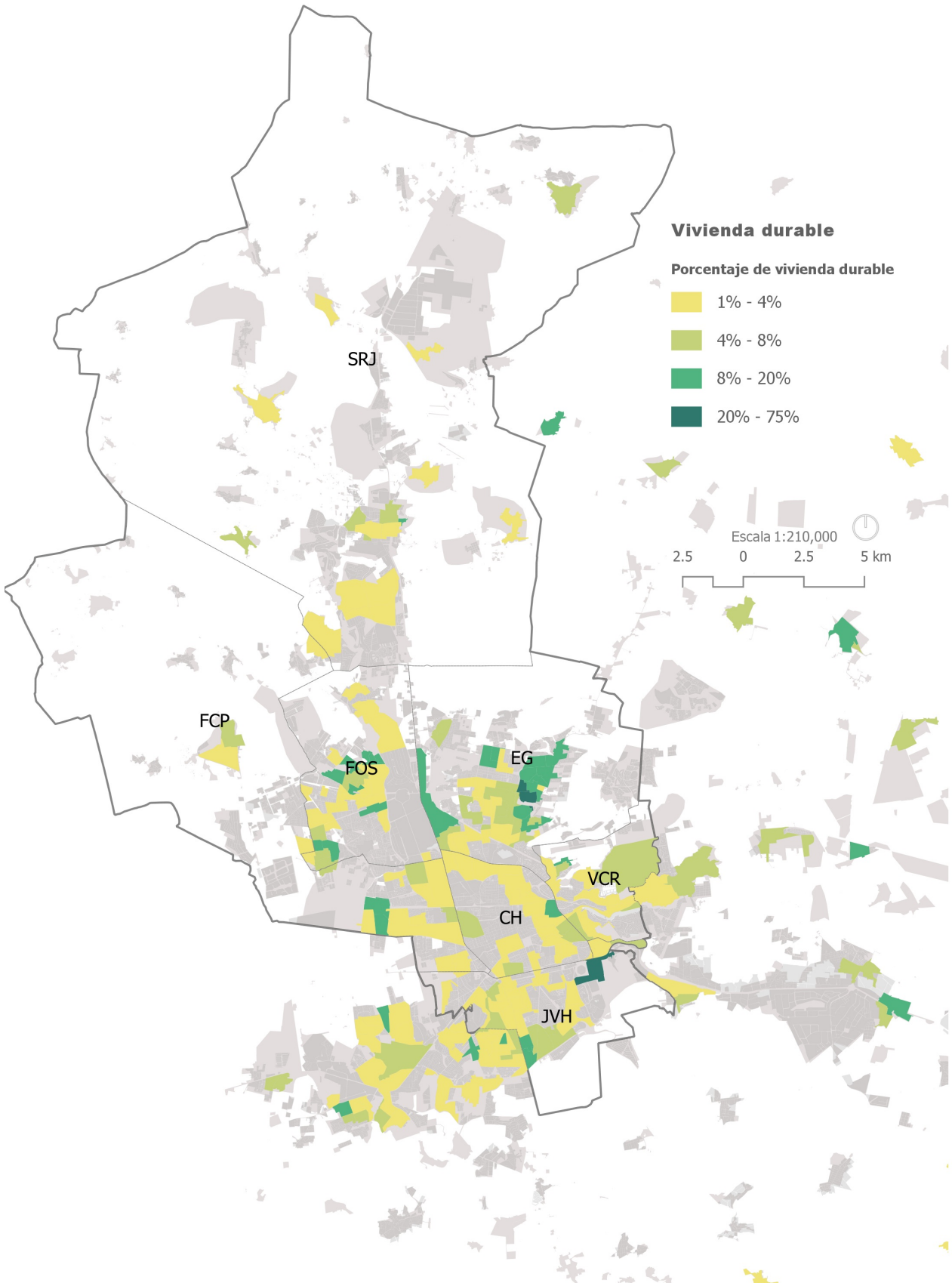

Una vivienda durable se caracteriza por un conjunto de elementos que determinan una infraestructura adecuada para sus habitantes tales como ubicación y diseño adecuado. De acuerdo a la infraestructura y a la temporalidad, las zonas que cuentan con vivienda de mayor durabilidad se encuentran en su mayoría en los fraccionamientos más recientes.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

Mapa 16. Accesibilidad a la red de transporte público

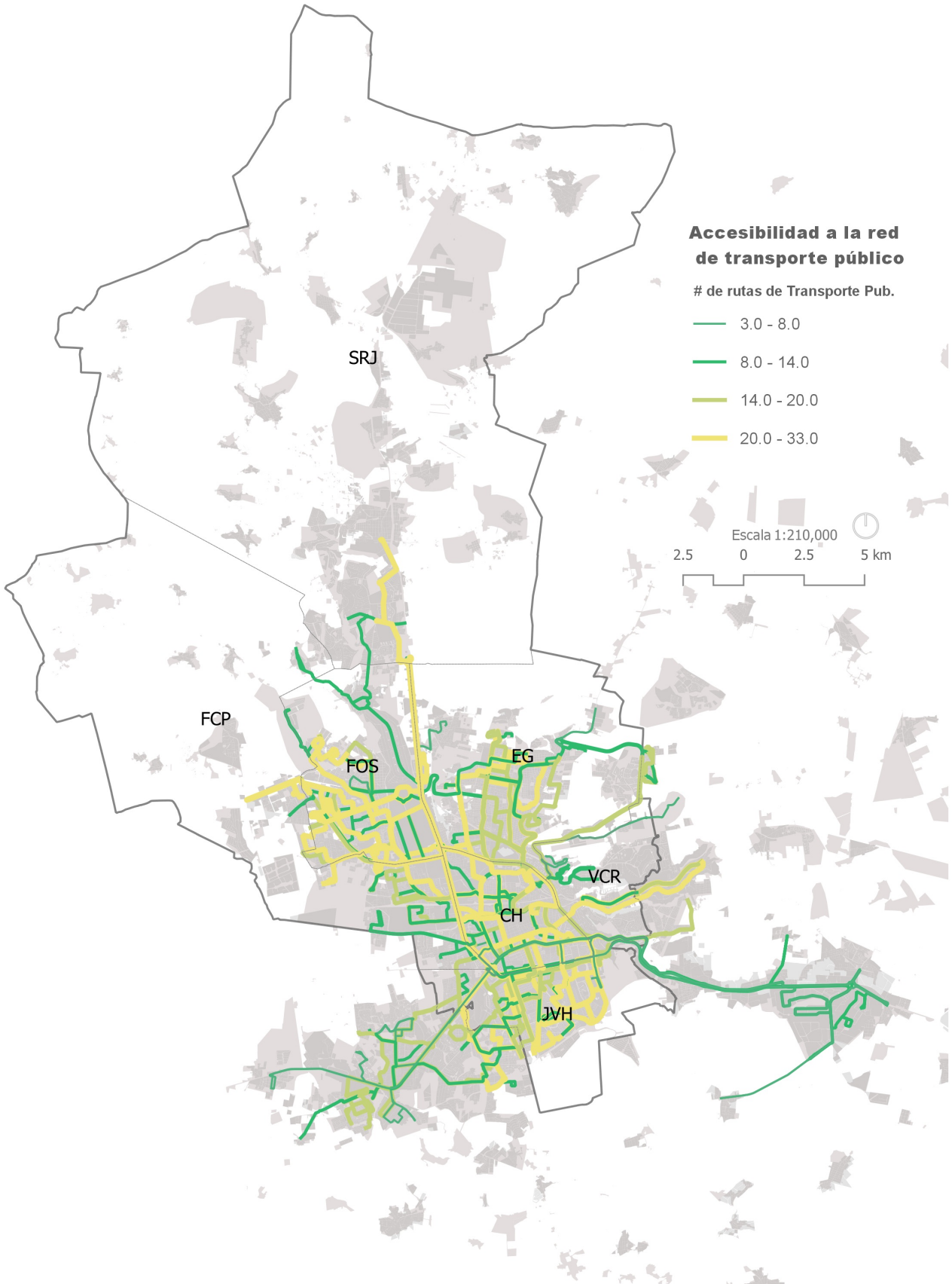

En el mapa se representa el número de rutas que pasan por ciertos puntos de la ciudad, los cuales se puede observar que en las zonas con mayor densidad poblacional es donde más rutas concurren.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de líneas de transporte público urbano e interurbano de la Zona Metropolitana de Querétaro y cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

Mapa 17. Infraestructura para la movilidad ciclista

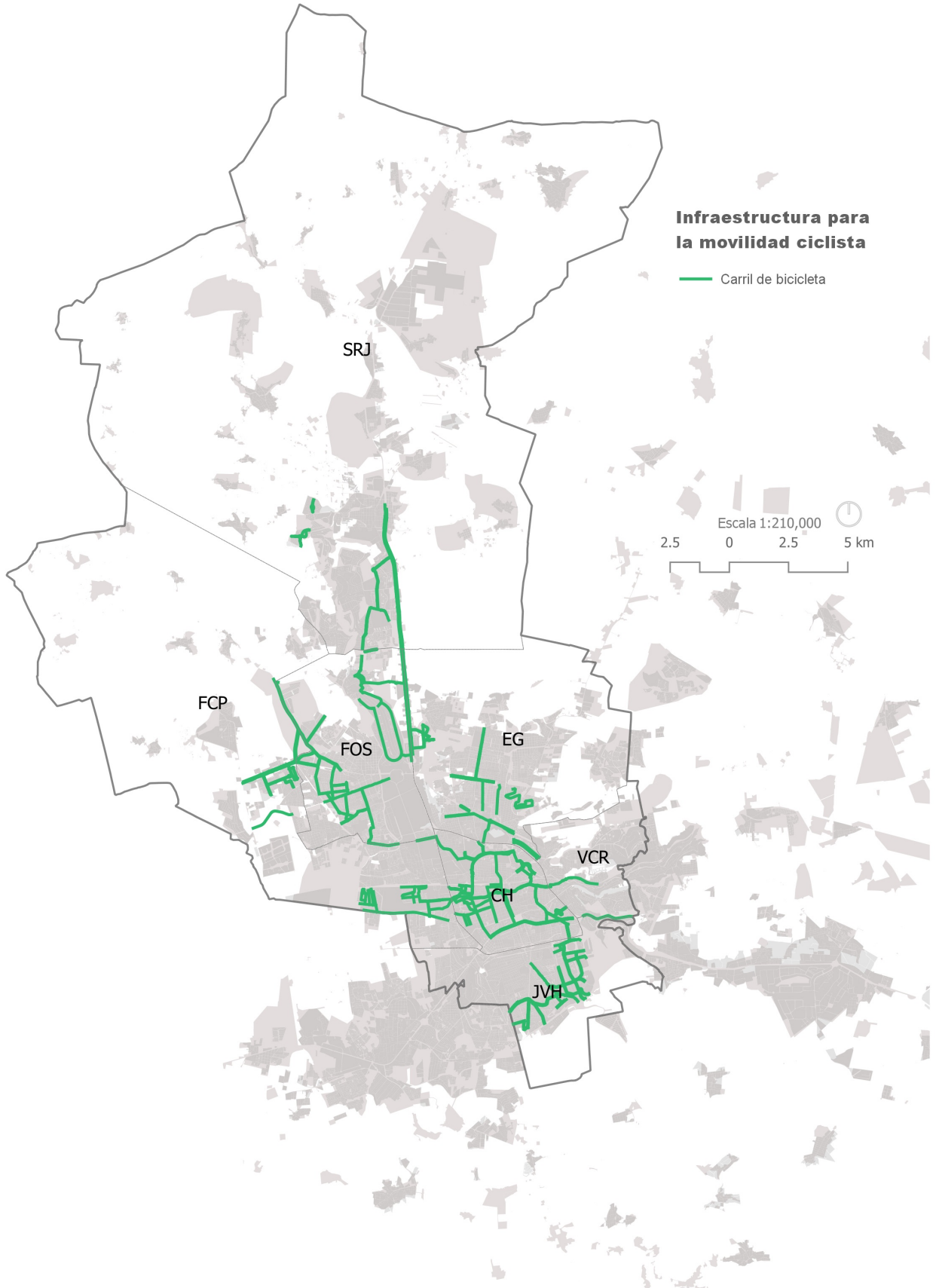

En este mapa del municipio de Querétaro se muestran los trazos de las ciclovías. Se puede observar que aunque gran parte de la zona conurbada del municipio cuenta con ciclovías, no existe aún un trazo continúo a lo largo del municipio.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de levantamiento de campo, análisis de imágenes satelitales de INEGI y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

Mapa 18. Infraestructura para la red peatonal

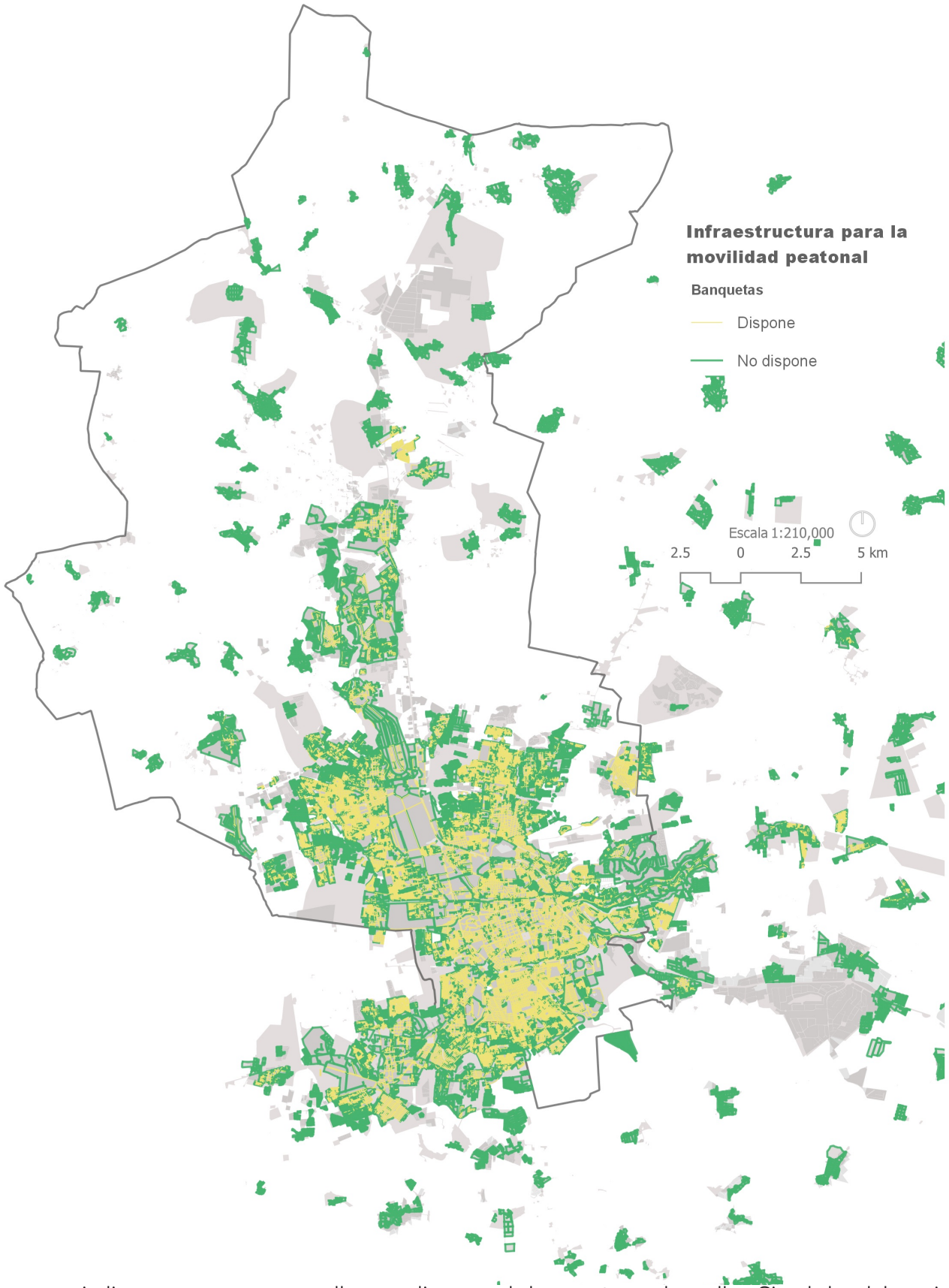

En este mapa se indican por manzana aquellas que disponen de banquetas en las calles. Siendo las delegaciones Centro Histórico y Josefa Vergara y Hernández las que alojan más banquetas.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de características de las localidades y del entorno urbano de INEGI 2014 y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

Mapa 19. Infraestructura para la movilidad universal

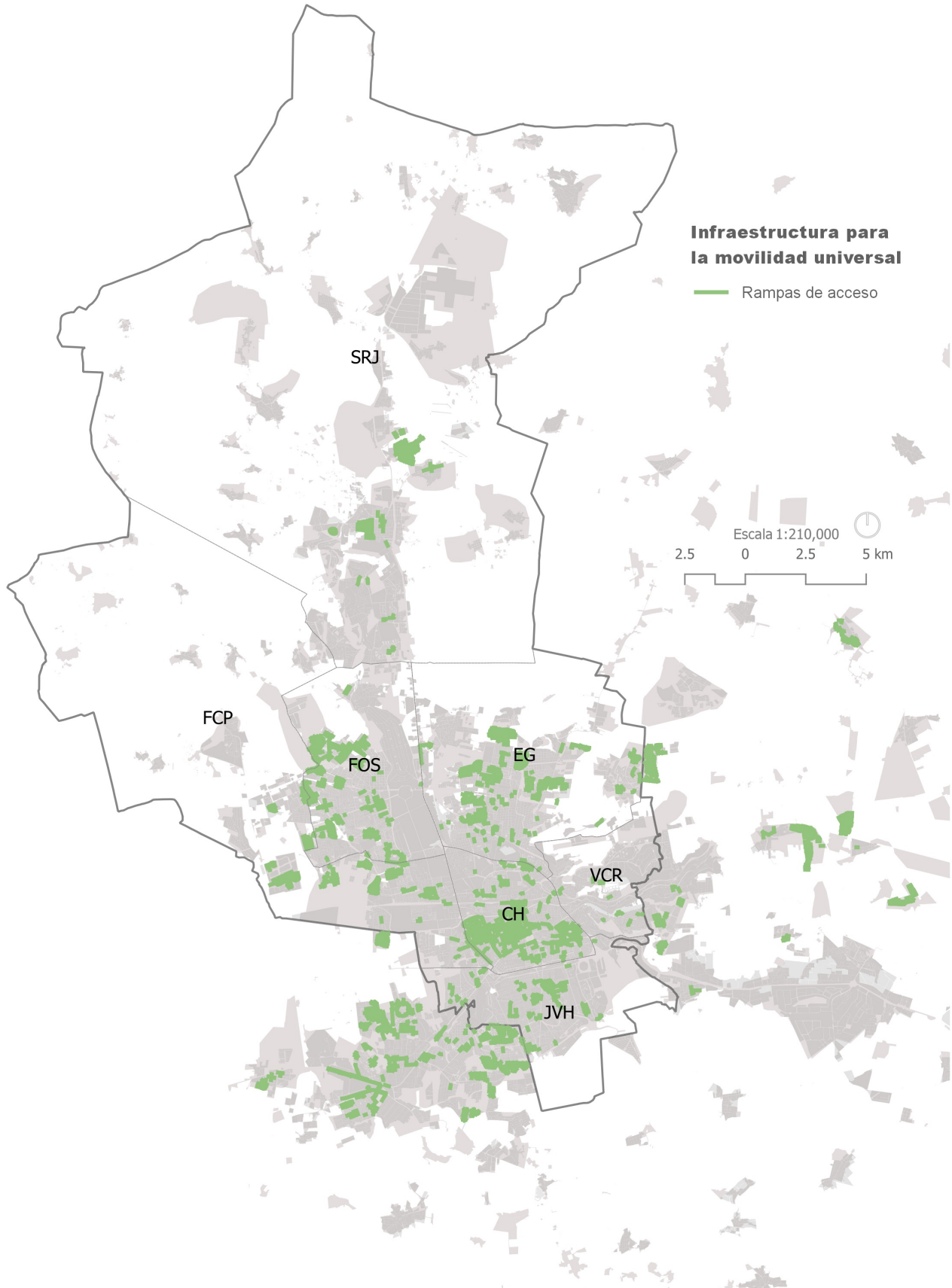

En este mapa se representa la distribución de las calles que cuentan con rampas o adecuaciones para el uso de las banquetas. En la cual es el centro histórico la zona que cuenta con mayor distribución de rampas, sin embargo se aprecia una adecuación gradual de este equipamiento a lo largo de la zona conurbada.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de características de las localidades y del entorno urbano de INEGI 2014 y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015

14.2 Objetivo General

Lograr una gestión metropolitana que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado, entre los municipios que conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro, a través del fortalecimiento de los sistemas de accesibilidad y conectividad a escala regional y metropolitana; así como la consolidación de la infraestructura productiva y logística de comunicaciones, servicios y transporte.

14.3 Programas Estratégicos: Eje Urbano

U1.	Fortalecimiento del marco normativo urbano
U2.	Movilidad regional-metropolitana
U3.	Conectividad vial intraurbana
U4.	Gestión integral del transporte
U5.	Subcentros urbanos
U6.	Densificación intraurbana
U7.	Red de espacios públicos y equipamiento
U8.	Movilidad no motorizada
U9.	Espacio público estratégico
U10.	Estación intermodal estratégica

PROGRAMA	U.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO URBANO
OBJETIVO	Lograr una gestión metropolitana que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado a través de instrumentos normativos sólidos que garanticen un ordenamiento territorial.
META	Aplicar un marco normativo integrado en temas de movilidad, usos de suelo con perspectiva de la función social y zonificación de áreas de amortiguamiento en los nuevos desarrollos inmobiliarios.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Unidad Municipal de Transparencia, Secretaría de Finanzas, IMPLAN, Dirección de Ecología, Secretaría de Servicios Públicos; en colaboración con la SDUOP y Municipios de la ZMCQ.

Eje Urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.1.1	Realizar a través de la SEMOV una propuesta de actualización del Reglamento de Tránsito Estatal que contemplen regulaciones específicas correspondientes al transporte de carga, y zonas exclusivas para carga y descarga de mercancía.
U.1.2	Impulsar la implementación y cumplimiento del Reglamento para la Movilidad y el Tránsito del Municipio de Querétaro, especialmente en temas de libramientos carreteros, horarios restrictivos de tránsito en ciertas zonas y zonas exclusivas para carga y descarga de mercancía.
U.1.3	Revisar y actualizar las normas técnicas para carga y descarga de mercancías, horarios restrictivos de tránsito en ciertas zonas en el Centro Histórico.
U.1.4	Crear en la normatividad urbana municipal, la categoría de zona de amortiguamiento, en las que se definan espacios entre áreas urbanas y rurales o de interés ambiental.
U.1.5	Elaborar Normas Técnicas Municipales unificando criterios para la estandarización del cálculo de densidades, ubicación, porcentaje de transmisiones de terrenos o propiedades urbanas, venta de derecho de coeficientes del uso del suelo y ubicación de equipamiento.
U.1.6	Elaborar instrumentos de regulación del mercado del suelo orientados a asegurar la oferta de suelo para la vivienda social y espacio público, así como áreas que cumplan una función ecológica.
U.1.7	Promover la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes Parciales Delegacionales de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Planeación Urbana Municipal.
U.1.8	Colaborar con la SDUOP y los Municipios de la ZMCQ para la elaboración del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro.
U.1.9	Impulsar la aplicación y transparencia en los estándares para la elaboración de los estudios de impacto vial, urbano y ambiental para las solicitudes de modificación de los Instrumentos de Planeación.
U.1.10	Analizar la propuesta de modificación de la Ley de Ingresos Municipal, en la cual, se adecuen los montos asignados para los cambios de uso de suelo, previniendo la especulación con los valores de la tierra.
U.1.11	Crear y operar el Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología para inscribir y resguardar los planes, programas, normas de ordenación y demás instrumentos de planeación.
U.1.12	Promover la creación y entrada en operación del IMEPLAN Estatal en conjunto con los municipios de ZMCQ y el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.1.13	Coordinar con el Estado la inclusión de la función social del suelo en el Código Urbano y demás instrumentos de Planeación y Ordenamiento Territorial.
U.1.14	Elaborar e incorporar mecanismos de valorización de los cambios de uso de suelo de manera que aporten a la densificación urbana en los Instrumentos de Planeación Urbana
U.1.15	Reformar la Ley de Ingresos Municipales bajo un enfoque de planeación del desarrollo urbano de la ciudad, considerando los costos proporcionales al nivel de deformación en la planeación, impulsando formas de recaudación equitativas para captar plusvalía.
U.1.16	Establecer instrumentos para la captura de plusvalías, compensatorios y de transferencia de potencialidades.
U.1.17	Actualizar las normas técnicas en materia de lotificación, uso y ocupación del suelo con un enfoque metropolitano.
U.1.18	Crear la "Mesa de Trabajo Interinstitucional de Suelo Urbano" para monitorear, observar y proponer en temas de la modificación y actualización de los cambios de uso de suelo urbano de manera transparente que generé una opinión técnica sustentada y coordinada.
U.1.19	Elaborar e Implementar el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y sus normas técnicas, que establezca criterios de diseño a favor de la inclusividad, conectividad, accesibilidad, espacio público y áreas verdes, y que contemple instrumentos fiscales.
U.1.20	Establecer dentro de SEDESO un área encargada de la revisión de normas técnicas en proyectos de desarrollos inmobiliarios.
U.1.21	Analizar la factibilidad para la implementación de instrumentos de cargas y/o incentivos fiscales a desarrolladores inmobiliarios, que respondan a las características y condiciones presentadas en sus proyectos considerando mezcla de usos, tipología, ocupación del suelo y equipamientos de infraestructura urbana.
U.1.22	Elaborar el Reglamento de Condominios y Relaciones Vecinales, que contemple las facultades de operación, porcentajes mínimos para la aprobación de proyectos, regulación de periodos de administración, entre otros. En coordinación con el área de "Régimen Condominal " existente.
U.1.23	Actualizar el Reglamento de Construcción, que establezca parámetros de morfología urbana, así como características constructivas que impulsen el modelo de ciudad compacta.

PROGRAMA	U.2 MOVILIDAD REGIONAL-METROPOLITANA
OBJETIVO	Generar una mayor interacción y conectividad entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales a través de una mejor infraestructura para la movilidad y el transporte sostenible.
META	Contar con un sistema interconectado para la movilidad multimodal, que abarque las zonas periurbanas y rurales.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras Públicas; trabajos en coordinación con la SDUOP, CEI, el IQT e IMT.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.2.1	Elaborar los lineamientos y mecanismos de evaluación sobre las condiciones de movilidad y la conectividad en la zona urbana, periurbana y rural en el Municipio y la ZMCQ.
U.2.2	Coadyuvar con el Estado, a través de la Secretaría de Movilidad en la reestructuración de las rutas de transporte público entre la zona urbana de Querétaro y la ZMCQ, analizando las dinámicas de crecimiento.
U.2.3	Ampliar el alcance de la infraestructura ciclista en la zona urbana, periurbana y rural del Municipio, de acuerdo a criterios establecidos en el Programa Estratégico de Movilidad.
U.2.4	Realizar la evaluación sistemática sobre el uso de la infraestructura ciclista en el Municipio.
U.2.5	Promover a través de la Secretaría de Movilidad, la creación de la mesa de trabajo Intermunicipal e Interinstitucional del Transporte Regional con dependencias Estatales, Federales y Municipales en el tema de evaluar y gestionar proyectos integrales en materia de infraestructura para la movilidad.

PROGRAMA	U.3 CONECTIVIDAD VIAL INTRAURBANA
OBJETIVO	Reestructurar y jerarquizar las vialidades principales y las vías carreteras de manera que se mitigue la fuerte presión del transporte de carga por parte del sector industrial; disminuya la congestión urbana y facilite la interconexión entre las zonas periféricas de la ciudad.
META	Contar con vialidades estratégicas en rutas alternas a las vialidades principales del tránsito vehicular que eficienticen la logística del transporte de carga y abasto del sector productivo.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, Secretaría de Movilidad, Dirección de Desarrollo Urbano; trabajos en coordinación con Gobierno Estatal y Federal en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.3.1	Vincular con la Secretaría de Seguridad Pública y Estado la evaluación sistemática en la logística de transporte de carga y de abasto en la Zona de Monumentos Históricos.
U.3.2	Impulsar con el Estado la la instalación de carriles de alta ocupación en el Corredor Querétaro-San Juan del Río, Corredor Querétaro-Celaya y Corredor 5 de febrero.
U.3.3	Impulsar la coordinación metropolitana, estatal y federal para la elaboración y ejecución de proyectos integrales de infraestructura para el transporte regional.
U.3.4	Establecer cobros por aprovechamientos de calles públicas o fraccionamientos con controles de acceso y calles cerradas en los instrumentos normativos municipales.

PROGRAMA	U.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE
OBJETIVO	Fortalecer la gestión del transporte y las vialidades con criterios basados en la jerarquización de la movilidad, promoviendo la movilidad sostenible y los desplazamientos seguros no motorizados.
META	Contar con una mayor conectividad de vialidades en zonas con poca accesibilidad.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, Secretaría de Obras Públicas, trabajos en colaboración con la SDUOP, la CEI.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.4.1	Generar y aplicar estrategias de comunicación para reducir los desplazamientos en vehículos privados de una sola ocupación.
U.4.2	Realizar un esquema de evaluación sistemática del Programa de Transporte Escolar gratuito en el Municipio de Querétaro.
U.4.3	Ampliar la cobertura del programa de transporte escolar atendiendo las zonas con presencia de estudiantes basado en la evaluación del programa.
U.4.4	Impulsar a empresas y centros de trabajo para establecer como prestación laboral el transporte de empleados.
U.4.5	Ampliar la coordinación con el Estado y la Federación para la ejecución de obras de vías de comunicación y transporte.

PROGRAMA	U.5 SUBCENTROS URBANOS
OBJETIVO	Consolidar un sistema jerarquizado y complementario de subcentros urbanos, que garanticen el acceso a infraestructura y servicios públicos básicos de calidad, además de promover la diversificación y mezcla de usos de suelo.
META	Definir polígonos en puntos estratégicos que funjan como nodos detonadores de actividades urbanas, tales como: Administración Pública, Inversión Económica y a escala metropolitana.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.5.1	Elaborar y aprobar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y la actualización de los Planes Parciales Delegacionales de Desarrollo Urbano.
U.5.2	Incorporar en los Instrumentos de Planeación Territorial los polígonos de actuación de acuerdo con sus potencialidades y desventajas (retomar Ámbitos Estratégicos) como zonas piloto detonadoras de puntos estratégicos de subcentros urbanos.
U.5.3	Coordinar y establecer con los Municipios de la ZMCQ, lineamientos comunes de zonificación del territorio de acuerdo a la capacidad de carga de la infraestructura y equipamiento existente.
U.5.4	Elaborar proyectos ejecutivos de cada polígono de actuación, promoviendo los usos mixtos, control sobre las densidades, características de vialidad, equipamiento, espacio público, cercanía a redes de transporte intermodal.
U.5.5	Impulsar la creación del comité técnico interinstitucional con enlaces de las dependencias municipales que se encargue de la evaluación técnica de los proyectos dentro de los polígonos estratégicos Q500.
U.5.6	Establecer dentro de los instrumentos de planeación territorial incentivos y venta de derechos para el desarrollo de los subcentros.

PROGRAMA	U.6 DENSIFICACIÓN INTRAURBANA
OBJETIVO	Modificar la estructura urbana que garantice la inclusión socio-espacial, la funcionalidad estratégica de manera articulada y compacta.
META	Contar con programas municipales, modificaciones y actualizaciones en temas de infraestructura sostenible y compacta para los nuevos desarrollos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Servicios Públicos, IMPLAN, Secretaría de Finanzas, Catastro Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.6.1	Promover el desarrollo de corredores urbanos para generar una consolidación urbana dinámica y articulada con el resto de la ciudad con acceso universal a los habitantes en los Instrumentos de Planeación Territorial.
U.6.2	Generar un programa municipal que integre las acciones específicas en la materia de desarrollo urbano para asegurar continuidad de estos procesos durante el cambio de administraciones.
U.6.3	Impulsar la creación de una mesa de trabajo interinstucional para el análisis, diagnóstico y propuesta para la dotación y funcionalidad de la infraestructura, que garantice la selección, priorización y programación de obras, bajo un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.
U.6.4	Dotar de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda, focalizando la atención tanto en las zonas de reaprovechamiento indicadas en los PPDU Delegacionales, como en las zonas periféricas de reciente incorporación.
U.6.5	Elaborar estudios sobre el desarrollo inmobiliario y los incentivos óptimos para el aprovechamiento de zonas intraurbanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.6.6	Elaborar proyectos y obras que favorezcan la captación de aguas pluviales a escala urbana.
U.6.7	Impulsar campañas ciudadanas de promoción y esquemas de gobernanza participativa.
U.6.8	Crear programa "Infraestructura comunitaria" que contribuya en el diseño participativo de infraestructura urbana.
U.6.9	Establecer y promover instrumentos fiscales para el desarrollo urbano al interior del Municipio, evitando la expansión a las periferias.
U.6.10	Incrementar cargas fiscales con perspectiva progresiva a inmuebles subutilizados, no desarrollados o deshabitados.
U.6.11	Establecer recargas fiscales en el suelo periférico para desincentivar la expansión.
U.6.12	Densificar los corredores urbanos con respecto al transporte público, asegurando que la intensidad de ocupación está relacionada con las jerarquías viales y usos de suelo.
U.6.13	Realizar un inventario continuo de predios a nivel municipal, identificando vacíos y baldíos urbanos.
U.6.14	Hacer un inventario y estudios de valoración de edificaciones abandonadas para dictaminar su condición estructural y promover su rehabilotación.
U.6.15	Establecer proyectos de rehabilitación, ocupación y mantenimiento de edificios desocupados.

PROGRAMA	U.7 RED DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO
OBJETIVO	Definir el espacio público del municipio de forma coordinada y articulada de manera que contenga la expansión urbana en el municipio de Querétaro y la zona conurbada; garantice el acceso a la infraestructura y servicios; promueva la cohesión social y la preservación de los ecosistemas.
META	Conectar y rehabilitar los espacios públicos y de convivencia existentes y extender su alcance con los nuevos desarrollos y en las periferias.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, FIQMA, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, IMPLAN.

	LÍNEAS DE ACCIÓN
U.7.1	Crear el programa de "Infraestructura Verde" que integre áreas de importancia ambiental alrededor de la zona urbana del municipio: corredores verdes intraurbanos; zonas de agricultura periurbana, drenes y áreas verdes urbanas, priorizando vegetación, para su incorporación en el Cinturón de Conservación Ambiental.
U.7.2	Elaborar un inventario de los espacios públicos y equipamiento urbano, en el que se incluya el análisis de acuerdo a su estado de operatividad actual.
U.7.3	Articular, fomentar, rehabilitar y construir equipamiento y espacios de convivencia e inclusión social, vinculados a los subcentros urbanos y fortalecidos por corredores de movilidad sostenible e intermodal, que garanticen una accesibilidad universal, basados en los Instrumentos de Planeación.
U.7.4	Fortalecer el área de Parques y Jardines para que sea la encargada de gestionar, crear, fomentar y administrar el espacio público del municipio, además de coordinar a las diferentes dependencias y agentes.
U.7.5	Crear el Manual de Espacios Públicos dónde se establezca criterios de diseño de espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. Que considere temas como la vegetación y materiales adecuados de acuerdo con su uso, además de infraestructura sustentable, resiliente y sanitariamente segura.

PROGRAMA	U.8 MOVILIDAD NO MOTORIZADA
OBJETIVO	Incrementar el reparto modal no motorizado a través de una infraestructura que se adecue con la expansión urbana, asegurando su conectividad y accesibilidad, y optimizando las condiciones y tiempos de traslados entre su origen y destino.
META	Incrementar progresivamente el programa existente de bicicletas compartidas, dando un mayor impulso de forma sostenida y coordinada, a la calidad y cantidad de la infraestructura ciclista y así como también la infraestructura peatonal.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.8.1	Impulsar el Programa Barrios Caminables, basado en los ámbitos estratégicos Q500, como pilotos del programa.
U.8.2	Elaborar e implementar Manual de construcción de ciclovías en la zona urbana y rural del Municipio.
U.8.3	Elaborar e implementar manual de diseño para Barrios Caminables dentro del Municipio.

Eje Urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.8.4	Elaborar un plan de construcción de ciclovías como parte de los proyectos de infraestructura Municipal.
U.8.5	Elaborar el Plan de obras para cruces seguros e infraestructura para el peatón en las zonas con mayor incidencia de accidentes viales.
U.8.6	Elaborar e implementar el Reglamento de Diseño Vial y Urbano, bajo criterios de accesibilidad para la movilidad no motorizada, promoción del uso de bicicleta, biciestacionamientos, y movilidad segura.
U.8.7	Impulsar programa de bicicletas sin anclaje con sistema de monitoreo a lo largo de la ciudad, con enfoque de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.
U.8.8	Impulsar el desarrollo de proyectos para establecer Zonas 30 señalizada y ampliar la designación de zonas de tránsito calmado en coordinación con el Plan Estratégico de Movilidad.

PROGRAMA	U.9 ESPACIO PÚBLICO ESTRATÉGICO
OBJETIVO	Hacer una gestión socioespacial integrada que garantice la cohesión social, el uso de suelos mixtos y la movilidad universal, y el acceso equitativo a servicios e infraestructura.
META	Generar estrategias para rehabilitar las zonas con alta vulnerabilidad en accesibilidad a estándares de bienestar, a través de la integración de vialidades para la movilidad universal, rehabilitación o instalación de espacio público y equipamiento o aquellas que la zona demande atención.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, IMPLAN, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría de Obras Públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.9.1	Impulsar a través de las áreas de Planeación del Municipio, modificaciones al Código Urbano, para introducir el concepto de calle completa definida como a aquella que incluye al peatón y a todos los medios de transporte (ciclistas, motociclistas, autobuses, automovilistas).
U.9.2	Elaboración del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y un Reglamento de Diseño Vial y Urbano.
U.9.3	Modificar el Reglamento de Construcción y Código Urbano, cambiando el esquema de mínimos a máximos para viabilizar el modelo de ciudad compacta.
U.9.4	Gestionar la instalación de parquímetros y estacionamientos en subcentros, impulsados por talleres de gobernanza y participación ciudadana para su correcta implementación y aceptación social.

Eje Urbano

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.9.5	Diseñar estacionamientos en las periferias para apoyar un ambiente urbano orientado a los peatones. Impullsando modelos de colaboración público - privados.
U.9.6	Establecer mecanismos normativos y de diseño urbano para impulsar la creación de plantas bajas activas en los edificios, promoviendo así la diversidad funcional y dinámicas de proximidad a escala barrial, impulsados desde el PMDU.
U.9.7	Promover a través del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, los cambios de uso para dotación de estacionamiento en inmuebles con plantas bajas activas.
U.9.8	Impulsar proyectos de calles completas (pirámide de movilidad) contenidos en el Plan Estratégico de Movilidad 2026, en diferentes corredores del municipio garantizando su accesibilidad y seguridad, apoyado en programas existentes observando: sustentabiliad, resiliencia y seguridad sanitaria.
U.9.9	Impulsar dentro del Municipio un sistema de subcentros urbanos con la implementación del modelo de calles completas en sus diferentes jerarquías, apoyados en el Reglamento de Diseño Vial.
U.9.10	Reestructurar y rediseñar zonas con afectaciones a la movilidad a causa del exceso de vialidades privadas/cerradas, o bien, donde el diseño de la morfología urbana ha repercutido en la movilidad y calidad de vida de sus habitantes.
U.9.11	Hacer el inventario de colonias y zonas en situación de vulnerabilidad con base en los hallazgos en la Estrategia Q500 y el Atlas de Riesgo de Protección Civil.
U.9.12	Diseñar estrategias para la prevención del delito y recuperación de tejido social priorizando zonas en situación de vulnerabilidad, apoyado en los programas sociales existentes.
U.9.13	Elaborar y aplicar Normas Técnicas en materia de diseño urbano para la interconexión de calles, coordinado con el PMDU.
U.9.14	Diseñar estrategias para la prevención del delito y recuperación de tejido social priorizando zonas en situación de vulnerabilidad.
U.9.15	Elaborar y aplicar Normas Técnicas en materia de diseño urbano para la interconexión de calles.

PROGRAMA	U.10 ESTACIÓN INTERMODAL ESTRATÉGICA
OBJETIVO	Hacer una gestión coordinada de la movilidad de manera multimodal a través de centros que faciliten a la ciudadanía el uso de diversos mecanismos para circular por la ciudad de manera segura.
META	Instalar Centros de Transferencia Modal en áreas con alta afluencia de usuarios, en vialidades principales y corredores urbanos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras Públicas, en colaboración con el Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
U.10.1	Realizar por medio de la SEMOV, un estudio de viabilidad para la instalación de Centros de Transferencia Modal, en las zonas de mayor impacto, que apoyen los objetivos del Plan Estratégico de Movilidad.
U.10.2	Establecer convenios de colaboración con dependencias de ZMCQ, Estatales y Federales para el tema de movilidad.
U.10.3	Instalar Centros de Transferencia Modal para facilitar la movilidad de pasajeros entre los sistemas de transporte, propuestos en el Plan Estratégico de Movilidad y el Programa Estatal de Transporte.
U.10.4	Coadyuvar al Estado en la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) para una mejora en la movilidad de Querétaro, e incentivar el uso innovador del transporte público y otros modos de transporte, (smart cities).
U.10.5	Establecer una mesa de trabajo intermunicipal de la ZMCQ y el Estado en temas de movilidad regional, mismo que coadyuve a la gestión de los Centros de Transferencia Modal.

Tabla 1. Diagrama secuencial estratégico Eje Urbano

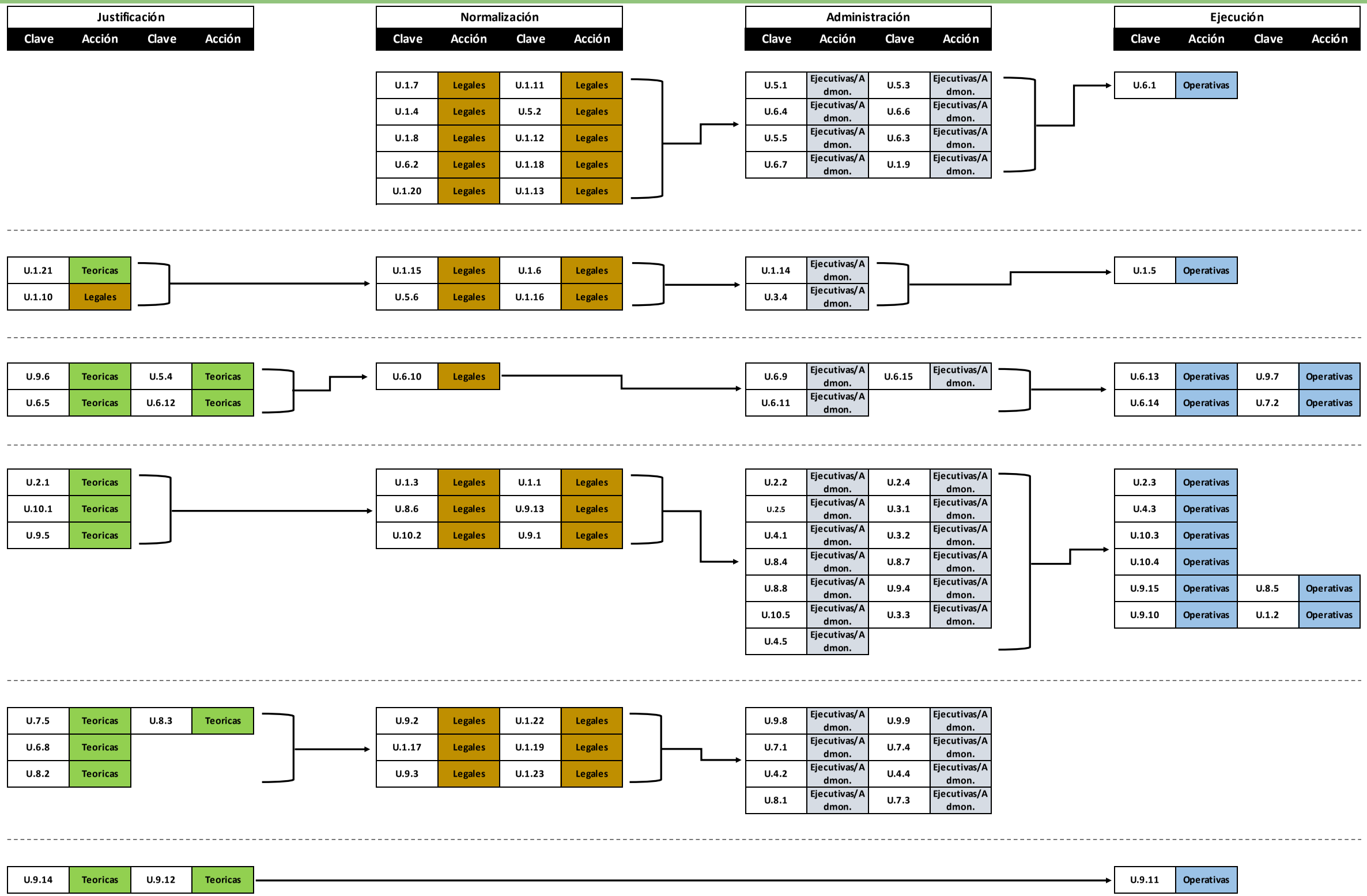

Gráfico 42. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Urbano

Estas líneas de acción están ordenadas de manera secuencial, las cuales se complementan entre sí de manera lógica. Es decir, como ejemplo, que la U.1.21 es detonante de la actividad U.1.15, que su vez detona a U.1.14.
A diferencia de las evaluaciones cualitativas, las cuales miden dificultad y costo, esta evaluación mide la interacción entre las líneas de acción.

-A las acciones *Detonantes* se les da un valor de complejidad alto, o valor 4, debido a que son el inicio de una secuencia de actividades.
-A las acciones *Codependientes* se les un valor medio de 3, considerando que son actividades que cuentan actividades anteriores y posteriores.
-A las acciones *Dependientes* se les da un valor de 2, las cuales son las últimas actividades de la secuencia.
-Las acciones *Independientes* tienen un valor de 1, debido a que son actividades que no se conectan con otra actividad. En este caso, no se presenta ninguna acción independiente.

En la tabla *Diagrama Secuencial Estratégico* se observa la representación de los valores de las acciones por su código de colores.

Acción	Descripción
Teórica	Acción que consiste en la elaboración de estudios, análisis y generación de información.
Legal	Acción que depende de modificaciones a códigos, reglamentos, etc.
Ejecutiva/ Administrativa	Acción que depende de la implementación y gestión de programas al interior de la administración pública.
Operativas	Acción que implica directamente en desarrollar el proyecto para cumplir con el objetivo.

Eje Urbano

Con el fin de facilitar la priorización estratégica de programas, el gráfico muestra las actividades de acuerdo con su grado de dificultad y de complejidad. Siendo los indicadores más alejados del centro de la gráfica los de mayor dificultad y el marcador con mayor dimensión los de mayor complejidad. Los programas del eje urbano presentan factores muy similares de dificultad, destacando U.1 y U.5 como los de mayor dificultad, y resaltando en complejidad U.1, U.6 y U.9.

Gráfica de factor de complejidad

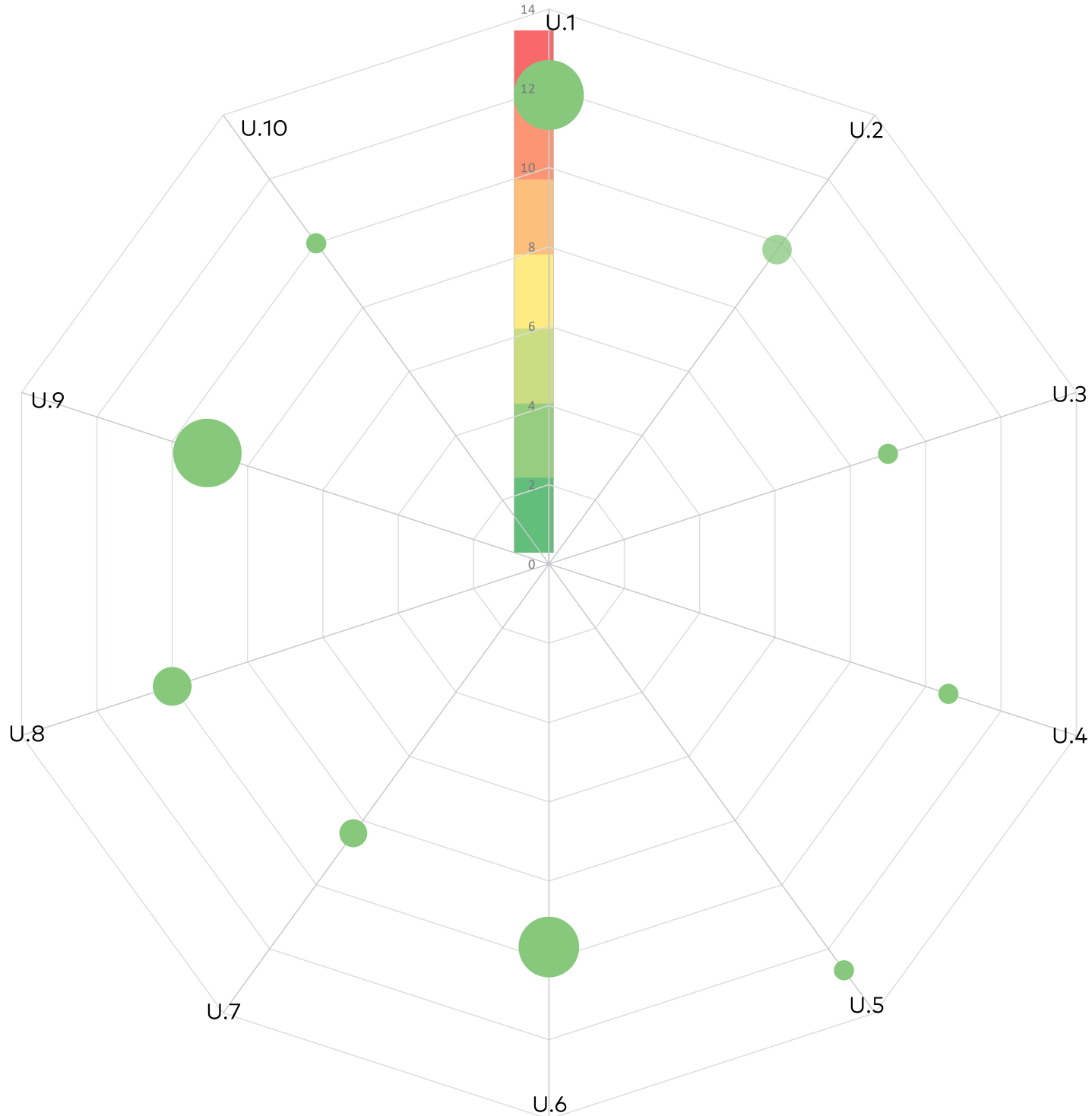

Gráfico 43. Representación gráfica de complejidad Eje Urbano

15. Eje Ambiental

Fotografía 8. Portada Eje Ambiental, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f)

15.1 Diagnóstico Contextual del Eje Ambiental

Las ciudades ambientalmente sostenibles son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte.

La expansión de la mancha urbana de la ZMCQ ha comenzado a ocasionar afectaciones sobre el territorio y los recursos naturales, por encima de los límites de su regeneración y sostenibilidad. El caso más notorio es el que se presenta en el sistema hídrico, con un mayor grado de escasez de agua y de riesgo a inundaciones, en buena medida por falta de áreas naturales e infraestructura pluvial, que canalicen el agua para la recarga de los acuíferos. En la ZMCQ la disponibilidad hídrica depende casi en su totalidad del agua subterránea, cuyo balance bombeo/recarga es negativo en todos los casos.

La problemática de la escasez de agua se acentúa al observar la falta de monitoreo de la cantidad de agua que extrae el sector industrial. Se calcula que, de acuerdo con el tipo de industria, en la ZMCQ ya se consume casi la misma cantidad de agua para el uso industrial que para el público-urbano, lo que denota un incremento sustancial en el uso de agua industrial en la última década (del 4% en 2003 a casi 40% a la fecha). A su vez, el uso público-urbano per cápita se incrementó en las últimas dos décadas en 30%8, mientras que el incremento de la población se registra solamente en un 2.5% anual.

La sobreexplotación de los acuíferos obliga a que la extracción del agua se realice a mayores profundidades, que van desde los 75 m hasta los 300 m. Esto reduce significativamente la calidad del agua, por la mayor concentración de sedimentos y metales pesados que se presenta en aguas de extracción profunda, como lo demostró un estudio generado por la UNAM en 2014 para el acuífero de San Miguel, ubicado en la colindancia entre los estados de Querétaro y Guanajuato, el cual presenta ya niveles importantes de contaminación de arsénico y fluoruro en el agua potable.

Mapa 20. Déficit de recarga de acuíferos

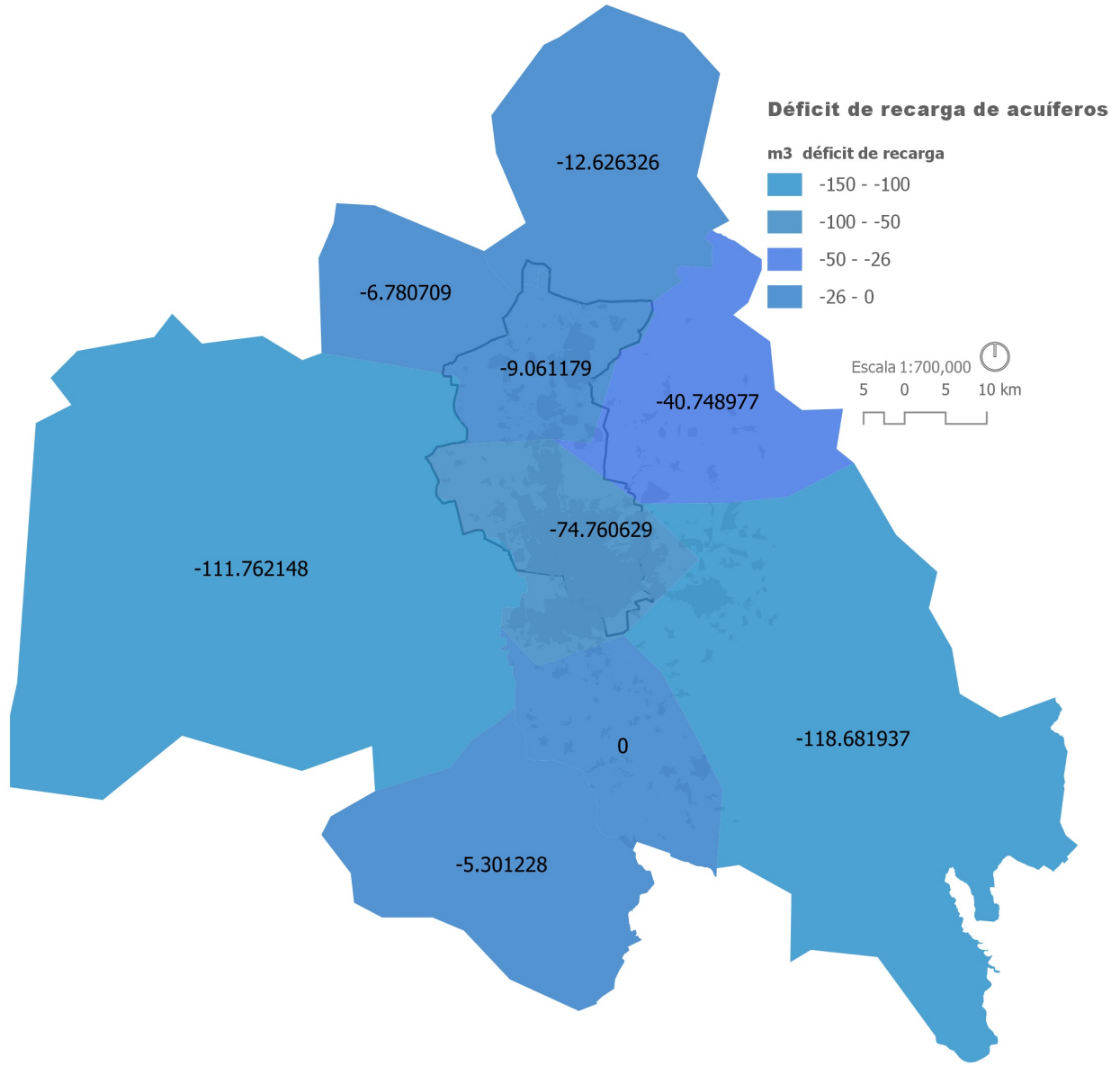

La recarga de acuíferos que se encuentran dentro del municipio de Querétaro y su colindancia, se encuentran sobreexplotados. El agua que abastece al municipio proviene de aguas subterráneas las cuales cada vez debido al crecimiento de la mancha urbana es más crítico. Se puede observar dentro del mapa que todos los acuíferos enfrentan un déficit.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía de INEGI 2010 y CONAGUA 2018.

Los riesgos más significativos que pueden encontrarse en algunas colonias de la ciudad no solo tienen que ver con las inundaciones, sino con la inestabilidad de terrenos, particularmente en laderas y en las fallas geológicas. Existe un alto porcentaje de viviendas en condición de riesgo por inundación y de hundimiento por fallas en el territorio.

En lo que se refiere a la gestión de residuos, es notable el incremento de residuos sólidos urbanos (RSU) ingresados al Relleno Sanitario de Mompaní durante 2017 y 2018 han sido 382,632 ton y 486,371 ton respectivamente. A pesar de este incremento se ha mantenido una buena recolección de los residuos sólidos en el municipio, en materia de RSU se detectan altos porcentajes de reutilización y reciclaje de los residuos generados debido a la operatividad de la planta de separación municipal.

En lo concerniente a la medición de las condiciones ambientales por parte del Centro de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Estado de Querétaro (CeMCAQ), el parque vehicular local y de paso constituyen la fuente más importante en cuestión de emisiones de gases de efecto invernadero, con un 70%. La industria es otra fuente importante de emisiones de gases en Querétaro, principalmente de dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y partículas contaminantes en el aire (PM10).

La operación del ferrocarril de carga al interior de la zona urbana es también considerada una amenaza, por el peligro que representa para la población el manejo de ciertas sustancias peligrosas, como el amoniaco.

En la actualidad se cuenta con una estaciones de monitoreo en las zonas donde se ha presentado el mayor crecimiento industrial en la última década, como en el norte del Municipio de Querétaro y en el municipio de El Marqués.

En conclusión, derivado del modelo de gestión del suelo basado en la presión inmobiliaria, se ha desarrollado el crecimiento urbano sobre áreas de interés ambiental para la sostenibilidad, propiciando problemáticas de fragmentación y presión inmobiliaria en las áreas naturales existentes, causando una presión hídrica, alta contaminación y alza en la generación de residuos sólidos y bajos niveles de monitoreo. La ZMCQ cuenta con 5 estaciones de monitoreo atmosférico del Centro de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Querétaro (CeMCAQ), las cuales se ubican en Félix Osores, Carillo Puerto, El Marqués, Bomberos y Corregidora. Estas miden la concentración de contaminantes tales como ozono (O3), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2), monóxido de carbono (CO), partículas menores a 2.5 micrómetros (PM 2.5) y partículas menores a 10 micrómetros (PM 10).

Mapa 21. Tratamiento de agua residual

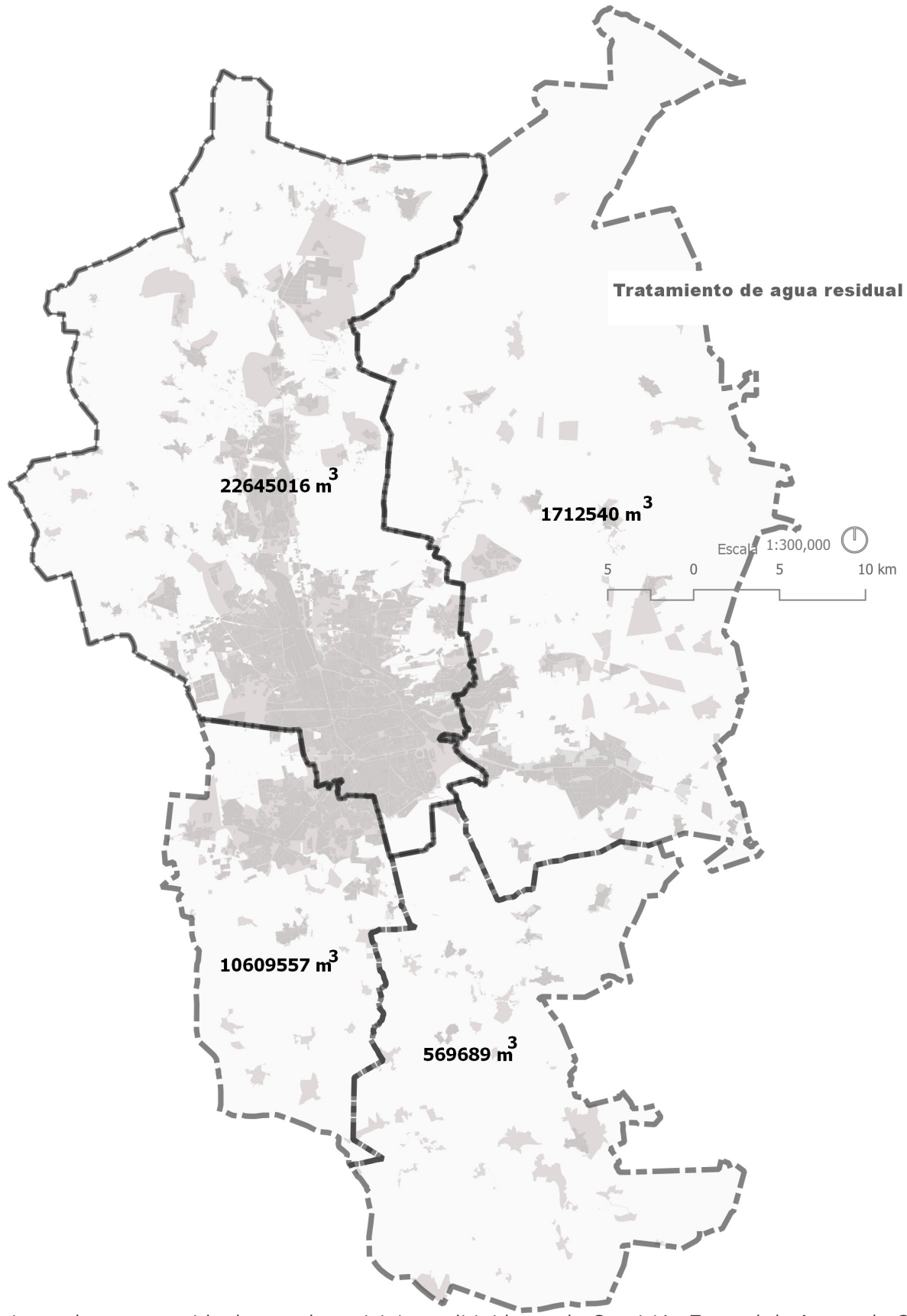

El tratamiento de aguas residuales en el municipio es dirigido por la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro (CEA). Este organismo realiza el manejo de las aguas para una descontaminación de elementos físicos, químicos y biológicos. En el mapa se encuentra la cantidad de tratamiento de aguas que manejan por municipio.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de aguas residuales en operación de SEMARNAT-CONAGUA 2014.

Mapa 22. Área verde

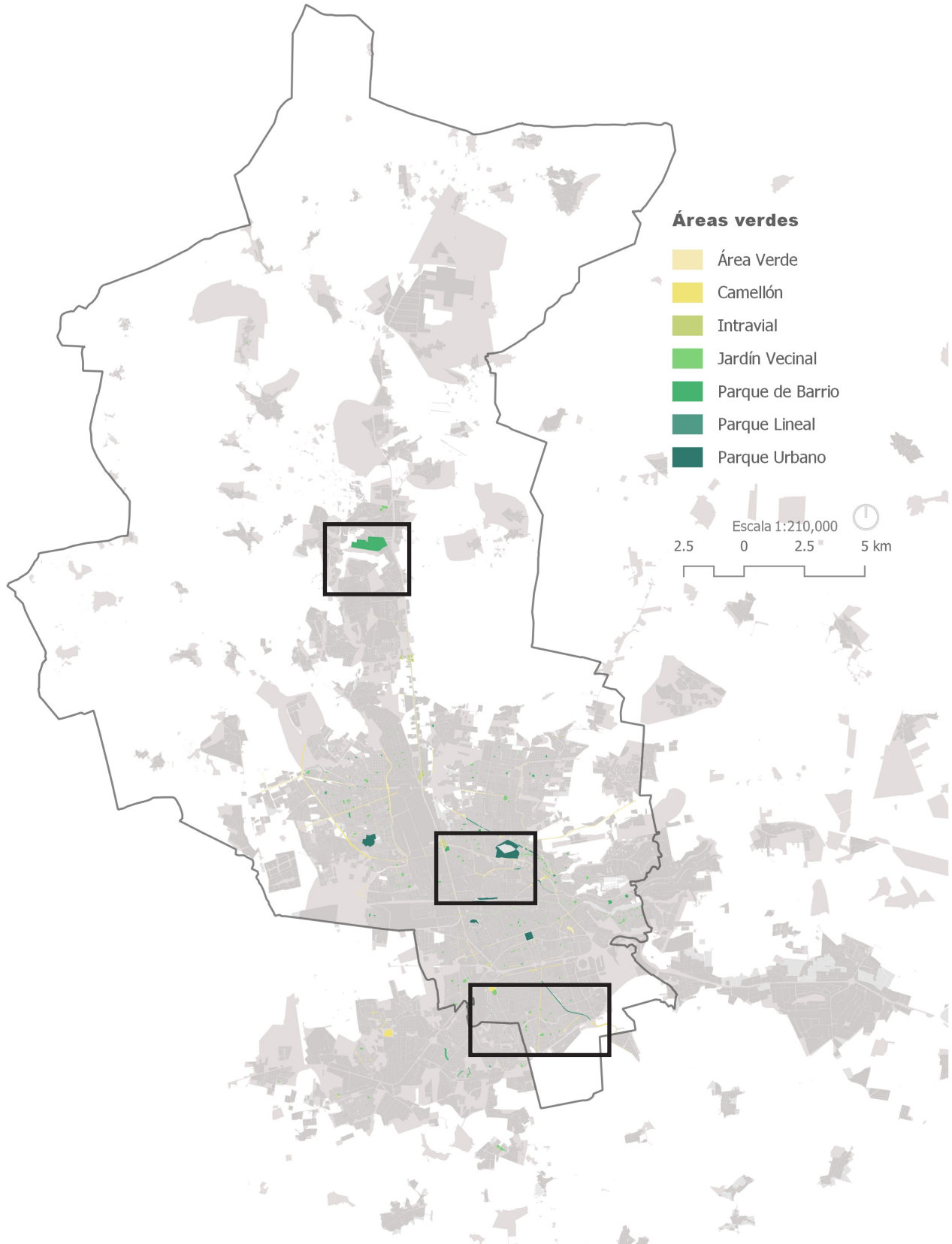

Este mapa muestra la clasificación y distribución de las áreas verdes en el municipio. Haciendo énfasis en aquellas zonas en donde se puede observar la escala de áreas verdes y parques en donde destaca la existencia de áreas verdes en camellones y el intervial, las cuales surgen principalmente como resultado de la construcción de vías de comunicación y nuevos fraccionamientos, esto contrasta con las dimensiones y proporciones de los parques urbanos. Por otro lado, también es frecuente la aparición esporádica de jardines vecinales y parques de barrio al interior del tejido urbano.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

Parte norte del municipio

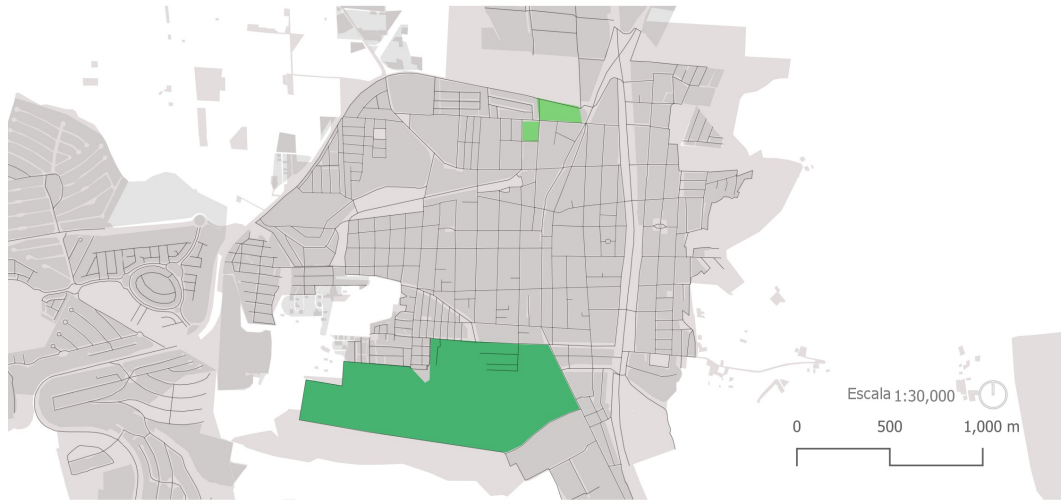

Zona Desarrollo San Pablo - Querétaro 2000

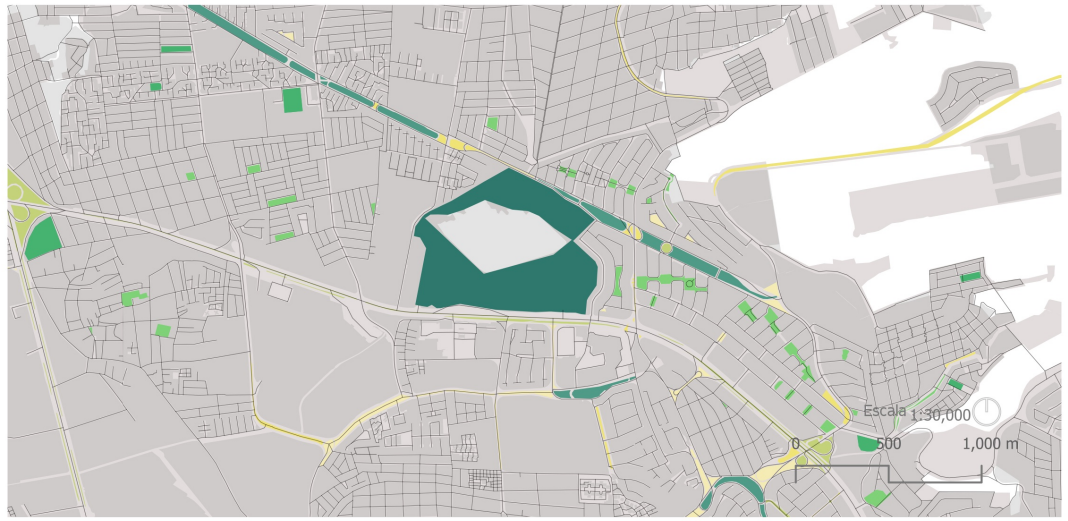

Centro Sur

Mapa 23. Acceso a agua potable

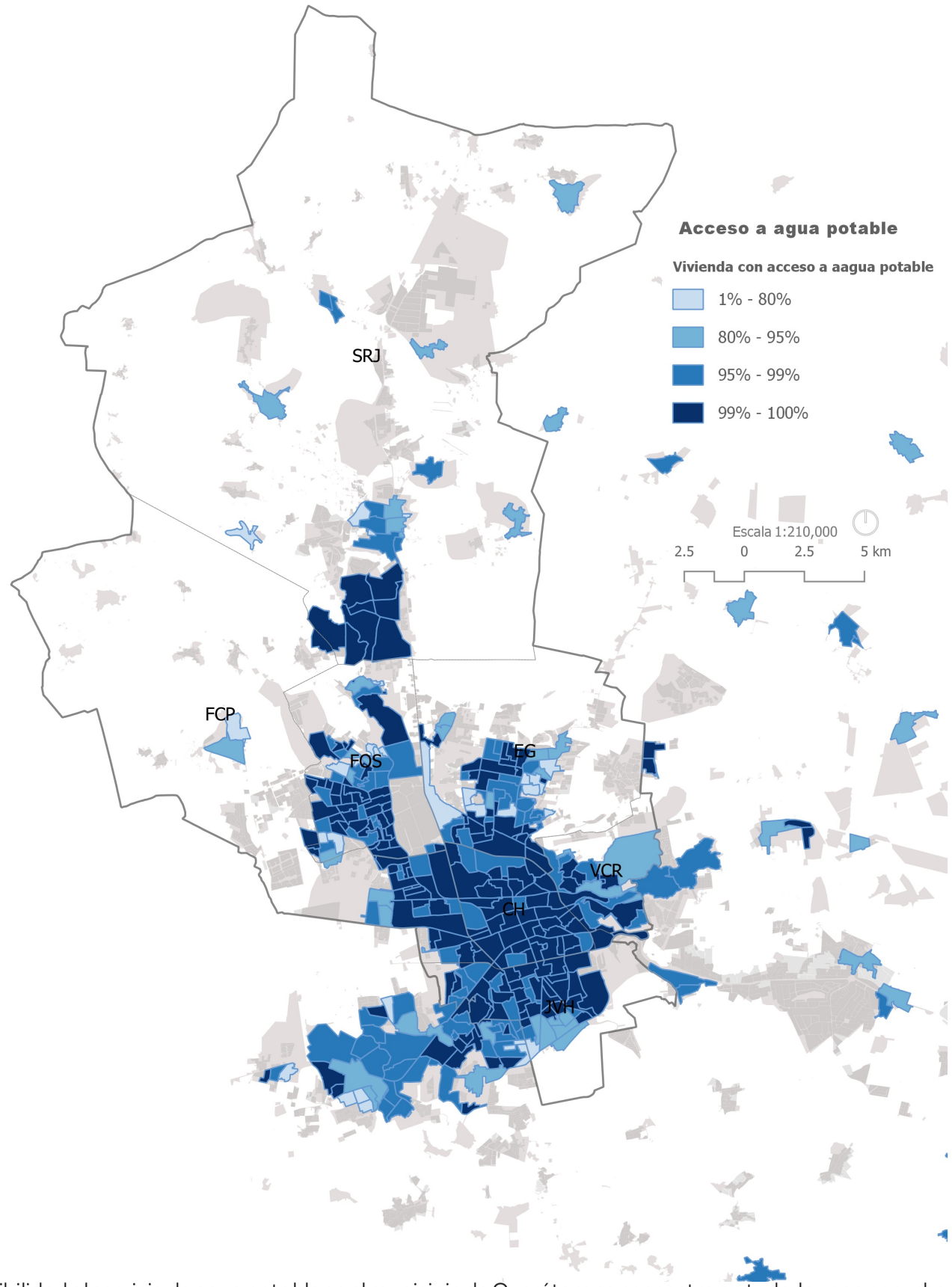

La accesibilidad al servicio de agua potable en el municipio de Querétaro se concentra en toda la zona conurbada, siendo las áreas de color azul obscuro las zonas con mayor accesibilidad de agua potable y las zonas más claras donde hay una menor accesibilidad.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.
Plan 2050

15.2 Objetivo General

Transformar los procesos urbanos que perjudican la sostenibilidad ambiental, en ciclos positivos para el ambiente a través de la conservación del suelo no urbanizado con valor ecológico, la seguridad hídrica de toda la población; así como acciones que mitiguen la contaminación de aire, agua y suelo.

15.3 Programas Estratégicos: Eje Ambiental

A1.	Marco normativo ambiental sostenible
A2.	Cinturón metropolitano de conservación ambiental
A3.	Sistema integral de áreas naturales
A4.	Seguridad y cultura hídrica
A5.	Gestión integral de zonas de importancia hídrica
A6.	Tratamiento integral del agua residual
A7.	Mitigación y control de la contaminación atmosférica
A8.	Manejo integral y sostenible de residuos sólidos
A9.	Coordinación interdisciplinaria para la conservación de cauces y ríos
A10.	Parque Natural Peña Colorada

Eje Ambiental: Restauración y conservación de los ecosistemas que proveen servicios ambientales.

PROGRAMA	A.1 MARCO NORMATIVO AMBIENTAL SOSTENIBLE
OBJETIVO	Adecuar el marco normativo para garantizar la sostenibilidad ambiental, a través de una gestión responsable y una coordinación de acciones a escala metropolitana.
META	Dar certeza jurídica para la protección de ecosistemas con función de importancia ambiental.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, FIQMA, IMPLAN, en colaboración con la CEA, CONAGUA, SEDESU, SDUOP, SEMARNAT y Municipios de la ZMCQ.

	LÍNEAS DE ACCIÓN
A.1.1	Gestionar la firma de convenios de colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales con competencia ambiental, con enfásis en temas de agua, residuos y areas de conservación ambiental.
A.1.2	Actualizar a través del Comité Técnico del POEL, el Programa y su adecuación normativa para incluir la categoría de Zona Especial de Protección Ambiental (ZEPA) e incorporarla en los Instrumentos de Planeación Territorial.
A.1.3	Crear el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) y actualizar los Planes Parciales Delegacionales de Desarrollo Urbano (PPDDU), considerando las estrategias y politicas del POEL y del Programa de Ordenación de la ZMQRO, para la congruencia normativa o unificación de los Instrumentos de Planeación del Territorio.
A.1.4	Gestionar ante los Ayuntamientos de los Municipios involucrados, la aprobación del Cinturón Metropolitano de Conservación Ambiental.
A.1.5	Impulsar a través del FIQMA el incremento de superficie de las áreas de conservación ambiental, la certificación de predios como ANP voluntarias, para integrarlas al Sistema Integral de Áreas Naturales y su inclusión en el SIGA.
A.1.6	Desarrollar los ETJ y Programas de Manejo de las áreas de conservación a cargo del FIQMA.

PROGRAMA	A.2 CINTURÓN METROPOLITANO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL
OBJETIVO	Contener el proceso urbanizador de la ciudad de Querétaro por medio de instrumentos normativos de protección ambiental que consoliden la creación de infraestructura verde para una ciudad más resiliente hacia los efectos del cambio climático.
META	Coordinar de manera metropolitana la creación de un Cinturón de Conservación Ambiental con el fin de establecer una zona de contención a la expansión y crecimiento urbano.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, FIQMA, IMPLAN, en colaboración con la CEA, CONAGUA, SEDESU, SDUOP, SEMARNAT y Municipios de la ZMCQ.

	LÍNEAS DE ACCIÓN
A.2.1	Integrar el Cinturón Metropolitano de Conservación Ambiental (CMCA), mediante la coordinación interinstitucional, para incluir las Áreas de conservación ambiental, las ANP´s, UMAs, y Corredores urbanos.
A.2.2	Identificar, mediante el análisis de instrumentos de planeación y el estudio técnico ambiental, los predios y áreas suceptibles de ser integrados al CMCA.
A.2.3	Gestionar ante los municipios de la ZMCQ la integración de predios y áreas al CMCA.
A.2.4	Crear normatividad especifica para la determinación y administración de las Áreas de Conservación Ambiental.
A.2.5	Elaborar el Programa Maestro de Manejo del CMCA, unificando criterios de conservación y protección ambiental, zonificación y de vinculación, determinando funciones de los Municipios involucrados.
A.2.6	Elaborar Programas de Manejo específicos de áreas o zonas del CMCA, que incluyan cartera de proyectos, caracterización físico-biológica, proyectos y acciones de conservación, restauración, protección y educación ambiental, así como la gestión de los recursos.

PROGRAMA	A.3 SISTEMA INTEGRAL DE ÁREAS NATURALES
OBJETIVO	Asegurar los ecosistemas que brindan servicios ambientales, mediante programas e instrumentos para la rehabilitación y protección de las zonas de importancia ecológica, articularmente aquellas relacionadas con la recarga de acuíferos.
META	Administrar y llevar a cabo las acciones descritas en los planes de manejo de las Áreas Naturales en Querétaro y promover nuevas ANP´s y de Conservación.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría del Ayuntamiento, FIQMA, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Ecología, en colaboración con CONAP, CONABIO, SEMARNAT, SEDESU.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.3.1	Impulsar a través del FIQMA, una mesa de trabajo, integrada por representantes de los sectores Público, Privado y Educativo para establecer políticas, criterios y propuestas de acciones para la conservación ambiental.
A.3.2	Impulsar el Sistema de Información Geográfica Ambiental (SIGA) a cargo del FIQMA, que incluya los Instrumentos de Planeación, como la herramienta para la identificación de zonas viables para ser decretadas como áreas de conservación e integradas al Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
A.3.3	Crear la figura legal de Sistema Integral de Áreas Naturales, y gestionar su reconocimiento en los Instrumentos de Planeación Territorial.
A.3.4	Analizar y evaluar sistemáticamente el grado de conservación y potencial ambiental de las Áreas Naturales Protegidas y áreas de conservación ambiental existentes en el municipio.
A.3.5	Elaborar, ejectutar y actualizar los Programas de Manejo y bitácoras del Sistema Integral de Áreas Naturales, que incluya las actividades de conservación, reforestación, educación ambiental, entre otros.

PROGRAMA	A.4 SEGURIDAD Y CULTURA HÍDRICA
OBJETIVO	Alinear la planeación de la ciudad hacia principios de sostenibilidad hídrica basados en el uso responsable del agua y la protección de los acuíferos.
META	Generar estrategias y lineamientos para conducir a un gasto prudente y la utilización de sistemas eficientes que eviten un empeoramiento del problema y la gestión sostenible de este valioso recurso.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN en colaboración con la CEA, CONAGUA, SDUOP, SEMARNAT, Municipios de la ZMCQ.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.4.1	Incrementar la participación municipal en la prestación de los servicios de agua potable y cultura para la seguridad hidríca.
A.4.2	Realizar un inventario de Zonas de recarga hídrica en el Municipio de Querétaro, y gestionar su reconocimiento jurídico como herramienta para la planeación.
A.4.3	Impulsar la conformación de la Comisión Metropolitana de Querétaro para la Seguridad Hídrica.
A.4.4	Impulsar un estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga.
A.4.5	Diseñar normatividad y lineamientos de urbanización, capacidad de carga y criterios de construcción, basados en la dinámica hidrológica presente en las zonas destinadas como reservas urbanas.
A.4.6	Incorporar el criterio de disponibilidad de agua y capacidad de recarga de la zona a urbanizar para otorgar los cambios de uso de suelo y autorizaciones para Desarrollos Inmobiliarios y licencias de Construcción (CUS y COS).
A.4.7	Coadyuvar con la CEA en la ejecución del Programa permanente de cultura del agua y ampliar sus alcances.

PROGRAMA	A.5 GESTIÓN INTEGRAL DE ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA
OBJETIVO	Asegurar las zonas de importancia hídrica, mediante programas e instrumentos para su rehabilitación y protección.
META	Identificar y aprovechar una mayor cantidad de recursos que permitan ubicar y adquirir predios que, aunque tal vez no cuenten con una cobertura vegetal preponderante, si sean críticos para la captación de agua de lluvia y la recarga de los acuíferos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología, Catastro Municipal, Coordinación Municipal de Protección Civil, IMPLAN, FIQMA, en colaboración con la UAQ, la CEA, CONAGUA, SDUOP, SEMARNAT.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.5.1	Generar la mesa de trabajo interdisciplinaria en temas de gestión hídrica, con apoyo de la Dirección de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas de la UAQ.
A.5.2	Realizar un estudio de identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad por eventos hídricos severos.
A.5.3	Coadyuvar con la CEA la elaboración de Plan de Abastecimiento Sustentable del Recursos Hídrico en el Estado de Querétaro.
A.5.4	Identificar a los posesionarios de los predios identificados con potencial de conservación hídrica.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.5.5	Gestionar fondos y recursos económicos, ante actores públicos y privados, nacionales e internacionales, para la implementación de obras de mitigación y control en zonas de importancia hidríca, derivadas del "Programa Sectorial para actualizar el Plan Maestro Pluvial de la Cuenca del Río Querétaro .
A.5.6	Negociar con los propietarios de los predios con potencial de conservación hídrica para incorporarlas a algún sistema de protección y/o pago por servicios ambientales.
A.5.7	Implementar a través de la Dirección de Ecología, las políticas de conservación de zonas acuíferas y llevar a cabo las estrategias contempladas en el POEL.
A.5.8	Incorporar las zonas de importancia hídrica, zonas de riesgo y vulnerabilidad dentro de una categoría de protección dentro de los Programas de Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA	A.6 TRATAMIENTO INTEGRAL DE AGUA RESIDUAL
OBJETIVO	Asegurar las zonas de importancia hídrica, mediante programas e instrumentos para su rehabilitación y protección.
META	Identificar y aprovechar una mayor cantidad de recursos que permitan ubicar y adquirir predios que, aunque tal vez no cuenten con una cobertura vegetal preponderante, si sean críticos para la captación de agua de lluvia y la recarga de los acuíferos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Sostenible, FIQMA, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, en colaboración con los Municipios de la ZMCQ, CEA, CONAGUA, SDUOP, CEI.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.6.1	Incrementar la participación municipal en la prestación del servicio de saneamiento del agua residual.
A.6.2	Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales en tema de tratamiento de agua residual.
A.6.3	Promover la instalación y operación de una mesa interdisciplinaria en tema de suministro y tratamiento de agua en la ZMCQ.
A.6.4	Elaborar un programa para la ampliación de la infraestructura de tratamiento de agua residual, que cumpla con lo dispuesto en la NOM-001, NOM-002, NOM-003, e identificando fuentes de financiamiento.
A.6.5	Coordinar con la CEA la viabilidad del el proceso de aprobación del diseño y supervisión de la construcción y operación de las PTAR de los desarrollos inmobiliarios, de acuerdo al Plan Integral de Saneamiento de las micro-cuencas con la construcción de Macro-Plantas.
A.6.6	Coadyuvar con la CEA y CONAGUA, la identificación de las descargas de aguas residuales clandestinas en los cuerpos de agua y drenes y su regularización.
A.6.7	Elaborar convenios para el uso de la totalidad del agua tratada en la industria, agricultura y/o riego de áreas verdes y áreas de conservación ambiental.

PROGRAMA	A.7 MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
OBJETIVO	Coadyuvar en el Sistema de Monitoreo Atmosférico que permita cuantificar la presencia de contaminantes atmosféricos; conocer la calidad del aire y con ello establecer programas municipales de mitigación de contaminantes.
META	Garantizar el monitoreo diario de los contaminantes y coadyuvar con acciones que permitan disminuir su concentración en el ambiente.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Ecología, FIQMA, IMPLAN, en colaboración con la SEDESU y CeMCAQ.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.7.1	Realizar convenios de colaboración con el Centro de Monitoreo de Calidad del Aire del Estado de Querétaro (CeMCAQ) y Dependecias Federales en tema de contaminación atmosférica.
A.7.2	Instalar Estaciones de Monitoreo Atmosférico y Meteorológico en las áreas de conservación ambiental.
A.7.3	Coadyuvar en el cumplimiento del Proyecto "Trayectorias de Descarbonización del Estado de Querétaro".
A.7.4	Coordinar y adecuar estrategias municipales para la atención de la contaminación atmósferica.
A.7.5	Analizar la viabilidad de instalación de nuevas tecnologías como las torres de microalgas (biourban) y promover el desarrollo de nuevas tecnologías y proyectos, como mecanismos de control de la contaminación.
A.7.6	Vincular y publicar información en los portales oficiales del Municipio de Querétaro y el CeMCAQ.
A.7.7	Implementar mecanismos y proyectos para la desincentivación del uso del vehículo.

PROGRAMA	A.8 MANEJO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS
OBJETIVO	Hacer una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Querétaro.
META	Aumentar el porcentaje de reciclaje de los residuos sólidos que son recolectados en el Municipio de Querétaro y disminuir la cantidad de basura que llega al Relleno Sanitario.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Servicios Públicos Municipales. En coordinación y vinculación con concesionarias de los servicios de recolección y separación de residuos. Coordinación de Comunicación Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.8.1	Coordinar y gestionar la recolección de RSU por medio de rutas de recolección en todas las colonias del Municipio y en las zonas urbanas de reciente creación.
A.8.2	Impulsar con la Consesionaria el aumento progresivo en el proceso de recuperación de los residuos valorizables en la Planta de Separación.
A.8.3	Elaboración de Programa específico para la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios, posterior a su tratamiento.
A.8.4	Promover la elaboración de un estudio de acuerdo con la NOM-161-SEMARNAT-2011, en relación a la clasificación de los Residuos de Manejo Especial y Plan de Manejo.

Eje Ambiental

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.8.5	Promover la creación de la infraestructura necesaria para el tratamiento de los residuos de manejo especial.
A.8.6	Coordinar un programa de concientización ambiental desde el generador hasta la concesión (Ciclo de la Cuna-Tumba o Economía Circular).
A.8.7	Promover con el sector privador la instalación de contenedores de separación inteligentes que fomenten la cultura del reciclaje, mediante mecanismos que incentiven como otorgamiento de puntos canjeables, estimulos y premios.
A.8.8	Aumentar la difusión y capacidad del programa de recolección de residuos de manejo especial.

PROGRAMA	A.9 EQUIPAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE CUENCA/RÍO
OBJETIVO	Dirigir estrategias y lineamientos para aprovechar, proteger, rehabilitar y conservar los cauces, con énfasis en aquellos sumergidos en la zona urbana.
META	Generar estrategias y lineamientos para conducir a un gasto prudente y la utilización de sistemas eficientes que eviten un empeoramiento del problema y la gestión sostenible de este valioso recurso.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Ecología, FIQMA, IMPLAN, en colaboración con la CEA, CONAGUA, SDUOP, CEI, Comisión de la cuenca Rio Querétaro.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.9.1	Promover la reactivación de la Comision de la cuenca Río Querétaro, para la actualización del diagnóstico y saneamiento de la subcuenca e identificación de posibles soluciones.
A.9.2	Programar y realizar las acciones de dragado, limpieza, revegetación de las riberas y rehabillitación de los cauces del Municipio.
A.9.3	Coordinar con la autoridad competente el saneamiento de los cauces de agua.
A.9.4	Elaborar el Programa de Gestión Integral de Microcuencas incorporando aspectos de sustentabilidad, gobernanza, protección de zonas proveedoras de servicios ambientales, participación ciudadana y desarrollo de políticas públicas.
A.9.5	Generar la estrategia de educación ambiental que permita orientar los objetivos de las dependencias hacia la seguridad hídrica, la participación ciudadana y la protección del ciclo hidrológico.
A.9.6	Determinar las zonas funcionales de las microcuencas para su rehabilitación, regulación hidrológica, prevención y mitigación de eventos hídricos severos.
A.9.7	Ejecutar acciones de administración en las microcuencas.

PROGRAMA	A.10 PARQUE NATURAL PEÑA COLORADA
OBJETIVO	Afianzar la protección del suelo que conforma la zona de Peña Colorada para garantizar la conservación de los recursos naturales y los servicio ambientales que provee.
META	Impulsar como parque natural la zona de Peña Colorada a fin de proteger los servicios ambientales de esta zona y evitar la presión inmobiliaria.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, FIQMA, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN, Catastro Municipal, en colaboración con dependencias de Gobierno Estatal y Federal en el tema.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
A.10.1	Gestionar la declaratoria de Peña Colorada como ANP o área de conservación ambiental.
A.10.2	Gestionar la integración de una mesa de trabajo intervecinal del área de Peña Colorada para la implementación de estrategias para la conservación ambiental.
A.10.3	Gestionar recursos para la salvaguarda y conservación del capital natural contenida en Peña Colorada.
A.10.4	Impulsar el Programa Municipal de Conservación Ambiental, que incluye el monitoreo de especies nativas (flora y fauna), así como la propuesta de reproducción , reinserción y liberación de especies.
A.10.5	Elaborar el programa de manejo de los predios de FIQMA promoviendo las actividades de conservación, preservación y educación ambiental.
A.10.6	Identificar y evaluar sistemáticamente las especies o poblaciones de vida silvestre existentes en el área para diseño de acciones para su conservación.
A.10.7	Desarrollar los predio de FIQMA ubicados en la zona de Peña Colorada como espacios modelo para el óptimo desarrollo de la conservación de la vida silvestre y la preservación ecológica.

Tabla 2. Diagrama secuencial estratégico Eje Ambiental

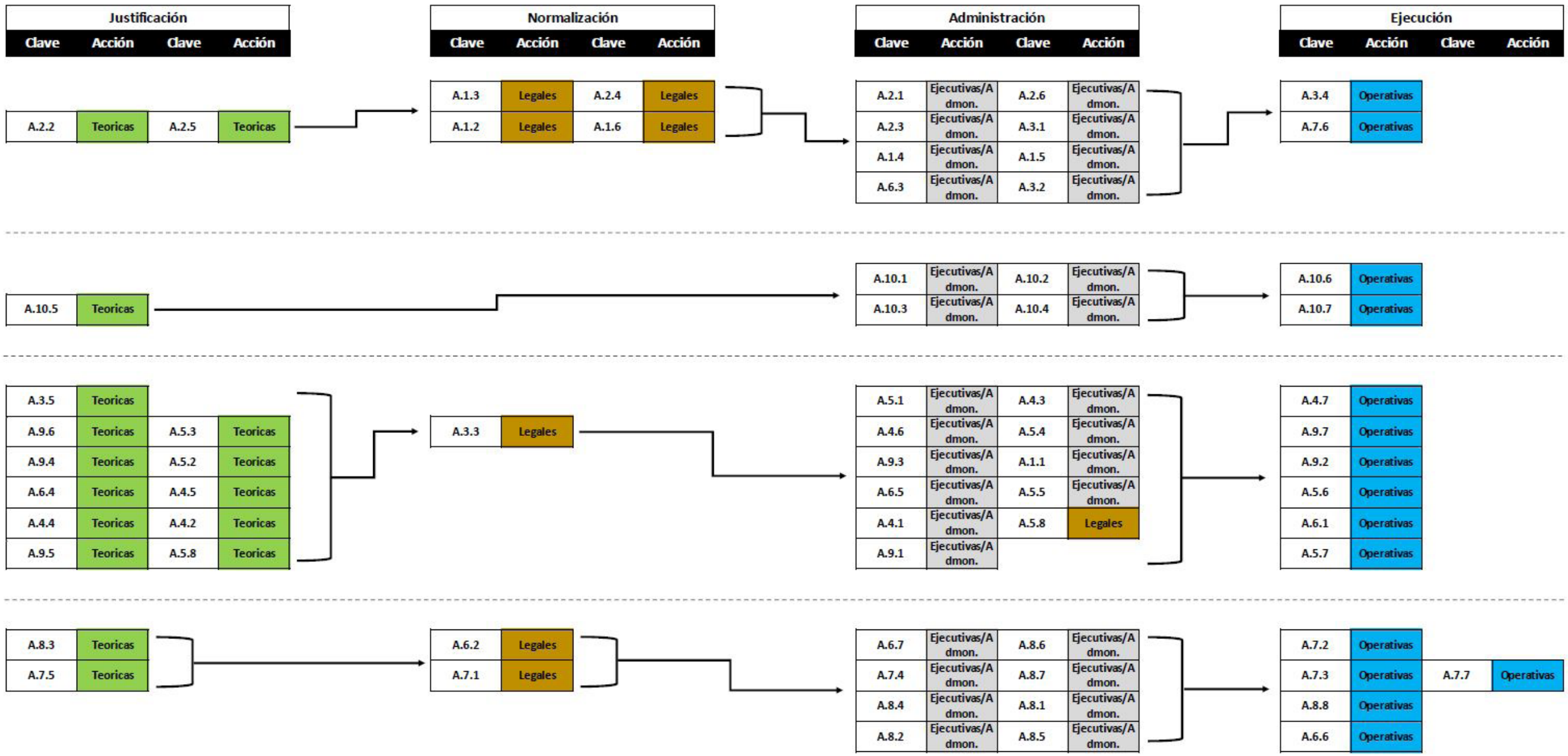

Gráfico 44. Diagrama Secuencial Estratégico Eje Ambiental

Estas líneas de acción están ordenadas de manera secuencial, las cuales se complementan entre sí de manera lógica. Es decir, como ejemplo, que la A.2.5 es detonante de la actividad A.1.3, que su vez detona a A.2.3.
A diferencia de las evaluaciones cualitativas, las cuales miden dificultad y costo, esta evaluación mide la interacción entre las líneas de acción.

-A las acciones *Detonantes* se les da un valor de complejidad alto, o valor 4, debido a que son el inicio de una secuencia de actividades.
-A las acciones *Codependientes* se les un valor medio de 3, considerando que son actividades que cuentan actividades anteriores y posteriores.
-A las acciones *Dependientes* se les da un valor de 2, las cuales son las últimas actividades de la secuencia.
-Las acciones *Independientes* tienen un valor de 1, debido a que son actividades que no se conectan con otra actividad. En este caso, no se presenta ninguna acción independiente.

En la tgbla *Diagrama Secuencial Estratégico* se observa la representación de los valores de las acciones por su código de colores.

Acción	Descripción
Teórica	Acción que consiste en la elaboración de estudios, análisis y generación de información.
Legal	Acción que depende de modificaciones a códigos, reglamentos, etc.
Ejecutiva/ Administrativa	Acción que depende de la implementación y gestión de programas al interior de la administración pública.
Operativas	Acción que implica directamente en desarrollar el proyecto para cumplir con el objetivo.

Eje Ambiental

Con el fin de facilitar la priorización estratégica de programas, el gráfico muestra las actividades según su grado de complejidad y de dificultad. Siendo que los indicadores más alejados del centro de la gráfica son los de mayor dificultad y los de mayor dimensión los que tienen una mayor complejidad. Con respecto a los programas del eje ambiental observamos una dificultad y complejidad muy parecidas entre sí, destacando A.10 por su complejidad.

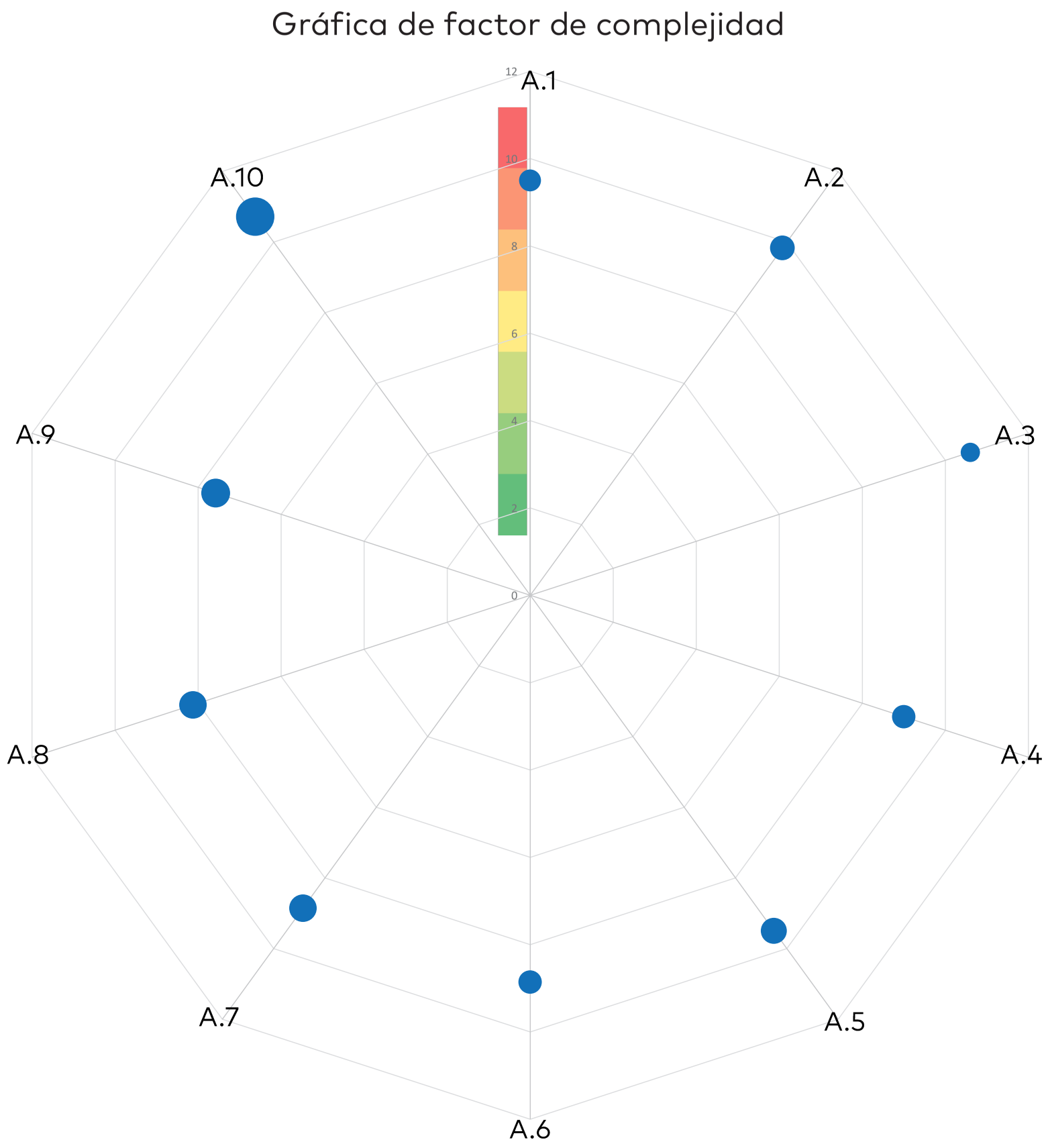

Gráfico 45. Representación gráfica de complejidad Eje Ambiental

16. Eje Social

Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades.

Fotografía 9. Portada Eje Social, Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro (s.f)

16.1 Diagnóstico Contextual del Eje Social

Una ciudad próspera es aquella que proporciona a sus habitantes sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad.

Una ciudad próspera debe ser inclusiva y equitativa fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, con una perspectiva transversal de género, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades a la hora de integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones y en el desarrollo del espacio refuerza situaciones de polarización económica y desigualdad social.

En el caso del municipio de Querétaro, se identifica como una de sus principales problemáticas, el rezago en la infraestructura para la movilidad afectando los desplazamientos de las personas, incidiendo negativamente en el acceso a equipamientos urbanos.

Además, en el desarrollo de la vivienda, existen contrastes entre la construcciones de complejos residenciales con alto poder adquisitivo, con los asentamientos irregulares y la vivienda de interés social, generando un fuerte desequilibrio en las políticas de bienestar, mermando situaciones de desigualdad en el acceso a una vivienda asequible que en buena medida han sido puestas en manos del mercado.

Mientras en las periferias del municipio de Querétaro persiste un agudo déficit de vivienda, dentro de la ciudad se mantiene una sobreoferta de vivienda para los sectores de población con mayores recursos. La coexistencia entre estas dos trayectorias divergentes de desarrollo se hace cada vez más conflictiva y pone en clara evidencia una situación de progresiva desigualdad y exclusión social, donde por un lado hay un alto grado de vivienda desocupada en complejos residenciales, y por otro, existen indices de hacinamiento en vivienda de interés social.

Es así que en el análisis territorial de la ciudad de Querétaro, desde la perspectiva de la equidad y la inclusión social, es la expresión de discriminación más visible en el municipio de Querétaro es la discriminación por temas socio-económicos, si bien el municipio se distingue por un desarrollo económico prolífico y constante, este no se ve reflejado en políticas redistributivas que aseguren una mayor equidad económica.

Esto refleja un grado de declive social, mismo que solo puede atenderse desde la raíz, con políticas de inclusión en las oportunidades que la ciudad genera y mediante mecanismos que favorezcan la convivencia pacífica y acceso equitativo a las oportunidades.

Mapa 24. Accesibilidad a Equipamiento de Salud

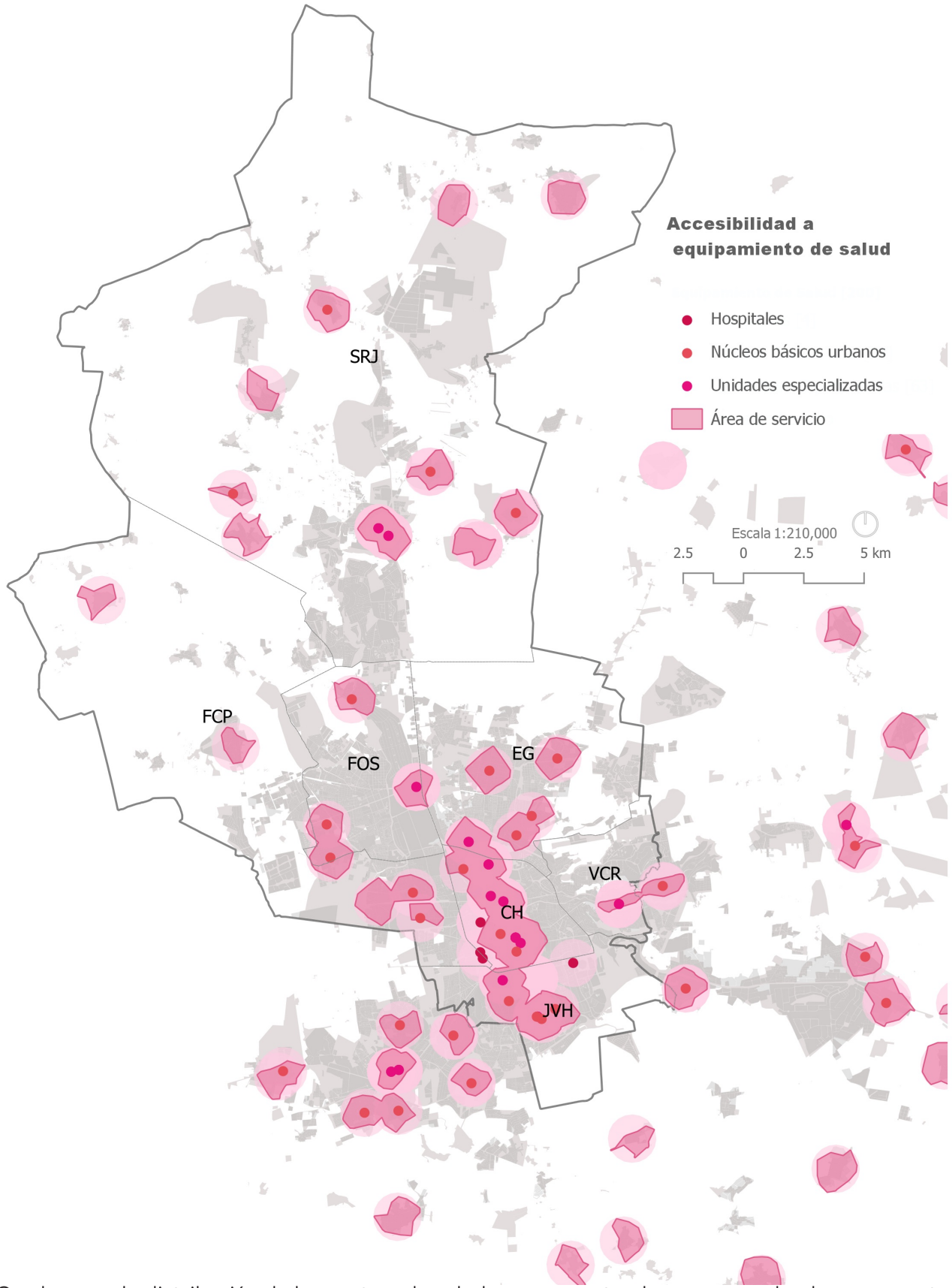

Con base en la distribución de los centros de salud se representan las zonas en donde se encuentran a menos de 1 km. La zona del centro histórico es la que tiene mayor cercanía a servicios de salud a menos de 400 mts. de distancia entre sí, mientras que en las periferias su accesibilidad es más dispersa.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Por otro lado, en temas de seguridad pública, se identifica sobre todo una percepción ciudadana de inseguridad sobre todo en calles y en transporte público, así como una constante incidencia delictiva sobre todo en las periferias. Es necesario, mejorar los mecanismos de procuración de justicia, aunados a políticas de prevención del delito y la construcción de condiciones e infraestructura inhibidora del crimen.

En cuanto al acceso a la educación media, la escolaridad promedio en el estado de Querétaro fue de 10.95 años, apartado de los 14 años objetivo de la UNESCO (2013). Los problemas más significativos en educación tienen que ver con la deserción escolar y la calidad educativa. Si bien la cobertura en educación del municipio es buena, sigue presentando retos en la accesibilidad a los equipamientos educativos en ciertas zonas dispersas dentro de la ciudad.

En lo concerniente a la accesibilidad a espacios públicos abiertos, solo un 20.1% de la superficie urbana cuenta con accesibilidad a dicho equipamiento. Además, de acuerdo con análisis cartográficos, existen solamente 4.82 m2 de área verde per cápita en el municipio. La poca existencia de espacios para la movilidad no motorizada, y espacios públicos de recreación tiene como consecuencia el incremento de un estilo de vida pasivo, teniendo como principal medio de transporte el vehículo privado.

Es por ello, que es necesario cimentar las bases que generen un desarrollo urbano verdaderamente inclusivo, sostenible que garantice una ciudad para todos los sectores de la población en temas de vivienda, espacios públicos y equipamientos de salud y educación de manera que la ciudad se planee con base en su función social y no sólo en sus potencialidades económicas.

Mapa 25. Acceso a educación básica

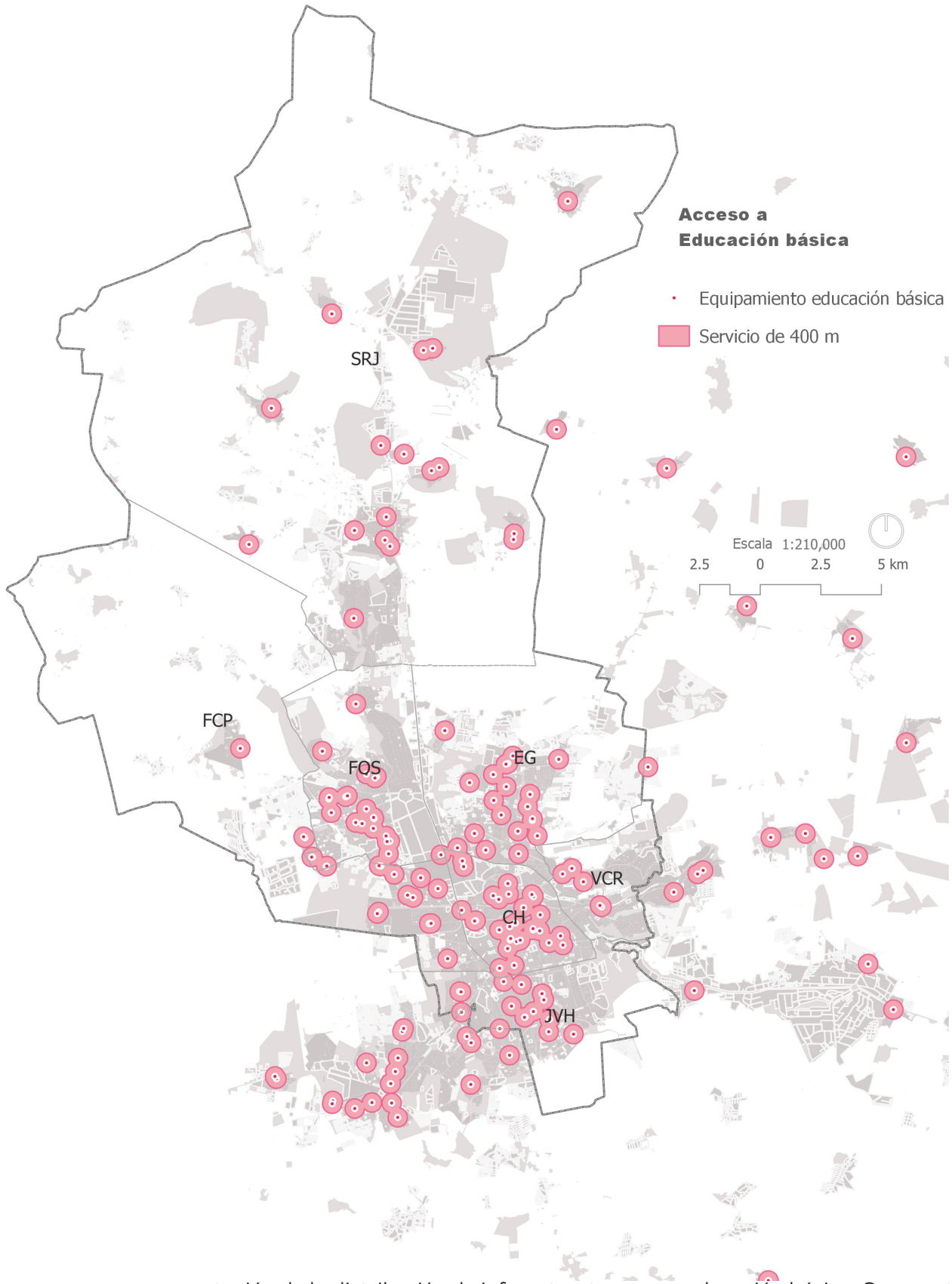

Este mapa es una representación de la distribución de infraestructura para educación básica. Se muestran las zonas en las que se puede tener acceso a centros educativos de preescolar, primaria y secundaria en un tramo no mayor a 400 metros.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 y programa municipal de Desarrollo Urbano.

Mapa 26. Accesibilidad al espacio público

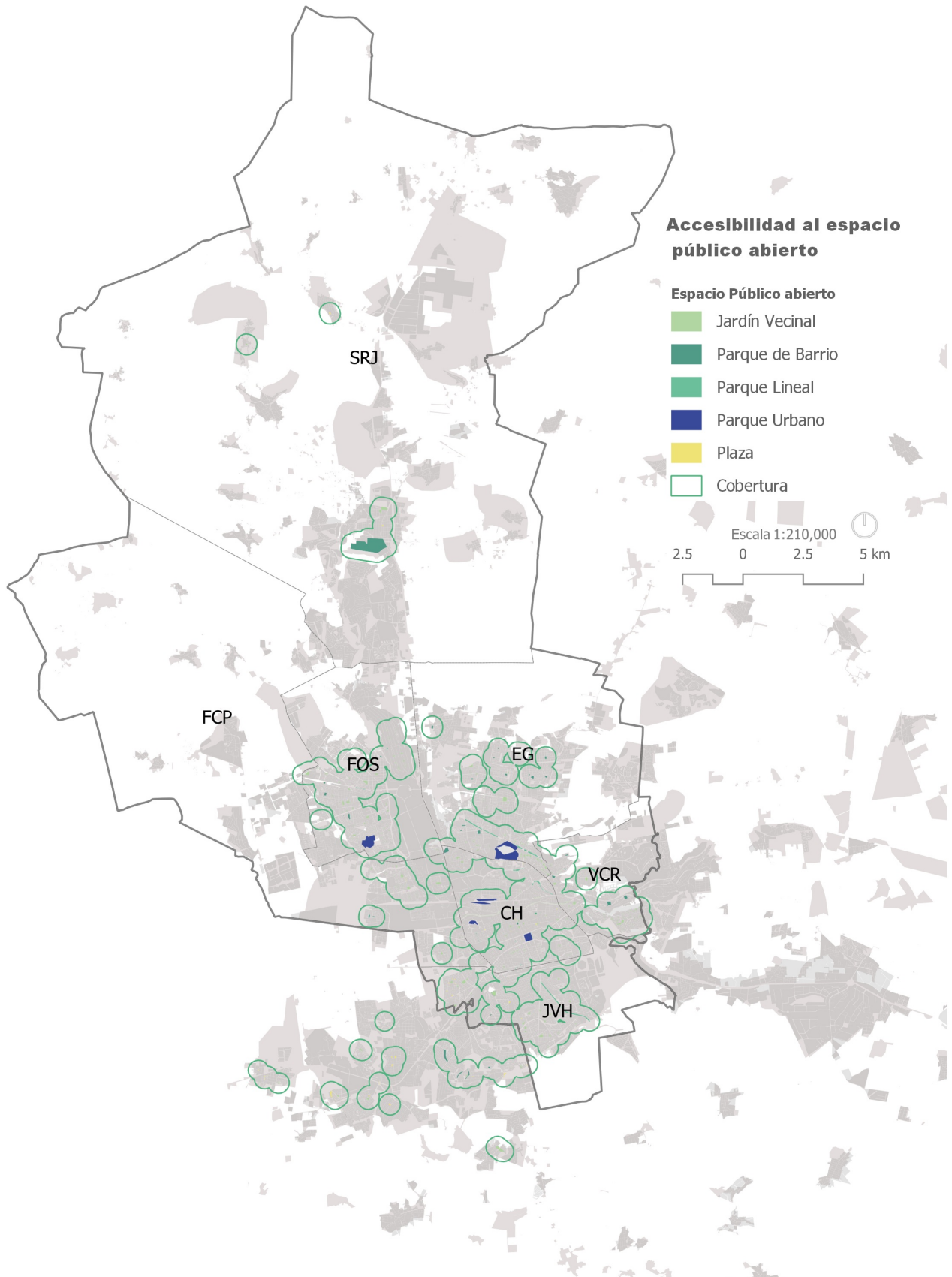

En este mapa se identifican los espacios públicos abiertos y de esparcimiento en un radio menor a 400m. Dentro del mapa se puede notar que gran parte de las zonas habitacionales con mayor densidad poblacional son las que se benefician de este equipamiento aunque no cubre de manera uniforme a toda la población.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2019 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Mapa 27. Hurto a casa

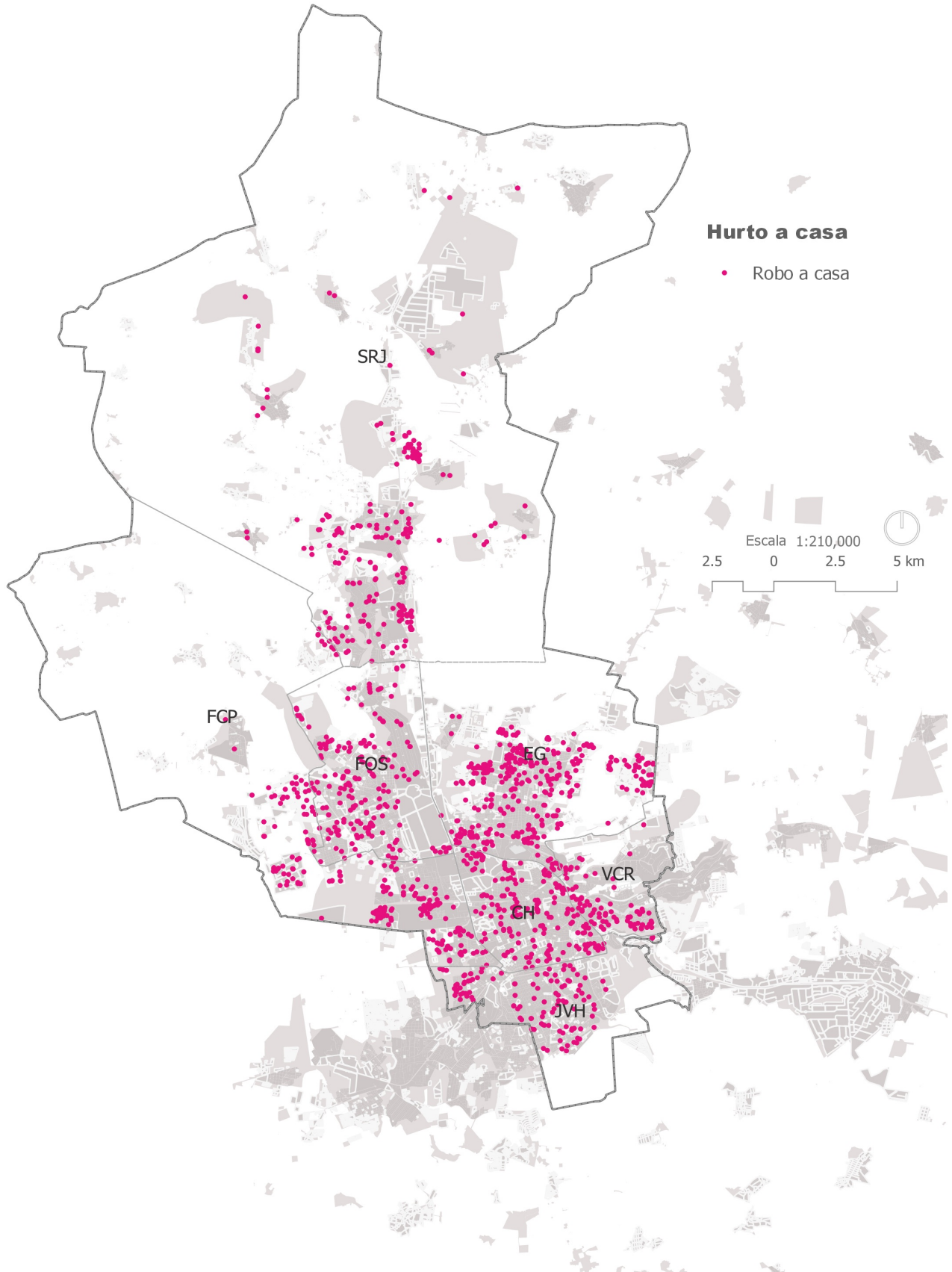

De acuerdo con la información de seguridad pública municipal se puede observar que los puntos representativos a robos a casa habitación se distribuyen por todo el territorio pero con una mayor magnitud en el centro del municipio.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2019.

Mapa 28. Hurto a comercio

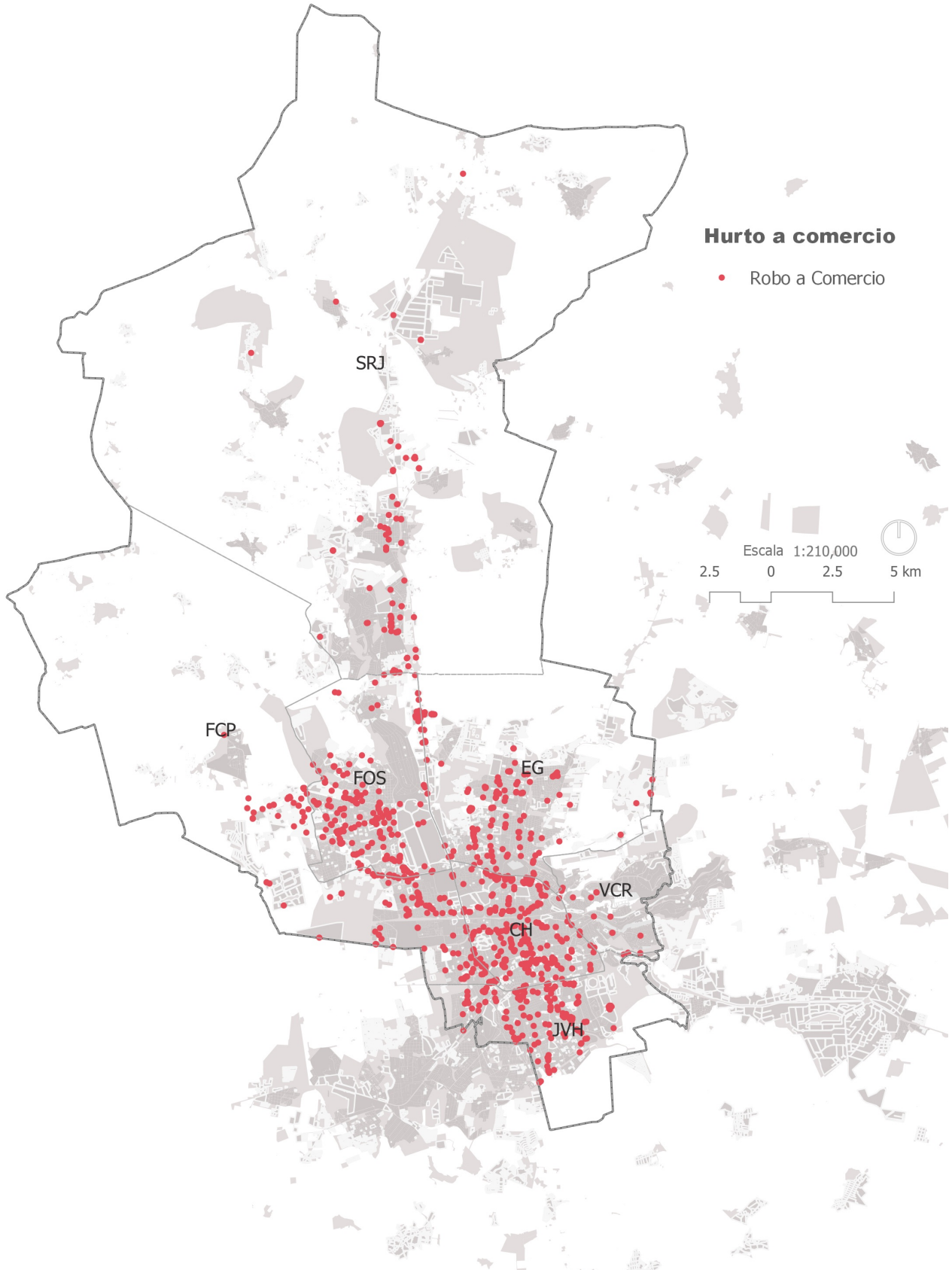

Las denuncias por robo a los comercios se realizan mayormente en vías principales y en la zona centro del municipio correspondiente a las delegaciones del Centro Histórico, Félix Osores Sotomayor y Epigmenio González.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2019.

Mapa 29. Hurto a vehículo

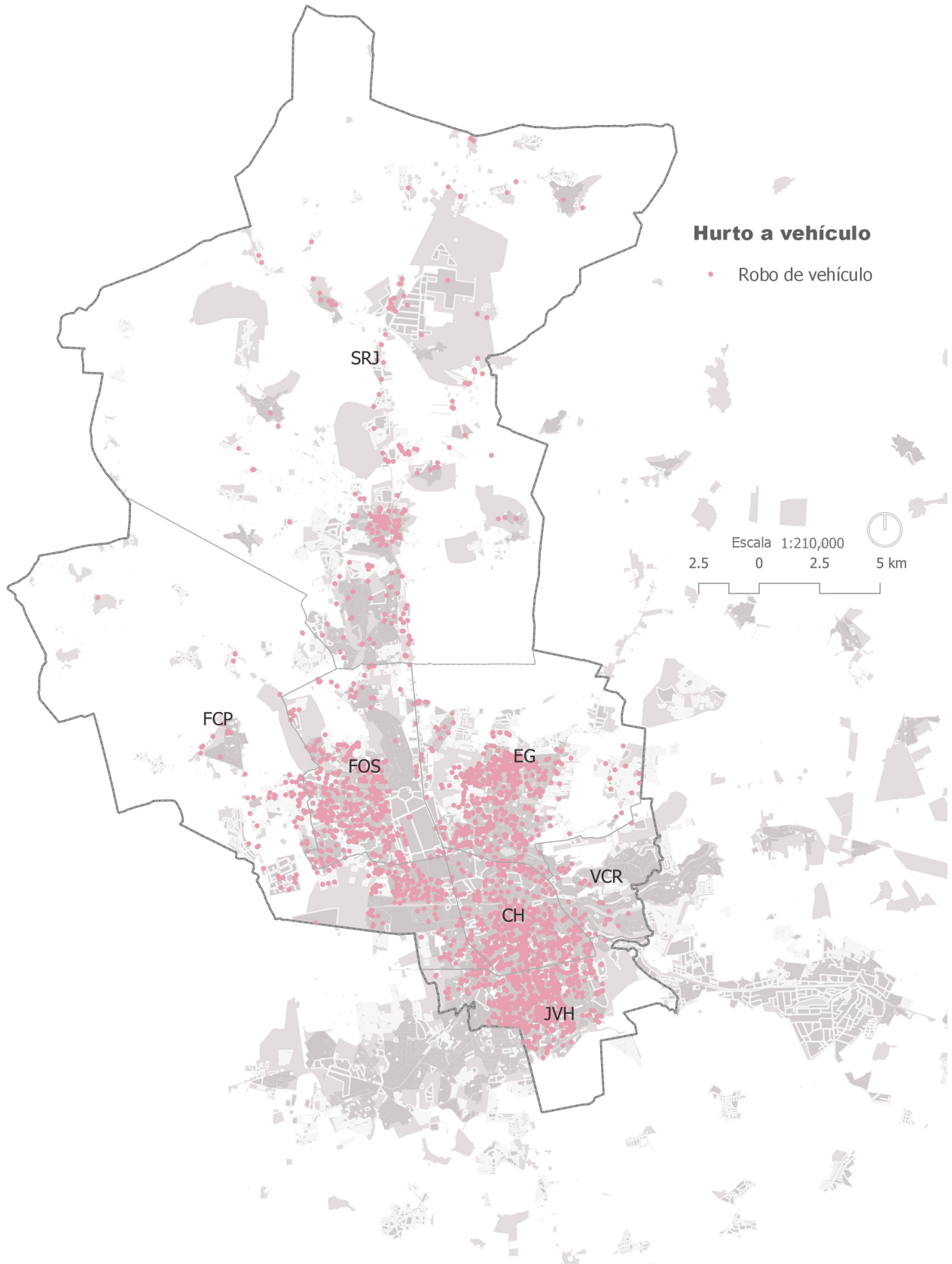

A partir de la información de seguridad pública municipal se tienen denuncias por robo a vehículo de forma general a lo largo del municipio con un énfasis en las delegaciones del CH, FOS, EG, JVH, con una mayor dispersión en zonas no habitacionales.

Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2019.

16.2 Objetivo General

Lograr una sociedad cohesionada e incluyente; que genere soluciones congruentes con las necesidades de los diversos grupos sociales, tales como garantizar una política de vivienda local, una vida segura y sin violencia para toda la población, así como fomentar una cultura de vida saludable física y mental.

16.3 Programas Estratégicos: Eje Social

S1.	Integración del marco normativo de inclusión y equidad socioespacial
S2.	Sistema de atención a grupos en situación de vulnerabilidad
S3.	Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos
S4.	Arte, cultura y protección del patrimonio cultural
S5.	Vivienda segura y sostenible
S6.	Fortalecimiento estratégico de la seguridad pública
S7.	Prevención social y cultura de paz
S8.	Gestión integral de la salud, deporte y recreación
S9.	Centro integral pro-derechos humanos
S10.	Fortalecimiento de centros integrales de prevención social

PROGRAMA	S1. INTEGRACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIOESPACIAL
OBJETIVO	Consolidar mecanismos para distribuir y desconcentrar el ingreso económico y garantizar el acceso equitativo a las oportunidades.
META	Integrar socialmente a la población mediante la coordinación institucional de los sectores involucrados.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (INMUPRED), Instituto Municipal de las Mujeres, DIF, Dirección de Desarrollo Urbano. En colaboración con INFONAVIT, AMPI, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.1.1	Hacer las adecuaciones normativas municipales tomando como base las atribuciones del INMUPRED, para la creación de un Consejo de Desarrollo e Inclusión Social que tenga el objetivo de promover el desarrollo humano integral para atender a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
S.1.2	Coadyuvar con INFONAVIT en la modificación del Programa Estatal de Vivienda para que sea vinculante con los lineamientos de regeneración del área urbana consolidada e incluir las un padrón de beneficiarios único y herramientas de control.
S.1.3	Generar convenios con la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) para la transversalización de información sobre temas relacionados con inmuebles.
S.1.4	Generar convenio con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE para la creación de programas enfocados en viviendas de reubicación.
S.1.5	Crear una Comisión de la Salud dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social que coadyuve junto con las instancias Federales y Estatales acciones relacionadas con la salud física y mental de los ciudadanos.
S.1.6	Hacer la gestión normativa municipal para la creación del Centro Integral Pro-Derechos Humanos del Municipio de Querétaro.
S.1.7	Hacer la alineación legislativa municipal en materia de Derechos Humanos para la Transversalización de la Perspectiva de Género en políticas públicas, programas, acciones y proyectos en todas las áreas y en todos los niveles.

PROGRAMA	S2. SISTEMA DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
OBJETIVO	Innovar en los programas sociales orientados a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, de manera que integren acciones para un desarrollo humano que incluya a toda la población.
META	Organizar, mejorar y establecer funciones específicas entre los agentes involucrados de manera que se genere una innovación en metodologías y procesos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (INMUPRED), Instututo Municipal de las Mujeres, DIF, Sistema Municipal de Consejos de Participación Social. En colaboración con todas dependencias del Municipio en sus distintos grados de incidencia en el tema.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.2.1	Derivado del cumplimiento de la línea de acción S.1.1, crear a partir de las instancias de participación social y ciudadana municipal, un Consejo de Desarrollo e Inclusión Social, a operar en el IMUPRED, mismo que tiene como objetivo promover el desarrollo humano integral para atender uniformemente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
S.2.2	Aumentar las subvenciones a proyectos sociales destinados a grupos minoritarios y específicamente a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad y familias, a partir de la observación y actualización de las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad mencionados.
S.2.3	Crear una mesa de coordinación entre las instituciones, agentes y organizaciones civiles involucrados en las acciones sociales para la innovación, diseño y ampliación de acción a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
S.2.4	Diseñar con base en los indicadores del Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, los lineamientos para la innovación de las acciones dirigida a una transversalización de género, derechos humanos, y una perspectiva antidiscriminatioria en planes, programas y proyectos y actividades.

Eje Social

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.2.5	Evaluar el impacto de las políticas públicas relacionadas con la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, para una constante actualización y mejora en sus campos de acción, teniendo como base los indicadores que reporte el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva.
S.2.6	Ampliar los indicadores del Observatorio Ciudadano, para identificar necesidades de proyectos sociales y alimentar banco de proyectos.
S.2.7	Fortalecer las capacidades institucionales para la capacitación y especialización técnica del recurso humano establecido en las instancias encargadas de dar atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
S.2.8	Definir los mecanismos para la oferta y/o solicitud de subvenciones, , que se adecuen a las necesidades y atribuciones del municipio y las asociaciones civiles, en cuanto a monto de las ayudas, a las líneas generales de las bases, y a lo relacionado con la amplitud y capacitación del recurso humano en las instancias en colaboración con asociaciones civiles.
S.2.9	Gestionar el Banco de Proyectos de Intervención en la línea temática de la inclusión social a los grupos en situación de vulnerabilidad.
S.2.10	Operar mecanismos de solicitud de subvenciones, desarrollo, publicación, difusión de las bases y preparación del mecanismo de selección de solicitudes.

PROGRAMA	S3. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO	Disminuir la brecha entre mujeres y hombres para alcanzar igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural que sigue presente en el Municipio de Querétaro.
META	Programas tangibles y medibles para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, por medio de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género como eje rector de la administración pública estatal, la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Gabinete, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto Municipal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (INMUPRED), Instututo Municipal de las Mujeres, DIF, Comunicación Social, en colaboración con todas las dependencias municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.3.1	Fortalecer el programa de inclusión de la perspectiva de Género y Derechos Humanos en la política pública: planes, Programas, proyectos, acciones que garanticen transformaciones sustanciales a favor de la igualdad de género.
S.3.2	Fortalecer los programas enfocados en la capacitación de la perspectiva de Género y los Derechos Humanos, en la labor cotidiana de las y los servidores públicos del municipio de Querétaro.
S.3.3	Fomentar acciones con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para la ejecución proyectos orientados a consolidar la igualdad de género y el respeto a los DDHH en los ámbitos social, político, Económico o cultural.
S.3.4	Generar un fideicomiso enfocado a la ejecución de proyectos, programas y acciones en materia de género.

Eje Social

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.3.5	Hacer la evaluación, seguimiento y reconocimiento de acciones enfocadas a orientar, vigilar y promover la inclusión de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la acción pública, el sector privado y social.
S.3.6	Garantizar la especialización y capacitación de la perspectiva de género del personal del Instituto Municipal de la Mujer y las dependencias coadyuvantes relacionadas en la materia.
S.3.7	Difundir a toda la población la información sobre las acciones de prevención y atención para casos de violencia contra las mujeres.
S.3.8	Desempeñar acciones encaminadas a la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres del municipio.

PROGRAMA	S.4 ARTE, CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
OBJETIVO	Posicionar al arte, a la cultura y al patrimonio cultural como elementos catalizadores de la cohesión social y la identidad colectiva, así como herramientas para fomentar un ambiente sano y libre de violencia.
META	Ejecución de programas y/o acciones que garanticen el acceso universal de toda la población a las actividades culturales y acciones para la promoción del patrimonio cultural.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Turismo, IMPLAN Querétaro, Secretaría Municipal de Obras Públicas, Comunicación Social, en colaboración con el INAH y demás dependencias Estatales y Federales en el tema.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.4.1	Analizar y revisar los programas de las actividades culturales, el impacto en su población objetivo, así como la ubicación de las mismas.
S.4.2	Elaborar el Proyecto Municipal de innovación en la cultura en donde se potencialicen nuevas estrategias para el fomento de la cultura y la protección del patrimonio cultural y natural.
S.4.3	Generar estrategias bajo una colaboración interinstitucional para atraer y garantizar el acceso a actividades y eventos culturales para públicos pertenecientes a grupos sociales generalmente excluidos.
S.4.4	Localizar y promover nuevas ubicaciones estratégicas para el desarrollo de actividades culturales, en áreas urbanas o rurales.

Eje Social

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.4.5	Desarrollar métodos participativos para la identificación y valorización de elementos patrimoniales (naturales, materiales e inmateriales), tanto en el ámbito urbano como en el rural a lo largo del municipio.
S.4.6	Identificar y gestionar las actividades lúdicas en el municipio para sus habitantes, dando a conocer aquellas en las que se trabajan e integran elementos identitarios, impulsando así nuevas dinámicas poblacionales y espaciales basadas en la cohesión social y la identidad con el entorno.
S.4.7	Difundir los resultados en medios de comunicación y en el sector turístico.
S.4.8	Rescatar y rehabilitar los elementos patrimoniales culturales identificados en malas condiciones.
S.4.9	Generar estrategias para la promoción de nuevos elementos patrimoniales culturales, hitos o espacios que puedan generar sentimiento de pertenencia en áreas urbanas o rurales que no cuenten con ninguna designación o reconomiento.

PROGRAMA	S.5 VIVIENDA SEGURA Y SOSTENIBLE
OBJETIVO	Incorporar iniciativas que promuevan el incremento de la inclusión y la equidad social, el acceso a la vivienda, la promoción de la seguridad y la convivencia pacífica, así como el fomento de la salud humana.
META	Implementar una política de vivienda local, que genere soluciones congruentes con las necesidades de los diversos grupos sociales.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Movilidad, IMPLAN Querétaro, Coordinación Municipal de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, en colaboración con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI, FOVISSSTE y SDUOP.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.5.1	Coadyuvar con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE, para el análisis y sugerencias de modificaciones de programas de adquisición, rehabilitación o compra de vivienda en lo que respecta a parámetros de regulación para facilitar el acceso a grupos sociales actualmente no contemplados.
S.5.2	Incrementar la participación municipal en la modificación del Programa Estatal de Vivienda alineado con los lineamientos de regeneración del área urbana consolidada, en donde se considere la incorporación de un padrón de beneficiarios único y herramientas de control.
S.5.3	Desarrollar mecanismos para promover y facilitar a la población la adquisición de los subsidios destinados a rehabilitar o adquirir la vivienda, a través de un convenio con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI, FOVISSSTE, Programa de Vivienda Estatal existente.
S.5.4	Difundir y promover las plataformas disponibles que contienen información sobre la organización de la vivienda para la vinculación de los propietarios con los demandantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.5.5	Elaborar el estudio de factibilidad de subsidios para vivienda en renta para grupos focalizados y de demanda de vivienda contrastada con las posibilidades económicas de la población.
S.5.6	Crear el Programa para Mejoramiento de Habitabilidad en Zonas con Baja Ocupación, en donde se contemplen acciones para la atención a localidades dispersas en situación de vulnerabilidad.
S.5.7	Crear el Programa de Subsidio a Renta focalizado a grupos específicos tomando en cuenta criterios de elegibilidad, comprobación de ingresos (formales, informales.
S.5.8	Promover tipologías de vivienda flexibles basadas en un planteamiento de Regeneración Urbana y buenas prácticas.
S.5.9	Incorporar en el manual de Desarrollos Inmobiliarios (propuesto en el eje urbano) ejemplos de nuevas tipologías para la vivienda que consistan en : A.Rehabilitación de un edificio en área urbana consolidada. B. Edificación en vacío urbano en área urbana consolidada. C. Edificación o desarrollo de vivienda nueva en área urbana consolidada.
S.5.10	Ejecutar a partir del manual de Desarrollos Inmobiliarios (propuesto en el eje urbano) proyectos piloto de nuevas tipologías de vivienda.
S.5.11	Elaborar, aprobar y publicar los lineamientos de diseño de habitabilidad para el ámbito rural de acuerdo con las condiciones del entorno y las necesidades de sus habitantes promoviendo lineamientos de diseño sostenible.
S.5.12	Otorgar incentivo a proyectos de construcción que fomenten la conectividad, habitabilidad, accesibilidad universal , sostenibilidad y regeneración urbana y rehabilitación en entornos construidos y nuevos desarrollos.
S.5.13	Elaborar proyecto de detección y recuento de inmuebles en situación de riesgo, así como áreas y/o lotes para la reubicación, fomentando la regeneración urbana y las zonas habitacionales mixtas.
S.5.14	Gestionar acuerdos con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE para la creación de un fondo en común destinado a viviendas de reubicación.

PROGRAMA	S.6 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
OBJETIVO	Propiciar los mecanismos de interacción ciudadana con los elementos de seguridad pública para asegurar la integridad física y moral de la ciudadanía y el respeto a los Derechos Humanos.
META	Generar programas de prevención de la delincuencia y atención a riesgos que involucren a la población con los elementos de seguridad pública.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, Coordinación Municipal de Protección Civil. En colaboración con Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.6.1	Elaborar estrategias focalizadas e integradas para la atención de factores de riesgo, protectores e incidencia delictiva, a partir de microdiagnósticos participativos de las zonas que lo requieran.
S.6.2	Elaborar mecanismos para una mejor atención al denunciante bajo un enfoque de derechos humanos.
S.6.3	Fortalecer la formación integral y académica del cuerpo policial tales como el TSU para Policia Preventivo, buscando una mayor profesionalización y capacitación basada en derechos humanos.
S.6.4	Establecer y ejecutar mecanismos para revisión, monitoreo y evaluación del Programa Policía de Proximidad y Policías de Reacción, de manera que se refuerce su trabajo con la sociedad en temas de denuncia y atención de primer contacto con la ciudadanía y se difunda y fortalezca su función en la prevención del delito.
S.6.5	Crear un programa de reducción del riesgo de desastres para aumentar la resiliencia en el ámbito social basado en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, contemplando la capacitación de personal, y el equipo e infraestructura urbana necesaria para la resiliencia urbana.

PROGRAMA	S.7 PREVENCIÓN SOCIAL Y CULTURA DE PAZ
OBJETIVO	Propiciar la integridad física y moral de los ciudadanos en el área urbana y rural del municipio, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando las libertades, el orden y la paz pública.
META	Prevenir los casos de violencia e inseguridad, para que el municipio y el área urbana dejen de producirse mediante estos mecanismos basados en el miedo, y pasen a generarse mediante procesos de inclusión, confianza y convivencia pacífica.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto Municipal para Prevenir Conductas de Riesgo, Coordinación Municipal de Protección Civil, acciones coordinadas con la Policia Estatal de Querétaro (POES).

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.7.1	Dar seguimiento a los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que conjunten a la ciudadanía y a las dependencias municipales en la atención de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores en las colonias del Municipio de Querétaro.
S.7.2	Dar seguimiento a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los sectores públicos, privados y educativos.
S.7.3	Fortalecer la infraestructura para la Seguridad Pública y la difusión de la cultura de la legalidad en puntos estratégicos del Municipio de Querétaro.
S.7.4	Generar bases de datos de registro y visualización de datos cartográficos y/ o informativos sobre las zonas con alta incidencia delictiva para una prevención y disuación del delito de manera focalizada.

PROGRAMA	S.8 GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN
OBJETIVO	Generar iniciativas que promuevan la salud física y mental, además de fomentar hábitos de vida saludables en la población.
META	Implementar acciones en temas culturales, deportivos y de recreación en los espacios públicos abiertos y privados para todas las edades a fin de fortalecer tejido social y promover una vida saludable.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, Instituto Municipal del Deporte, en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, INDEREQ.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.8.1	Ampliar atribuciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para la implementación de accionesmunicipales en materia de salud pública.
S.8.2	Mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
S.8.3	Identificar las zonas al interior del municipio con problemas de accesibilidad a equipamientos de salud.
S.8.4	Formular proyectos de rehabilitación y reequipamiento de los centros de salud públicos del municipio.
S.8.5	Elaborar programas de activación 24/7 de áreas de recreación como espacios atractivos y de fomento a la actividad física y deportiva.
S.8.6	Fortalecer las acciones de rehabilitación y reequipamiento de todas las áreas de recreación del municipio .

PROGRAMA	S.9 CENTRO INTEGRAL PRO-DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO	Dar atención a la población víctima de abusos, faltas u omisión de sus garantías, basado en el Marco Internacional de Derechos Humanos.
META	Crear un centro que vincule las dependencias y acciones a favor de los Derechos Humanos.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
S.9.1	Crear el Centro Integral Pro-Derechos Humanos del Municipio de Querétaro en donde se concentren y aglomeren las acciones y medidas para la atención a la población.
S.9.2	Desarrollar proyectos orientados al respeto a los DDHH en los ámbitos social, político, económico o cultural en vinculación con organizaciones civiles y dependencias municipales, estatales y federales.
S.9.3	Fortalecer acciones dirigidas a orientar, vigilar y promover la inclusión de Derechos Humanos en la acción pública, el sector privado y social.
S.9.4	Hacer el seguimiento y reconocimiento de acciones enfocadas a orientar, vigilar y promover la inclusión de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la acción pública, el sector privado y social.
S.9.5	Hacer un convenio de colaboración entre instancias dedicadas a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad para establecer una agenda operativa para el Centro Integral Pro-derechos humanos.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2018-2021

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.